



**EL FENÓMENO MIGRATORIO EN HAITÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA: UNA
CUESTIÓN DE RECONOCIMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA DE AXEL
HONNETH**

Samuel Loveras Mercado

Trabajo de grado presentado para optar al título de Licenciado en Filosofía y Letras

Asesor

Andrés Felipe Agudelo Zorrilla Magíster (MSc) en Ciencias Políticas

**Universidad Pontificia Bolivariana
Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Filosofía y Letras
Medellín, Antioquia, Colombia
2024**

El contenido de este documento no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad.

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo y la culminación de este proceso académico, en principio y de forma muy especial, a mi familia: mi padre Zenón, mi madre Geraldina, mi hermano Joel, mi hermana GERALY, y mi abuela María. De diversas formas, cada uno de ellos me ha inspirado en cada paso de mi vida, en cada decisión, metas y logros; aun en la distancia física, siempre han estado cerca en espíritu, apoyándome y dándome motivos para continuar. En este momento les agradezco y dedico este proyecto que ha exigido lo mejor de mí, porque todo lo que soy y llevo en mi interior es el fruto de lo que ellos han sembrado, y también de su dolor, sus luchas y esperanzas.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar me gustaría agradecer a Dios por haberme permitido culminar con éxito este proyecto, pues en los momentos más difíciles, solamente él me ha concedido la calma y la confianza de que todo saldría bien, en el tiempo y el momento adecuado. Cabe destacar, que la inquietud temática del presente inició por medio de la lectura espiritual, a la luz de la encíclica *Fratelli Tutti* del Papa Francisco, donde el pontífice apela a la necesidad de constituir un “nosotros” habitando la casa común, y permanecer atentos para no perder el sentido de la propia responsabilidad fraterna ante los otros.

En segundo lugar, quiero agradecer a mi asesor, mis familiares y amigos, quienes siempre han estado en la disposición de apoyarme, animándome a continuar y augurándome la fortaleza y la gracia necesaria para llevar a buen término mis propósitos. Especialmente, quiero destacar el rol de mis mejores amigos en todo este proceso; cada palabra, cada llamada, cada espacio de diálogo y compartir, han sido fundamentales para reconocer la capacidad para seguir a delante y tomar impulso. Creo firmemente, que sin amigos verdaderos, la vida tiende a ser como un grito al vacío, donde el eco se convierte en expresión de soledad y sinsentido.

Finalmente, quiero agradecer a la Congregación Salesiana y la Inspectoría Salesiana de las Antillas, entorno en donde redescubro cada día mi ser consagrado, mi identidad, mi historia, mis sueños, mi ser y mi poseer. A la comunidad del Posnoviciado Salesiano Beato Felipe Rinaldi, por acogerme en esta etapa formativa, que me ha permitido crecer en las distintas dimensiones de mi vida y me ha ayudado a integrar en la misma los valores de la fe y la cultura, en cuya carecía no hubiese sido posible hacer esto realidad.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1. La teoría del reconocimiento, justicia y reificación.....	15
1.1 ¿Qué es la teoría del reconocimiento?	16
1.1.1 La Teoría Crítica, orígenes, antecedentes y evolución.....	17
1.1.2 Axel Honneth y “La lucha por el reconocimiento”	19
1.1.3 Influencias de autores, conceptos y teorías	22
1.2 Teoría del reconocimiento como teoría de la justicia	24
1.2.1 Libertad negativa y reflexiva: la justicia como distribución	26
1.2.2 Libertad social: la justicia como reconocimiento	30
1.3 La reificación en la teoría del reconocimiento.....	32
1.3.1 Una conceptualización general de la migración.....	35
1.3.2 La migración un asunto de reificación	37
CAPITULO 2. El fenómeno migratorio en haití y república dominicana	40
2.1 Teoría de las migraciones: entre el reduccionismo y monocausalismo.....	40
2.1.1 Migrantes sin reconocimiento: reduccionismo y monocausalismo.....	42
2.1.2 Enfoque clásico centrado en variables económicas y de la pobreza monetaria.....	43
2.1.3 Enfoque en las relaciones sociales.....	46
2.1.4 Enfoque histórico-estructural	47
2.1.5 La diversidad en la migración: tipología de migrantes.....	49
2.2 Micro contexto de la migración en la historia de República dominicana.....	52
2.2.1 Desde la colonización hasta la independencia nacional	52
2.2.2 Migración laboral y aporofobia	56

2.2.3	En tiempos de la dictadura: biopolítica y racismo.....	61
2.2.4	El hecho histórico en la posdictadura	63
2.3	El fenómeno migratorio desde la perspectiva de Thomas Pogge	67
2.3.1	Derechos Humanos, responsabilidad institucional y particular.....	67
2.3.2	Corrupción, pobreza y migración	71
2.3.3	Implicaciones de la acogida y Estados Fallidos	74
CAPITULO 3. La posibilidad de una cultura del reconocimiento		79
3.1	Condiciones para una cultura del reconocimiento: justicia distributiva, igualitaria y equitativa.....	79
3.2	Una cultura del reconocimiento: sentido y justificación	83
3.3	Condiciones específicas de una cultura del reconocimiento: educación y comunicación	87
CONCLUSIONES.....		94
REFERENCIAS		101

RESUMEN

El fenómeno migratorio haitiano en la República Dominicana ha sido un factor histórico que ha generado múltiples debates, posiciones y críticas en la sociedad dominicana. El propósito del presente trabajo de investigación es hacer un análisis de algunos hechos históricos que, en la República Dominicana, han contribuido en la reproducción de prácticas de menosprecio hacia la población inmigrante haitiana, y por consiguiente a la falta del reconocimiento. Para llevar a cabo este cometido, se ha empleado una metodología cualitativa-hermenéutica basada en la revisión documental, especialmente de un corpus selecto de los filósofos Axel Honneth y Thomas Pogge, considerando sus aportes a partir de la teoría del reconocimiento y la comprensión de la justicia en el ámbito político, económico y social. Esto conduce a la necesidad de favorecer condiciones de posibilidad para la construcción de una cultura del reconocimiento en República Dominicana, por medio de mecanismos formativos concretos, como la educación y la comunicación.

Palabras clave: migración, reconocimiento, justicia, Haití, República Dominicana

ABSTRACT

The Haitian migratory phenomenon in the Dominican Republic has been a historical factor that has generated multiple debates, positions and criticisms in Dominican society. The purpose of this research is to analyze some historical facts that, in the Dominican Republic, have contributed to the reproduction of practices of contempt towards the Haitian immigrant population, and consequently to the lack of recognition. In order to carry out this task, a qualitative-hermeneutic methodology has been used based on documentary review, especially of a selected corpus of the philosophers Axel Honneth and Thomas Pogge, considering their contributions from the theory of recognition and the understanding of justice in the political, economic and social sphere. This leads to the need to favor conditions of possibility for the construction of a culture of recognition in the Dominican Republic, by means of concrete formative mechanisms, such as education and communication.

Keywords: migration, recognition, justice, Haiti, Dominican Republic

INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas los registros migratorios han aumentado de forma significativa, considerando que sólo en el periodo de 1990 a 2005, según el reporte de las Naciones Unidas del 2006, el número de migrantes internacionales creció en 33 millones de personas en las regiones más desarrolladas.¹ Esto da razón del evidente incremento de este fenómeno, impulsado por diversas causas y consecuencias que afectan directamente a la conformación de las sociedades.

En el contexto de República Dominicana, la migración también ha sido un factor histórico que ha generado muchas preocupaciones, debates y reflexiones, especialmente sobre la inmigración haitiana en el territorio nacional. En la Asamblea General de la ONU de septiembre del 2021, el presidente dominicano Luis Abinader destinó parte de su discurso para referirse por primera vez a la crisis de Haití como una de “altísima prioridad y de permanente seguimiento”,² puesto que, los niveles de inseguridad eran indicios de su futura destrucción. Ciertamente, la crisis de Haití afecta en gran medida a la nación dominicana, pues la opción más sensata de la población haitiana es emigrar de su país en busca de un territorio en donde si sea posible una vida segura, digna y estable.

Así pues, el fenómeno migratorio se puede enmarcar en un problema global de las estructuras de justicia de diferentes contextos, en tanto que hay una serie de condiciones mínimas que no han sido garantizadas en los países emisores de poblaciones migrantes. Siendo este, no solo un problema de índole económico y sociológico, sino también de la justicia como campo de interés de la filosofía política contemporánea, la teoría de la justicia de John Rawls puede ser un punto de partida para entender sus causas y efectos. Sin embargo, en este enfoque teórico también se pueden identificar algunos límites que, siguiendo las propuestas de Martha Nussbaum en *Las fronteras de la justicia*,³ pueden considerarse como fronteras que limitan la justicia en tres campos específicos: la justicia para los animales, para

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo* (Santiago de Chile: CEPAL, 2008), 84, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2535-america-latina-caribe-migracion-internacional-derechos-humanos-desarrollo>

² Presidencia RD, “Discurso-presidente Luis Abinader ante la Asamblea General de la ONU 2021”, Presidencia RD, YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=DBv-ZmNcGb8>

³ Martha Nussbaum, *Las Fronteras de la justicia* (Barcelona: PAIDÓS, 2007), 37-41

las personas con discapacidad y entre las naciones. Es en este último campo, donde se hace significativo abordar el fenómeno migratorio desde Axel Honneth y Thomas Pogge, como referentes propicios de la filosofía política contemporánea.

Por un lado, los trabajos de Thomas Pogge, *Migración y pobreza*,⁴ *Moral, justicia y derechos humanos*⁵ y *Hacer justicia a la humanidad*,⁶ son expresiones de su aporte en el debate sobre la migración y los derechos humanos, especialmente en el contexto de la erradicación de la pobreza y la justicia global. Su enfoque se centra en la necesidad de priorizar los esfuerzos políticos para combatir la pobreza en los países en desarrollo, argumentando que estos esfuerzos pueden ser más efectivos que la simple admisión de personas pobres y oprimidas en las sociedades ricas. Pogge subraya que muchos de los problemas globales actuales, como las migraciones ilegales forzadas, la pobreza extrema, y la violación de los derechos humanos, están interconectados y requieren soluciones globales que aborden sus causas fundamentales.

Estas contribuciones teóricas, favorecen el desarrollo de una reflexión más amplia sobre el campo de la migración y la necesidad de promover cambios políticos y sociales significativos para garantizar el reconocimiento de los derechos humanos en los contextos donde la exclusión, el rechazo y la falta de asistencia a los pobres y marginados, se ha convertido en prácticas institucionalizadas o inconscientemente legitimadas. Así, es posible señalar que el enfoque de Pogge sobre la justicia se caracteriza por ser de índole institucional distributivo, dando cuentas de la necesidad de atender las situaciones concretas de injusticia partiendo especialmente de la incidencia de las instituciones, y sistemas institucionales, en las formas de distribución de recursos materiales y jurídicos para la erradicación de dichos problemas.

Por otro lado, en su obra *La lucha por el reconocimiento*,⁷ Axel Honneth retoma la teoría social de Hegel, donde este plantea que la base de la identidad y la autoconsciencia se

⁴ Thomas Pogge, "Migración y pobreza". *ARBOR*, vol. 186 No. 744 (2010)

⁵ Thomas Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos* (Medellín: UPB, 2017), Trad. Johnny Antonio Dávila

⁶ Thomas Pogge, *Hacer justicia a la humanidad* (México: UNAM, 2009)

⁷ Axel Honneth, *La lucha por el reconocimiento por una gramática moral de los conflictos sociales* (Barcelona: Crítica, 1997)

encuentra sobre el desarrollo de relaciones intersubjetivas y el reconocimiento recíproco de los sujetos. En este sentido, Honneth propone un nuevo estudio contemporáneo al concepto de reconocimiento, acentuando el papel de las distintas formas de reconocimiento en las relaciones sociales, inicialmente abordadas por Hegel y separadas de la reproducción social,⁸ pero distinguidas y profundizadas en Honneth, siendo estas consideradas desde tres esferas: del amor, del derecho y de la solidaridad.

Es sobre estas dimensiones que, el reconocimiento recíproco favorece una mayor valoración de la condición humana en las relaciones intersubjetivas, respondiendo a la necesidad afectiva y de filiación que caracteriza a toda persona, la obligación de reconocimiento jurídico en el ámbito estatal, o de los derechos y libertades humanas en la condición civil, y la responsabilidad político-social de brindar suficientes oportunidades para el desarrollo integral de las personas. Estas esferas, solo pueden ser alcanzadas en su plenitud mediante la lucha por el reconocimiento, argumento que se fortalece en su trabajo *El derecho de la libertad*,⁹ donde el autor sugiere que también es necesaria una estructura de justicia que garantice la libertad social, la reivindicación de los derechos humanos, la dignidad individual y la valoración de la contribución individual de cada persona a la construcción de la vida social.

Conjuntamente, en *Reificación, un estudio en la teoría del reconocimiento*,¹⁰ Honneth presenta las reflexiones que tuvieron lugar en las *Tanner Lectures* ofrecidas en la Universidad de Berkeley en 2005, texto en el que pretende, más que un estudio, proponer una nueva mirada al concepto de reificación, entendido como un olvido del reconocimiento. Para este trabajo, Honneth parte del enfoque propuesto por Georg Lukács en un trabajo titulado *La reificación y la conciencia del proletariado*, de la colección de ensayos *Historia y conciencia de clase*, publicada en 1925, donde el autor se pone frente al problema de la instrumentalidad indiferente en las relaciones sociales, movida por el interés preferencial hacia las cosas y el olvido de la primacía de las experiencias internas del sujeto, redundando en la objetivación de este último.¹¹

⁸ Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 113

⁹ Axel Honneth. *El derecho de la libertad* (Buenos Aires: Katz, 2014)

¹⁰ Axel Honneth, *Reificación un estudio en la teoría del reconocimiento* (Buenos Aires: Katz, 2007)

¹¹ Axel Honneth, *Reificación*, 11-12

Por lo tanto, al entender el proyecto de Honneth, se puede decir que los individuos confirman su identidad y autonomía sobre la base de estas tres esferas o formas de reconocimiento, cuya carencia o descomposición demuestra un menosprecio tal, que motiva ciertas luchas por este reconocimiento.¹² En ese mismo sentido, al emerger este tipo de luchas sociales debido al menosprecio, la restricción de la libertad individual, la injusticia social o democrática generada por un estado o sociedad civil, también surgen conflictos sociales, hostilidad represiva contra los representantes de dichas luchas y desplazamiento forzado por los enfrentamientos bélicos. Esta situación, entonces, confluye en la necesidad de un grupo determinado de buscar refugio en países más estables,¹³ como es el caso de la población inmigrante haitiana en República Dominicana.

A pesar de que Honneth no aborda explícitamente la cuestión migratoria, sus planteamientos sobre la justicia y la teoría del reconocimiento tienen un alcance tal que permiten el abordaje de la migración, a través de un cierto llamamiento al ethos social como conjunto de condiciones éticas y morales de la ciudadanía y las instituciones que la componen. En comparación con Pogge, las propuestas de Honneth tienen un carácter más inmediato e independiente de las acciones globales institucionales que se puedan lograr a largo plazo, con respecto al problema migratorio.

Ciertamente, este fenómeno tiene ciertos efectos problemáticos en República Dominicana como país receptor, puesto que, por un lado, el sector industrial junto a los empleadores de construcción requiere de mano de obra barata cubierta en su mayoría por trabajadores inmigrantes, dado que este campo laboral es caracterizado por la informalidad y clandestinidad, inestabilidad, baja remuneración y en ocasiones por su reputación degradante y desagradable.¹⁴ Por otro lado, desde la sociedad civil se alzan voces que exigen la restricción de este tipo de migración internacional, ya que es etiquetada como una amenaza para la soberanía nacional, la convivencia social y la preservación de la cultura y los valores

¹² Axel Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 88-89

¹³ Carlos González, Rodrigo Gómez y Leonardo Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2022), 52

¹⁴ González, Gómez y Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas*, 25-28

tradicionales, pues esta nueva población inmigrante trae consigo sus propias costumbres y tradiciones que generan un cambio significativo en la esfera social.¹⁵

Por lo dicho, el fenómeno migratorio, hoy por hoy, se ha convertido en un asunto que está afectando a muchas naciones del mundo, y en un tema de gran relevancia socio-cultural, religiosa, política, ambiental y económica para el contexto de República Dominicana y Haití. Para entender este fenómeno, sin limitar sus causas a ciertas falencias políticas e identificar la extensión del problema desde la descomposición de las esferas de la familiaridad, la asistencia del estado, y la solidaridad social, es menester acudir a la teoría del reconocimiento, la justicia social y la reificación de Axel Honneth, para lograr analizar el fenómeno migratorio como una expresión del “olvido de reconocimiento”, presente tanto en las dinámicas político-sociales de Haití, como país de origen, y en República Dominicana, como país receptor.

En resumidas cuentas, el objetivo principal de este trabajo es analizar el fenómeno migratorio como una problemática de la estructura social de justicia en el contexto de Haití y República Dominicana en un periodo de larga duración, desde las teorías del reconocimiento y reificación de Axel Honneth y el enfoque de Thomas Pogge sobre la migración, a través de un ejercicio hermenéutico que permita la consolidación de las condiciones de posibilidad de una cultura del reconocimiento. Así pues, el trabajo estará conformado por tres capítulos, que responden a los objetivos específicos planteados para la ejecución del mismo.

Para el desarrollo del primer capítulo se presentará la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, teniendo en cuenta los antecedentes teóricos de la teoría crítica y los primeros aportes de Hegel a la misma teoría, descritos en el trabajo de contextualización que hace Honneth. Esto con el propósito de estudiar, además de la teoría ya mencionada, el trabajo del mismo autor sobre la reificación, partiendo del enfoque conceptual de la justicia como base de estudio de la descomposición de las esferas del reconocimiento en torno a los migrantes,

¹⁵ González, Gómez y Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas*, 25-26

identificando así la manera en que esta teoría puede dar respuesta a problemáticas identitarias circundantes al fenómeno migratorio.

En el segundo capítulo se examinará el fenómeno migratorio en el contexto de Haití y República Dominicana, por medio del análisis de ciertos acontecimientos históricos significativos, a la luz del enfoque conceptual de Thomas Pogge y las teorías de las migraciones, mostrando, de esta manera, la necesidad de una cultura de reconocimiento. Se realizará un estudio historiográfico a partir de algunas claves de lectura filosófica como la aporofobia y el racismo, a partir de dichos acontecimientos o hitos, que tienen especial relevancia en la situación migratoria y la herencia ideológica sobre la presencia haitiana en dicho contexto.

Finalmente, en el tercer capítulo se tiene por objetivo plantear algunas condiciones de posibilidad de una cultura del reconocimiento hacia los migrantes haitianos en República Dominicana, a modo de propuestas abiertas para la transformación de las prácticas reificantes y la recomposición de las esferas del reconocimiento para esta población. Para esto, se tendrán presentes algunas reflexiones planteadas en el estudio elaborado por Martha Nussbaum sobre *Los límites del patriotismo*,¹⁶ haciendo especial énfasis en la importancia de la educación y la comunicación para conformar una sociedad abierta a la integración multiétnica y cultural, lo que podría ser profundizado en futuras investigaciones respecto a este tema.

¹⁶ Martha C. Nussbaum, *Los límites del patriotismo* (Barcelona: PAIDÓS, 1999)

CAPÍTULO 1

LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO, JUSTICIA Y REIFICACIÓN

La migración se ha convertido en uno de los fenómenos más complejos de la actualidad, en tanto que, ha generado una serie de conflictos y desafíos morales, políticos y sociales que demandan un análisis profundo desde distintas perspectivas teóricas. Por su parte, la teoría del reconocimiento de Axel Honneth se ha destacado por ciertos aportes críticos a la sociedad que tienen en su campo reflexivo las problemáticas identitarias y el alcance para abordar las cuestiones de justicia circundantes al fenómeno migratorio. Es por esto que, en el presente capítulo se explorará esta teoría, así como el concepto de reificación, a fin de comprender cómo estas ideas pueden iluminar y favorecer una reflexión sobre la descomposición de las esferas del reconocimiento en torno a los migrantes y la necesidad de una lucha por el reconocimiento y la justicia.

La teoría del reconocimiento, en su esencia, se centra en la necesidad fundamental de todo ser humano de ser reconocido por otros en su individualidad y en su pertenencia a una comunidad. Esta idea, profundamente enraizada en la Teoría Crítica, ha sido desarrollada y transformada a lo largo de los años, tomando como base los trabajos de pensadores como Hegel, Marx y Mead. Así pues, a través de su obra *La lucha por el reconocimiento*, Axel Honneth ha revitalizado y ampliado esta perspectiva, proponiendo que el reconocimiento se encuentra en la base de los conflictos sociales y, por ende, de la dinámica histórica que impulsa el desarrollo de la sociedad.¹⁷

El recorrido histórico y conceptual que se presenta en este capítulo comienza con una revisión de los orígenes de la Teoría Crítica, subrayando cómo los primeros teóricos de la Escuela de Frankfurt, como Adorno, Horkheimer y Marcuse, sentaron las bases para un enfoque interdisciplinario que combina la filosofía, la sociología y la política en un esfuerzo por comprender y transformar las estructuras de poder opresivas. Axel Honneth, como heredero de esta tradición, ha sabido integrar y expandir estos conceptos, estableciendo un puente entre la teoría crítica y las teorías contemporáneas de la justicia.

¹⁷ Santiago M. Roggerone, “Conocimiento crítico e interés emancipatorio, o la Escuela de Frankfurt y sus tres haches”, *Folios*, no. 48 (2018): 162

En el apartado dedicado a la teoría del reconocimiento como teoría de la justicia, se abordan dos cuestiones o perspectivas que permiten la reflexión en este sentido: la distinción entre las nociones de libertad negativa y reflexiva para conducir luego a una concepción de la justicia como distribución, y la idea de libertad social, que se encuentra en el corazón de la justicia como reconocimiento. Así mismo, se hace énfasis en la distribución equitativa de recursos y derechos, y en la necesidad de que los individuos sean reconocidos en su dignidad y valor intrínseco desde la esfera social.

Finalmente, se explorará el concepto de reificación dentro del marco de la teoría del reconocimiento, destacando cómo este proceso, que implica la deshumanización y cosificación de los individuos, es particularmente relevante en el contexto de la migración. La reificación, entre tantas expresiones, también se manifiesta cuando los migrantes son tratados no como seres humanos con derechos y dignidad, sino como meros objetos o números dentro de un sistema económico. Este enfoque nos permite entender la migración no solo como un asunto de políticas públicas, sino como un problema de responsabilidad moral y social, donde la lucha por la justicia requiere un esfuerzo por superar la reificación y afirmar la humanidad de cada individuo.

1.1 ¿Qué es la teoría del reconocimiento?

En este primer subcapítulo, se realizará un acercamiento a la teoría del reconocimiento, como una perspectiva dentro de la filosofía social y la labor filosófica de la Teoría Crítica en la Escuela de Frankfurt, cuyo desarrollo, además de abordar diversas cuestiones problemáticas de la sociedad, también pone énfasis en la importancia del reconocimiento mutuo para el desarrollo personal y la justicia social. Para ello, se llevará a cabo un análisis detallado de las contribuciones de los principales exponentes de esta corriente, partiendo de la influencia de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y las ideas de Hegel, sobre el filósofo alemán Axel Honneth, así como otros teóricos contemporáneos que han enriquecido y problematizado este concepto. Se examinarán las distintas dimensiones del reconocimiento, desde su papel en la constitución del sujeto hasta su relevancia en la construcción de identidades colectivas y en la configuración de las relaciones intersubjetivas.

1.1.1 La Teoría Crítica, orígenes, antecedentes y evolución

En el campo de la filosofía política, se encuentra el desarrollo de la Teoría Crítica, una corriente filosófica que nace en la Universidad de Frankfurt, particularmente, del Instituto de Investigación Social o también reconocido como la Escuela de Frankfurt en Alemania.

En los orígenes de la fundación del Instituto, su principal enfoque era el desarrollo histórico-teórico del socialismo, como ideología, sistema político, económico y social, y también del movimiento obrero, que surge con el auge de la industrialización capitalista de finales del siglo XIX. Sin embargo, cuando Max Horkheimer asume la dirección en 1931, el centro reorienta su labor hacia un proyecto consolidado sobre las bases de un análisis crítico de la sociedad o filosofía social como lo expresa en su discurso inaugural, cuyo objetivo es “interpretar filosóficamente cuál es el destino de los hombres”¹⁸, y así atender precisamente “aquellos fenómenos que guardan relación con la vida social de los hombres: el Estado, el derecho, la economía, la religión; en suma, la cultura material y espiritual de los seres humanos”.¹⁹

Con esto en mente, autores como Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Jürgen Habermas, desarrollaron un corpus de críticas a autores, teorías y corrientes filosóficas, que terminarían por dar identidad a la Escuela de Frankfurt. A partir del trabajo de dichos pensadores, la Teoría Crítica ha desempeñado un papel crucial en el análisis crítico de la modernidad y sus implicaciones sociales, políticas y culturales.

Sería insensato señalar en lo anterior el inicio de una filosofía social como tal, pues lo cierto es que ya desde antes se destacaban los aportes de Hegel y Marx, quienes inclinaron sus investigaciones a la comprensión de las condiciones materiales y las condiciones de

¹⁸ Santiago Castro Gómez, “La Situación Actual de la Filosofía Social y las Tareas de un Instituto de Investigación Social”, *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, Vol. 36, no. 113 (2015): 212

¹⁹ Castro, “La Situación Actual de la Filosofía Social”, 212

posibilidades de las instituciones espirituales de la sociedad que, sin duda inspirarían a los autores de la Escuela por este sendero.²⁰

De igual manera, en la base de esta teoría crítica se consideran antecedentes teóricos de lo que se ha venido a llamar la filosofía de la sospecha, en este caso específico, en el pensamiento de Nietzsche y Freud, tomando de ellos la actitud filosófica de desenmascaramiento de la cultura pero también la concepción moderna del sujeto y cómo se define desde la intersubjetividad.²¹ Paralelamente, los pensadores de Frankfurt, igualmente toman las reflexiones sociológicas de Weber como insumo conceptual pero también metodológico de la escuela, entendiendo que el análisis de las instituciones sociales como lo son la economía y la religión, está enmarcado en un sistema complejo que, en este caso, es el capitalismo.²²

En este sentido, la Teoría Crítica tiene una preocupación arraigada en la emancipación humana y la superación de las formas de dominación y alienación propiamente referidas al orden social capitalista. A partir de esta motivación, ha desarrollado un marco conceptual y metodológico para revelar las estructuras de poder y explotación que moldean la vida en la sociedad contemporánea.

Esta intención corresponde al legado marxista que buscaba promover una tradición intelectual dedicada a desentrañar y debilitar estas estructuras dominantes que atentaban contra la dignidad humana y la concepción de justicia del momento, mas no era el propósito reducir la filosofía social a un mero ataque político centrado en las falencias del sistema capitalista con respecto al desarrollo de los sujetos, sino transitar hacia un desarrollo interdisciplinar que permitiera hacer un análisis crítico de lo que atañe al sujeto en su integralidad, tanto los procesos internos subjetivos como lo perteneciente al campo intersubjetivo, social y comunitario.

²⁰. Santiago M. Roggerone, “Conocimiento crítico e interés emancipatorio, o la Escuela de Frankfurt y sus tres haches”, *Folios*, no. 48 (2018): 154

²¹. Gillian Rose, “Cómo la Escuela de Frankfurt usó a Marx, Nietzsche y Freud”, Trad. Natalia López, *Jacobin Latin America*, <https://jacobinlat.com/2024/09/como-la-escuela-de-frankfurt-uso-a-marx-nietzsche-y-freud/>

²². Castro, “La Situación Actual de la Filosofía Social”, 217-218

Es importante señalar que, las tres generaciones de la Escuela de Frankfurt, han llevado a cabo un arduo trabajo en la construcción de una teoría crítica, según los enfoques particulares de cada una; la primera generación se preocupa principalmente por una nueva reconfiguración del marxismo, con nuevos enfoques y críticas de la sociedad, las estructuras que la conforman y la racionalidad instrumental identificada;²³ la segunda, caracterizada por los aportes de Habermas,²⁴ se centra en la acción comunicativa de los medios, su impacto en la vida social y el ámbito individual; mientras que la tercera, bajo la dirección de Axel Honneth, busca “superar las condiciones reificantes que bloquean la libre acción de los hombres”,²⁵ a través de una nueva teoría del reconocimiento.

Con respecto a la última generación, se hace evidente el papel relevante de Hegel, puesto que, en el inicio de la construcción de su filosofía política, esta se vio marcada por un interés práctico de mediar entre la noción moderna de libertad y la comprensión política antigua de la eticidad y la moralidad. Es, pues, en el contexto filosófico pedagógico de Jena, donde empieza a esbozar el instrumento que muestra su propia “convicción de que la lucha de los sujetos por el recíproco reconocimiento de su identidad comportaba una necesidad social interna de la aceptación de instituciones que garantizaran la libertad”,²⁶ concepción misma, que parte de una reinterpretación de los distintos planteamientos teóricos realizados por Hobbes y Maquiavelo, suponiendo una lucha social de los individuos.

Es así como, partiendo de este marco contextual, resulta posible abordar de manera exhaustiva lo que respecta concretamente a la presente investigación, es decir, la teoría del reconocimiento.

1.1.2 Axel Honneth y “La lucha por el reconocimiento”

El concepto de reconocimiento ha surgido como un componente significativo en el campo teórico de la Teoría Crítica. Si bien sus raíces se remontan a las reflexiones de

²³. Roggerone, “Conocimiento crítico e interés emancipatorio”, 157

²⁴. Roggerone, “Conocimiento crítico e interés emancipatorio”, 157

²⁵. Yani Marín Barrera, “La teoría del reconocimiento de Axel Honneth en el marco de la teoría crítica de la sociedad”, tesis de pregrado (Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009): 2-3

²⁶. Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 13

filósofos como Marx o Hegel, quien lo concibió como un proceso fundamental en la constitución del sujeto y la intersubjetividad, es en el siglo XX cuando el reconocimiento adquiere una nueva resignificación en el marco de la crítica social. Axel Honneth, ha desempeñado un rol destacado en la redefinición de este concepto, ubicándolo en el centro del proyecto de una ética del reconocimiento que busca fundamentar las luchas por la emancipación y la justicia social. Pero antes de describir su proyecto y las ideas centrales de su teoría, es preciso conocer propiamente su contexto vital y recorrido profesional.

Axel Honneth originario de Essen, Alemania, se ha destacado en su carrera como filósofo y sociólogo, considerado como una de las figuras más relevantes de la Teoría Crítica, especialmente de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt, teniendo así gran influencia en la teoría social contemporánea.²⁷ A finales del siglo XX e inicios del XXI, estuvo a cargo del Instituto de Investigación Social en el rol de director, y se dedicó al arduo proyecto que buscaba revitalizar la Teoría Crítica a través de una teoría del reconocimiento.

Honneth estudió filosofía, sociología y ciencias políticas en la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt, donde se graduó en 1978. Posteriormente, realizó su doctorado en la Universidad de Bonn bajo la dirección de Jürgen Habermas, uno de los fundadores de la Escuela de Frankfurt. Desde entonces, ha desarrollado una destacada carrera académica, ocupando cargos en diversas universidades de renombre en Alemania y en el extranjero. Además, ha sido miembro de prestigiosas instituciones académicas como la Academia de Ciencias y Humanidades de Berlín y la Sociedad Filosófica Americana.

En su obra, *La lucha por el reconocimiento*, que tiene origen en su tesis de habilitación académica, Honneth analiza cómo las relaciones sociales están mediadas por la búsqueda de reconocimiento y cómo la falta de reconocimiento puede dar lugar a la alienación y la injusticia.²⁸ Si bien, este trabajo no es el primero que se enfrenta directamente a temas que corresponden a la línea temática de la teoría crítica, es conocido como la referencia más importante en el que Honneth hace explícita la interpretación de los trabajos

²⁷. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), “Axel Honneth”, CCCB. 8 de enero 2015. <https://www.cccb.org/es/participantes/ficha/axel-honneth/28719>

²⁸. Honneth, *La lucha por el Reconocimiento*, 4-5

y autores que le precedieron en dicha corriente filosófica, desde una nueva teoría del reconocimiento.

Esta obra se destaca, particularmente, por abordar temas circundantes al reconocimiento, como la justicia, la identidad, el desarrollo intersubjetivo, la emancipación, las luchas sociales, entre otros; intentando ser, en propias palabras del autor, una “teoría normativa y sustancial de la sociedad”.²⁹ Con miras a una reconstrucción sistemática de la estructura argumentativa hegeliana en su primer acercamiento a una teoría del reconocimiento, Honneth distingue tres formas de reconocimiento esbozadas inicialmente por el joven Hegel, quien más adelante abandona su propósito de hacer efectiva esta construcción filosófica. Es precisamente, en estas formas de reconocimiento, amor, derecho y solidaridad, donde se da razón de la posibilidad de una actualización de la teoría de Hegel, en tanto que, fungen, desde su efecto o carencia, como cuestiones motivadoras de los conflictos sociales.³⁰

El impulso particular de Honneth, en la elaboración del trabajo sobre la lucha por el reconocimiento, puede interpretarse desde la identificación de la carencia o descomposición de las diferentes formas de reconocimiento, lo que implica un menosprecio a los sujetos. En la intención de analizar las posibilidades empíricas y la respectiva necesidad de un reconocimiento recíproco, queda manifestada la presencia de una deuda moral en las sociedades y, por consiguiente, un conflicto latente que busca hacer efectivo el reconocimiento del otro, de sus derechos y dignidad, por la mutua implicación que se tienen los sujetos en la realidad existencial compartida, ya sea considerada como el espacio físico-geográfico, la condición o estado subjetivo, e incluso desde la diferencia y asimetría en las relaciones.

Es decir, la teoría que se propone desarrollar Honneth, más allá de querer atender el problema de las falencias en el reconocimiento de los derechos de las personas, intenta revelar las inconsistencias de la sociedad en el relacionamiento intersubjetivo con la vulnerabilidad y quienes la encarnan por múltiples realidades. Como clave de lectura,

²⁹. Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 156

³⁰. Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 4-5

Honneth ha abierto nuevas perspectivas en el campo de la teoría social, inspirado por diversos pensadores, a la vez que cumpliendo con el rol de motivar a otros numerosos académicos en el cometido de incentivar la lucha, no solo por el reconocimiento, sino también en torno a temas aún más cuestionados en orden a la justicia social.

1.1.3 Influencias de autores, conceptos y teorías

Además de su trabajo como teoría social, Honneth también ha abordado temas como la ética, la justicia, la libertad, en el marco de una teoría crítica. Su enfoque interdisciplinario y su capacidad para combinar la reflexión filosófica con el análisis empírico, han hecho de él una figura influyente en el ámbito académico. Ciertamente, su proyecto también revela el propio compromiso con la emancipación de los sujetos, la conformación de la identidad individual y motivada por el entorno social; esto hace de su obra una referencia significativa para comprender las dinámicas sociales y políticas de la actualidad.

Sin embargo, Honneth no construye su proyecto aislado del conocimiento circundante en la dimensión de la filosofía política, y menos sin tener en cuenta las respuestas y perspectivas teóricas que emergen de su labor filosófica. Resulta importante, destacar ahora algunos autores y referencias que de alguna u otra forma han estado implicadas en el desarrollo del trabajo en cuestión.

En este orden, es posible mencionar la influencia del filósofo, pedagogo y psicólogo norteamericano, John Dewey, en lo que respecta a Axel Honneth. Aunque se distancias en épocas y contextos filosóficos, comparten una visión sobre la importancia de la interacción social y el reconocimiento en la construcción de una sociedad democrática. En su artículo *La democracia como cooperación reflexiva. John Dewey y la teoría de la democracia del presente*, Honneth explora cómo las ideas de Dewey sobre la democracia pueden enriquecer su propia teoría del reconocimiento. Dewey concibe la democracia no solo como un sistema político, sino como “una forma reflexiva de la cooperación colectiva” entre los individuos.³¹

³¹. Axel Honneth, “La democracia como cooperación reflexiva. John Dewey y la teoría de la democracia del presente”, *Revista Estudios Políticos*, no. 15 (1999): 5

Honneth toma esta concepción de la democracia de Dewey y la integra en su teoría del reconocimiento que, siguiendo a Hegel, afirma que el desarrollo de la identidad individual puede ser frustrado o favorecido por medio del reconocimiento social en las tres esferas³². Según Honneth, una sociedad democrática debe garantizar que todos sus miembros sean reconocidos en estas esferas, permitiendo así el pleno desarrollo de su autonomía y dignidad.

Por otro lado, el alcance de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth se ha evidenciado en los aportes críticos de la filósofa norteamericana Judith Butler, quien valora la idea de Honneth sobre la importancia del reconocimiento social para la formación de la identidad, aplicándola a su análisis de género. Butler afirma que hay ciertas normas que gobiernan previamente la posibilidad de un reconocimiento intersubjetivo, dadas por un marco de criterios histórico-variables implícitos en las prácticas de reconocimiento en la esfera social, y que determinan lo que puede o no ser reconocible.³³ Al integrar la teoría del reconocimiento, Butler critica en cierta medida los planteamientos de la teoría honnethiana, a la vez que refuerza el argumento de que las luchas por el reconocimiento son cruciales para desvelar ciertas estructuras de dominación y predeterminación de la propia identidad, para lograr una mayor justicia social y participación libre del individuo en la vida social.

Considerando la imperante implicación de la justicia en todo este desarrollo, también es posible considerar el trabajo de Nancy Fraser desde una nueva interpretación del reconocimiento. En su artículo *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista*, Fraser examina cómo las demandas por reconocimiento cultural han emergido junto a las luchas tradicionales por la redistribución económica. Con esta premisa, propone un enfoque bidimensional de la justicia que integra tanto la redistribución como el reconocimiento, argumentando que “todas las luchas en contra de la injusticia, si se entienden adecuadamente, conllevan reivindicaciones tanto de redistribución como de reconocimiento”.³⁴ Dado esto, se puede identificar el enriquecimiento actualizado

³². Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 88-89

³³. Jacinta Gorriti, “Sujeción y reconocibilidad: contra la inocencia del reconocimiento en Axel Honneth”, *Revista Astrolabio*, no. 14 (2015): 40

³⁴. Nancy Fraser, “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista”. *New left review*, no. 0 (2000), 123

de la teoría del reconocimiento por el aporte de Fraser, ampliando los márgenes de la reflexión política y proporcionando un marco de lucha frente a las formas de injusticia.

En cualquier caso, es indudable como la teoría del reconocimiento urde sus hilos en autores anteriores al filósofo alemán, pero también, como se hila a las preocupaciones y debates actuales sobre la filosofía política, la filosofía sobre el género, y, en general, sobre lo que se podría considerar una ética social que deriva en una teoría de la justicia.

Toda interpretación o nueva perspectiva del proyecto original de Honneth confluye en una reflexión de la justicia, en su concepción constituyente de una sociedad que debe construirse sobre los cimientos del respeto por el otro, sus derechos de pertenencia y libertad. Pero, este no es un tema olvidado en el proyecto del autor, al contrario, atendiendo a la manifestación de ciertas prácticas sociales de menosprecio, como la pobreza, la exclusión, el racismo o la xenofobia, la desigualdad, la falta de consideración sobre las dolencias del otro, ya se indica la afección e institucionalización del problema de la injusticia. Es por esto que, a partir de estos requisitos estructurales de enfrentar las prácticas de injusticia en las sociedades actuales, Honneth busca retomar la intención hegeliana de esbozar una teoría de la justicia,³⁵ por medio de su trabajo *El derecho de la libertad*.

Esta continua interacción de teorías, conceptos y perspectivas, dan cuenta de la dinamicidad de este proyecto y el propio alcance social. Honneth es consciente del vínculo inherente entre la justicia social y la forma en que se instauran las prácticas sociales junto a las mismas formas de reconocimiento que habitan en ellas.³⁶ Por consiguiente, no se conforma en llevar a cabo un proyecto aislado de aquello que debe ser esencial en la construcción de la libertad social e individual, y procura realizar un análisis amplio sobre la cuestión de la justicia y el ideal de su plenitud en la esfera social.

1.2 Teoría del reconocimiento como teoría de la justicia

³⁵. Axel Honneth, *El derecho de la libertad*, 13-15

³⁶. Paulina Morales Aguilera, *Reconocimiento y menosprecio en A. Honneth*, (Buenos Aires: Espacio, 2017), 11

La concepción hegeliana de reconocimiento, al emerger como una perspectiva que resalta la importancia del reconocimiento en la configuración de una sociedad justa, se encuentra en la base de un cierto giro teórico a la teoría crítica, protagonizado por Honneth en su intención de postularlo como la “herramienta conceptual más adecuada para desentrañar las experiencias sociales de injusticia y para comprender la fuente motivacional de las luchas sociales”.³⁷

Por esta razón, en *El derecho de la libertad*, Honneth busca hacer una teoría de la justicia en la forma de un análisis de la sociedad siguiendo a Hegel en el modelo de *La Filosofía del Derecho*, además de tener en cuenta las esferas constitutivas de la sociedad, los principios de justicia propios de cada una y los valores que deben encarnarse desde la institucionalidad y la misma vida social.³⁸ Más que eliminar o corregir algo de la concepción tradicional de justicia, lo que busca el autor es el enriquecimiento de la misma, que parte de una conciencia social fuertemente cimentada en unos determinados valores “el único camino hacia la comprensión futura de las exigencias de una justicia social, se construye sobre la base de las luchas motivadas desde la modernidad, a la par de una actual afirmación de las necesidades insatisfechas entorno a las promesas de libertad establecidas en la sociedad”.³⁹

En la actualidad, la justicia no puede reducirse únicamente a la justa distribución de recursos atendiendo a la condición particular de cada individuo, sino que debe el medio por el que se consideren las condiciones sociales que permitan a los individuos alcanzar su autonomía, autorrealización y plena libertad, independientemente de su estatus. Es aquí donde se evidencia la necesidad de una redistribución de estos bienes y derechos en orden a una justicia social.

Así pues, lo que se busca en este momento es llevar a cabo una exploración de cómo la libertad, entendida desde la perspectiva del reconocimiento, ofrece una visión completa y profunda de lo que implica hoy por hoy vivir en una sociedad justa. Esta teoría no solo complementa, sino que, también desafía las concepciones tradicionales de la justicia al

³⁷. Gustavo Pereira, “Reconocimiento y criterios normativos: Entrevista a Axel Honneth”, *Revista Andamios* 7, no. 13 (2010): 323

³⁸. Honneth, *El derecho de la libertad*, 9

³⁹. Honneth, *El derecho de la libertad*, 11

subrayar que el reconocimiento es crucial para el desarrollo integral de los individuos, para la institucionalización de una libertad individual y un mayor vínculo intersubjetivo en el ámbito social.

Por esto, en el apartado titulado Libertad negativa y positiva: la justicia como distribución⁴⁰, se examinarán las nociones modernas de justicia que han dominado el pensamiento filosófico-político desde. La libertad negativa, entendida como la ausencia de interferencias externas, y la libertad positiva o reflexiva, que se refiere a la capacidad de autolegislación, serán analizadas en el contexto de sus implicaciones para la justicia distributiva. Este análisis proporcionará una base sólida para comprender las limitaciones inherentes a estos enfoques cuando se trata de abordar la complejidad de las relaciones sociales y las condiciones necesarias para una vida justa.

Posteriormente, se hará un análisis desde el capítulo *Libertad social: la justicia como reconocimiento*,⁴¹ se dedicará a explorar la propuesta de Honneth sobre la libertad social y su relación con el reconocimiento, en tanto condición necesaria para la justicia, ya que permite que los individuos se vean a sí mismos como agentes valiosos y dignos de respeto, a la vez que traza el camino hacia la conformación social de un “nosotros”. Este reconocimiento, que abarca tanto la dimensión individual como la colectiva, se manifiesta en diversas esferas sociales, tales como la familia, la sociedad civil y el estado como institución gubernamental. A través de este análisis, se mostrará cómo el reconocimiento no solo complementa, sino que amplía la comprensión de la justicia al incluir las dimensiones afectivas y normativas de la vida social.

1.2.1 Libertad negativa y reflexiva: la justicia como distribución

En “El derecho de la libertad”, Axel Honneth aborda la cuestión de la libertad negativa en el contexto de una teoría de la justicia, abarcando así la autonomía y la libertad de los individuos. La libertad negativa, entendida como la ausencia de coerción externa ante los impulsos naturales o decisiones causales que nacen de la naturaleza interna del individuo

⁴⁰. Honneth, *El derecho de la libertad*, 36-63

⁴¹. Honneth, *El derecho de la libertad*, 64-90

para dirigir su acción libre y espontánea,⁴² ha sido tradicionalmente central en las teorías liberales de la justicia, principalmente desde autores como Hobbes, Sartre, Rousseau, entre otros.

Hobbes desarrolla su enfoque de la libertad negativa en términos de una idea de autodeterminación individual no coaccionada, en tanto que no permite la interferencia de ningún agente externo. Ya en su obra *Leviatán*, se presenta una definición de “hombre libre”, que se orienta hacia un paralelismo entre hombre libre y hombre resistente. De alguna manera, esta idea logró convertirse en el germen o caldo de cultivo de las subsecuentes teorías de la estructura de la justicia y, en general, de la tradición liberal dominante en el mundo occidental.⁴³

También en el existencialismo de Sartre, es posible encontrar una postura con respecto a la libertad negativa en tanto la capacidad del individuo de elegir al margen de cualquier restricción externa y decidir sobre la propia vida sin importar las consecuencias o limitaciones a enfrentar.⁴⁴ Cabe destacar que, en este enfoque sartriano, la falta de voluntad o cargas psíquicas no pueden ser consideradas restricciones a la libertad, pues estas cuestiones internas son autogeneradas por la persona; esta idea también es compartida por Hobbes en su planteamiento de la libertad del individuo.

Sin embargo, Honneth critica esta concepción por su insuficiencia para abordar las condiciones sociales y materiales que permiten el ejercicio real de la libertad. Para el autor, la ausencia de restricciones como tal no garantiza que todos los individuos puedan actuar libremente, pues para que la libertad negativa sea efectiva en tanto posibilite la asimilación de principios morales sin ser esto una restricción externa de la libertad individual, debe estar acompañada por un marco de condiciones sociales justas que aseguren redistribución de recursos, derechos y oportunidades. Una libertad negativa sin autodeterminación individual impide una disposición personal hacia el respeto por los derechos del otro, en la medida en que las necesidades ajenas se convierten en restricciones a la propia libertad desde su concepción negativa.

⁴². Honneth, *El derecho de la libertad*, 36-37

⁴³. Honneth, *El derecho de la libertad*, 37

⁴⁴. Honneth, *El derecho de la libertad*, 39-40

Es entonces, donde se integra la idea de reconocimiento en este análisis, proponiendo otro nivel de libertad: libertad reflexiva o positiva. Para Honneth, hay algo más allá de la concepción de una libertad negativa en cuanto ausencia de interferencias. Es por esto que, aborda la cuestión de una libertad reflexiva o positiva (basada en la diferenciación que hace Isaiah Berlin sobre ambos tipos), partiendo de la idea bidireccional de que el sujeto solo es libre en la medida en que puede determinarse a sí mismo; igualmente, se apoya en la perspectiva de Rousseau de una libertad verdadera sujeta a la voluntad propia.⁴⁵ Al hacer distinción de los términos refiriéndose preeminentemente a una libertad positiva en vez de reflexiva, Berlin, considera que esta idea de libertad se desarrolla en dos vías: la autonomía y la autorrealización del sujeto. Mientras que, Rousseau, en su contrato social plantea que la libertad le corresponde al hombre solo allí donde aplique “obediencia a la ley que uno se ha prescripto”.⁴⁶

Ambas perspectivas de la libertad positiva, hacen énfasis en la caracterización de “orientaciones internas”, en tanto motivaciones individuales que permiten la autolegislación del sujeto o la capacidad de darse así mismo leyes para actuar y obrar según ellas, lo que hace que el hombre se considere libre. Esta será la base para el desarrollo conceptual de la autodeterminación individual, que para Kant debe coincidir con el cumplimiento del principio moral requerido por la razón; el ser humano, desde su voluntad, tiende a proceder según las leyes racionales de las que se apropia a causa del cuestionamiento sobre lo que orienta su acción, siguiendo sus propósitos personales, y la manera en que busca que estas leyes o principios serán también asimilados por otros en el marco de una racionalidad moral.

En últimas, la libertad reflexiva, desde una visión kantiana, “consiste en la ejecución del discernimiento de que poseo el deber moral de tratar a todos los demás sujetos como seres autónomos, del mismo modo que yo espero que ellos lo hagan conmigo”.⁴⁷

Para llegar a la idea de justicia vista desde el concepto de distribución, en el sentido de una repartición de derechos y el justo reconocimiento de las condiciones que hacen que el otro sea atendido de acuerdo con las necesidades particulares que acaecen en su subjetividad,

⁴⁵. Honneth, *El derecho de la libertad*, 48

⁴⁶. Honneth, *El derecho de la libertad*, 49

⁴⁷. Honneth, *El derecho de la libertad*, 52

es necesario entender la justicia en términos de producto de una libertad cimentada en la consciencia de sí y la necesidad de desarrollar una racionalidad permeada por el derecho de los demás individuos. Las exigencias de los demás, no deben, pues, representar una restricción a la propia libertad, como podría interpretarse de la concepción de una libertad negativa, sino que deben ser condiciones que orienten las propias intenciones en orden a favorecer la autorrealización en la libertad individual. Honneth propone, pasar a este siguiente nivel de la libertad reflexiva, en el que el sujeto no es considerado libre solo externamente por el mínimo de obstáculos para su libertad, sino que, hay una síntesis moral que le permite verse hacia dentro en su propia facultad tanto de autodeterminación como de reconocimiento intersubjetivo de las necesidades externas.

Se podría decir que, hoy por hoy una justicia distributiva es esencial para corregir las desigualdades estructurales que impiden el ejercicio pleno de la libertad individual. Aristóteles, en el libro quinto de la *Ética a Nicómaco*, plantea una distinción entre justicia distributiva y correctiva, refiriéndose a la primera como una relación proporcional en la que los bienes son repartidos en iguales cantidades pero teniendo en cuenta el mérito o condición de cada individuo;⁴⁸ este modelo de justicia se fundamenta en el vínculo entre el estado como repartidor de bienes y los individuos como los que exigen bienes distintos según su correspondencia.⁴⁹ En la actualidad, la justicia distributiva no debe reducirse únicamente a bienes materiales o transacciones económicas, más bien, extenderse a la consideración del derecho a la libertad individual como un bien merecedor de justa distribución.

En una sociedad donde los bienes y oportunidades no estén distribuidos de manera justa, la libertad individual se podría convertir en un privilegio de unos pocos. El problema más grave de no asumir este punto de vista en la búsqueda de una justicia social, lo plantea Honneth en *La lucha por el reconocimiento* refiriéndose a una de las formas de menosprecio frente a un determinado individuo o grupo social denominada la desposesión de derechos, la cual, “no consiste solamente en la limitación violenta de la autonomía personal, sino en su

⁴⁸. Aristóteles, *Ética Nicomáquea* (Madrid: Gredos, 1985), 236-248

⁴⁹. Gabriel Icochea Rodríguez, “La teoría de la justicia en Aristóteles”, *Tierra Nuestra* 8, no. 1 (2016): 187

conexión con el sentimiento de no poseer el estatus de interacción moralmente igual y plenamente valioso”.⁵⁰

Restringir la libertad de cada individuo con respecto a su propia autonomía y la participación activa de la esfera social mediante la posibilidad de emitir algún juicio moral sobre sí mismo o la comunidad en la que reside, significaría incurrir en la legitimación de la injusticia, a la vez que negar la necesidad de una justicia distributiva que atienda al individuo según su condición. Esto no se refiere solamente a un problema normativo, sino que se manifiesta en la praxis social desde la afección identitaria del sujeto, la pérdida del autorrespeto, la posibilidad de no sentir confianza y seguridad en sí mismo frente a su pertenencia al ámbito social.⁵¹ Es aquí, donde se debe abordar el problema a partir de la constitución de una justicia social, lo que implica el reconocimiento social y la participación en la vida comunitaria, como requerimientos fundamentales para su realización.

1.2.2 Libertad social: la justicia como reconocimiento

La noción de libertad reflexiva, abordada anteriormente, se ha entendido como la capacidad individual de actuar según propios deseos y razonamientos, y ha sido el paso para superar la noción de libertad negativa. Sin embargo, Honneth no se conforma con esta transición, así que identifica una carencia en la concepción de este modelo de libertad, afirmando que “la carencia decisiva de la libertad reflexiva radica en que la libertad ampliada hacia el interior no se extiende a la esfera de la objetividad”.⁵² Si bien, en este modelo el sujeto es capaz de dictarse normas a sí mismo o determinarse en su accionar por objetivos y deseos establecidos de manera autónoma, no se garantiza así la objetividad de los propósitos determinados ni las formas de llevarlos a buen término. La libertad reflexiva tiende a ignorar cómo las relaciones sociales y las estructuras institucionalizadas afectan la capacidad de los individuos para ejercer su libertad, omitiendo así la existencia de un vínculo intrínseco entre los individuos.

⁵⁰. Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 163

⁵¹. Víctor Espiter Villa, “La teoría del reconocimiento de Axel Honneth: un bosquejo moral de las formas de menosprecio social”, *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 42, no. 125 (2021): 13-14

⁵². Honneth, *El derecho de la libertad*, 66

La concepción de Honneth sobre la libertad social está profundamente influenciada por la filosofía de Hegel, particularmente su idea del reconocimiento mutuo, pues ahí radica precisamente la clave para entender la idea hegeliana de libertad.⁵³ Para comprender, entonces, la idea de libertad social es necesario identificar una primacía en el relacionamiento intersubjetivo, donde los sujetos que se encuentran en un mutuo relacionamiento se descubren en el contraste que cada uno presenta y descubren un otro en sí mismos. Esta transición al nuevo modelo de libertad, puede desvelarse mejor en los siguientes términos:

El anhelo de libertad deja de constituir un elemento de la experiencia puramente subjetiva en el momento en que el sujeto se encuentra con otro sujeto cuyos objetivos se comportan de manera complementaria con los propios, puesto que ahora el ego puede ver en las aspiraciones de la otra parte y en su interacción un componente del mundo externo, que le permite poner en práctica objetivamente las metas que él mismo ha establecido.⁵⁴

Siguiendo este orden, la libertad social no es considerada simplemente como la ausencia de restricciones, sino también como la capacidad de actuar en cooperación con otros, siendo reconocido y apoyado en las propias capacidades e identidades. Así mismo, la libertad es una práctica intersubjetiva que depende de normas, instituciones o conjunto de prácticas que faciliten la cooperación y el reconocimiento mutuo, logrando una vinculación de los propósitos individuales; por ejemplo, la amistad y el amor, que para Hegel, en la adición al párrafo 7 de su Filosofía del derecho, “aportan un ejemplo de la libertad en la esfera externa de los social”;⁵⁵ dado esto, una sociedad justa puede ser aquella que estructura sus instituciones y prácticas de comportamiento de manera que promuevan la libertad social, permitiendo a los individuos desarrollarse plenamente en un marco de reciprocidad y apoyo mutuo.

Por ende, la justicia como reconocimiento implica que las instituciones y las prácticas normativas deben estar diseñadas para fomentar el reconocimiento mutuo en todas sus esferas. Esto significa que una sociedad justa debe garantizar no solo la igualdad de oportunidades y la autonomía individual, sino también un entorno donde las personas sean

⁵³. Honneth, *El derecho de la libertad*, 67

⁵⁴. Honneth, *El derecho de la libertad*, 67

⁵⁵. Honneth, *El derecho de la libertad*, 67

valoradas y respetadas por sus contribuciones y capacidades únicas. Este reconocimiento no es solo un acto de reconocimiento unilateral, sino una experiencia de reciprocidad donde ambas partes se validan mutuamente, y se confirman en los deseos o metas del otro que aun en el contraste tienen la posibilidad de complementarse.

Honneth identifica tres esferas de reconocimiento que corresponden a diferentes formas de relaciones sociales: el amor, el derecho y la solidaridad. El amor, experimentado en relaciones íntimas, fomenta la autoconfianza. El derecho, como reconocimiento legal del sujeto, proporciona una base para la autonomía moral. La solidaridad, por su parte, reconoce las contribuciones y capacidades individuales dentro de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia y respeto.

En últimas, el reconocimiento mutuo es fundamental para la formación de la identidad y la autonomía personal. En las relaciones y en el óptimo funcionamiento de las esferas del reconocimiento, los individuos desarrollan una autoconfianza y autoestima que les permite participar activamente en la vida social. Sin embargo, Honneth también identifica algunas acciones de menosprecio que funcionan como obstáculos en la realización plena de este reconocimiento.

1.3 La reificación en la teoría del reconocimiento

Una vez identificado el vínculo teórico-práctico de la idea de justicia y la imperante necesidad de analizar la relevancia del reconocimiento en la esfera social, es preciso hacer énfasis en las dinámicas sociales que han motivado este estudio. Pero antes, se debe considerar desde un desarrollo conceptual y acercamiento contextual, la clave de lectura que orientará este trabajo. Es precisamente, el enfoque conceptual de “reificación” y las formas de reificación en la sociedad, lo que permitirá dar cuenta de la importancia de llevar a cabo un análisis sobre las bases del reconocimiento y su implicación en la búsqueda de una justicia social.

Durante la década de 1920 y 1930, el contexto social, político y económico alemán estaba permeado por la frialdad, el interés del mercado y el acentuado aprecio por las cosas

daban muestras de una praxis social meramente instrumental.⁵⁶ Es en este marco, donde se destaca un auge desde la crítica social y cultural frente a tendencias difusas que vienen a ser comprendidas por medio del concepto de reificación, bajo el aporte intelectual de Georg Lukács, un filósofo marxista húngaro que logró forjar dicho concepto en su obra *Historia y conciencia de clase*. Para Lukács, la reificación consiste en el hecho de que “una relación entre personas adquiere un carácter de cosidad”⁵⁷, es decir, que designa un proceso cognitivo por el cual algo que en sí no posee propiedad de cosa, por ejemplo, algo humano, es considerado como una cosa.⁵⁸

Lukács desarrolla el estudio de este fenómeno intrínsecamente al capitalismo, donde las mercancías y el mercado dominan la vida social, llevando a los individuos a percibir y tratar a las personas como objetos. Es precisamente, en este ámbito que plantea la tesis central de su trabajo, afirmando que la reificación, inmersa en dicho sistema, se ha transformado en la segunda naturaleza del hombre, pues quienes se mueven en un estilo de vida capitalista asimilan de manera forzosa una percepción habitual del mundo y de la propia vida, siguiendo la estructura de los objetos y la caracterización de cosa.

Se puede considerar que, en la medida en que las relaciones humanas se transforman en relaciones entre cosas, perdiendo así su carácter humano, entonces se da lugar a las prácticas reificantes en la sociedad. Basta con reconocer un cambio en la conducta humana individual, que se torna hacia las relaciones de aprovechamiento o intercambio instrumental, para identificar la legitimación de una posición observadora en la que prima una actitud indolente y desapasionada frente al entorno natural, social y los potenciales propios de la personalidad, llegando a objetivar aquello que realmente posee calidad de humano. La reificación, entonces, no solo afecta la percepción de los otros, sino también la autopercepción del individuo.

Honneth, a la vez que trata profundizar en la comprensión del trabajo de Lukács, sobre el concepto de reificación, tiene el propósito principal de reinterpretar o actualizar la concepción original del filósofo húngaro, identificando algunos errores categoriales y

⁵⁶. Axel Honneth, *Reificación* (Buenos Aires: Katz, 2007), 11

⁵⁷. Honneth, *Reificación*, 23-24

⁵⁸. Honneth, *Reificación*, 23-24

problemas no resueltos en *Historia y conciencia de clase* y dándole una nueva mirada desde las cuestiones que atañen a la esfera social o lo que llamaré una etiología social de la reificación. Este proyecto de Honneth, se entiende a partir de la preeminencia del reconocimiento sobre el conocimiento, argumento que sustenta sobre las bases de la psicología evolutiva y los estudios de la socialización, áreas del conocimiento que confluyen en la afirmación de que el “surgimiento de las capacidades infantiles de pensar e interactuar debe ser concebido como un proceso que se efectúa mediante el mecanismo de adopción de perspectiva”.⁵⁹

En este sentido de la preeminencia del reconocimiento sobre el conocimiento, se ha considerado la existencia de una disposición en la genética humana que explica su particular inclinación hacia los procesos de interrelación por encima de sus facultades cognoscitivas. Esto permite comprender que hay una relación entre las condiciones biológicas del individuo y las motivaciones para establecer procesos de reconocimiento, lo que significa que la inclinación a desarrollar relaciones subjetivas y fomentar prácticas de reconocimiento es una cualidad inherente al ser humano. Es así como, “en el proceso evolutivo infantil la adquisición de la capacidad cognitiva está enlazado de manera singular con la formación de las primeras relaciones comunicativas”.⁶⁰

Al desarrollar esta idea de la primacía de la acción comunicativa como cimiento de los procesos interactivos que preceden a las capacidades cognitivas del niño, se entiende que el infante primero asimila la presencia de la persona con la que interactúa, adopta la manera en que ésta concibe el entorno y posteriormente se centra en el desarrollo de su capacidad perceptiva.⁶¹ Así pues, cuestiones propias del individuo como la empatía con su semejante, la interrelación, la cercanía afectiva y la sensibilidad, van más allá de los elementos epistémicos del individuo, mostrándose como sujeto esencialmente constituido en la existencia que le rodea. En términos de Honneth, esto se sintetiza afirmando que “no deberíamos pensar en el que actúa comunicativamente como sujeto epistémico, sino como

⁵⁹. Honneth, *Reificación*, 62

⁶⁰. Honneth, *Reificación*, 62-63

⁶¹. Espiter, “La teoría del reconocimiento de Axel Honneth”, 7

sujeto involucrado existencialmente, que toma conocimiento de los estados de sensibilidad no de manera neutral, sino afectado por ellos en la relación consigo mismo”.⁶²

Ahora bien, si el desarrollo humano desde la infancia está marcado por esta condición precognitiva, ¿cómo se justifica la presencia de prejuicios que afectan la interacción con el otro, juntamente con el reconocimiento intersubjetivo desde valores humanos propiamente compatibles?

Ante este problema, que Honneth lo plantea cuestionándose la existencia de la reificación y del menosprecio en la sociedad, Lukács responde indicando que “tenemos que representarnos el proceso de reificación precisamente como aquel proceso por el cual la perspectiva participativa original es neutralizada de tal manera que acaba favoreciendo la finalidad del pensar objetivador”.⁶³ Mientras que, Honneth en desacuerdo con esta aseveración y siguiendo a Dewey, considera que la reificación más bien se refiere a la acción del sujeto de separarse de su condición connatural de interacción, toma distancia de esta experiencia de previo reconocimiento e incurre en el acto de invisibilizar al otro y la reproducción del menosprecio. A esto, Honneth lo denomina un “olvido del reconocimiento”, dado que “en nuestro saber acerca de otras personas y en el conocimiento de las mismas se pierde la conciencia de en qué medida ambos se deben a la implicación y el reconocimiento previo”.⁶⁴

1.3.1 Una conceptualización general de la migración

Hasta este momento, se han desarrollado de modo abstracto una serie de argumentos que desvelan una situación de injusticia social en las sociedades, y por consiguiente, una evidente falta de reconocimiento legitimada en las estructuras sociales, dadas múltiples razones que dan cuenta de esta afirmación. Sin embargo, este trabajo de investigación tiene un objeto y contexto social específico en el que se pretende aterrizar la reflexión que hasta el momento se ha motivado. Entre tantas realidades que pueden fácilmente ser ubicadas en el

⁶². Honneth, *Reificación*, 75-76

⁶³. Honneth, *Reificación*, 86

⁶⁴. Honneth, *Reificación*, 91

campo problemático de la reificación, como olvido del reconocimiento, el objetivo del presente estudio es el fenómeno migratorio.

Para entender lo que es la migración en términos generales y lo que representa actualmente, es necesario acercarnos tanto a las definiciones otorgadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como a los documentos e informes que presenta junto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El término migrante, según la OIM, “designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”,⁶⁵ mientras que la ONU refiriéndose al migrante internacional, lo define “como cualquier persona que ha cambiado su país de residencia”⁶⁶ sin importar su situación legal o motivo de desplazamiento.

Cabe destacar que, esta definición de la OIM, no intenta ser universalmente aceptado en el ámbito internacional, sino que es utilizada por dicha organización para sus propios fines; esto quizás permite comprender la razón por la cual, en la mayoría de veces y según el uso común de la palabra, el término migrante únicamente es utilizado de manera que se refiere a las personas que salen de su país natal para dirigirse a otros países dónde residir permanentemente y en ellos encontrar mejores condiciones de vida, ya sea por oportunidades laborales o de estudio, desplazamiento forzado (persecuciones, violencia, abusos, factores medioambientales), o desplazamiento por conflictos políticos, religiosos, sociales.⁶⁷ Ciertamente, a quien migra por motivaciones distintas a estas se le designa comúnmente como turista, y este es un tipo de desplazamiento un tanto más romántico y temporal.

En ese mismo sentido, están los términos de emigrante e inmigrante. El primero, refiriéndose a la emigración, se designa como el “movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual”.⁶⁸ El segundo, como inmigración, posee una definición similar a la anterior, pero desde la perspectiva del país de

⁶⁵. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Sobre la Migración”, *OIM*.

⁶⁶. Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Migración Internacional”, *ONU*, (2023)

⁶⁷. ONU, “Migración Internacional”.

⁶⁸. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Términos fundamentales sobre migración”, *OIM*

llegada: “persona que se traslada a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual”.⁶⁹

1.3.2 La migración un asunto de reificación

Partiendo de todo el estudio honnethiano, hasta ahora realizado, sobre la teoría del reconocimiento, el concepto de justicia y reificación, es posible comprender la migración, desde términos generales, como un fenómeno complejo en el que las dinámicas de reificación se manifiestan de manera particularmente evidente. Desde la perspectiva de Axel Honneth, quien lleva a un nivel más alto las intenciones de Lukács sobre el concepto de reificación, este se refiere a la transformación de las relaciones sociales en meras relaciones de cosas, donde el reconocimiento mutuo es olvidado o ignorado, en sus palabras el “olvido del reconocimiento”.⁷⁰ Entonces, desde el contexto migratorio, esta reificación se evidencia en cómo los migrantes son frecuentemente reducidos a cifras, objetos de políticas públicas, o incluso amenazas, despojados de su individualidad y humanidad.

Este olvido del reconocimiento, entre tantas expresiones sociales, es palpable en la forma en que las políticas migratorias se construyen y se implementan, donde prevalece una visión instrumental que prioriza la utilidad económica o la seguridad nacional sobre el respeto a la dignidad humana. Por un lado, el sector industrial junto a los empleadores de construcción requiere de mano de obra barata cubierta en su mayoría por trabajadores inmigrantes, dado que este campo laboral es caracterizado por la informalidad y clandestinidad, inestabilidad, baja remuneración y en ocasiones por su reputación denigrante y desagradable.⁷¹ Por otro lado, desde la sociedad civil se alzan voces que exigen la restricción de este tipo de migración internacional, ya que es etiquetada como una amenaza para la soberanía nacional, la convivencia social y la preservación de la cultura y los valores

⁶⁹. OIM, “Términos fundamentales sobre migración”

⁷⁰. Honneth, *Reificación*, 91

⁷¹. González, Gómez y Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas*, 25-28

tradicionales, pues esta nueva población inmigrante trae consigo sus propias costumbres y tradiciones que generan un cambio significativo en la esfera social.⁷²

Definitivamente, en esta situación se pueden identificar acciones reificantes de desconsideración sobre el sujeto migrante, manifiestas al ignorar la realidad que le ha motivado a salir desesperadamente de su país de origen, y al minimizar las necesidades, deseos y experiencias de esta población. Es aquí donde las esferas del reconocimiento, categorizadas por Honneth desde el amor, el derecho y la solidaridad,⁷³ se enfrentan a una inminente descomposición, pues sus respectivos agentes protagonistas lo afirman en la praxis.

Cuando la persona emigra hacia otro país en busca de mejores condiciones, se desvincula de la esfera familiar donde las relaciones afectivas garantizan un pleno reconocimiento por la condición y realidad filial. Al momento de llegar al nuevo territorio, con la intención de permanecer allí hasta alcanzar el cometido de mejorar la propia condición o la de su familia, regularmente el inmigrante se enfrenta a los límites de su condición legal, viéndose obligado a emprender una lucha (a veces inútil) contra el estado, esperando su apoyo y consideración, pero la realidad es que comúnmente el estado no carga con la situación de los foráneos; es entonces cuando se descompone la segunda esfera del derecho. En últimas, la esperanza de todo inmigrante descansará siempre en la sociedad civil, esperando la solidaridad de esta esfera, sin embargo, nada se puede hacer cuando el imaginario social está dañado por una visión denigrante y racista, o precisamente por las prácticas reificantes que imposibilitan un reconocimiento sincero del migrante como una persona igual en dignidad y derechos humanos, necesitada de esta solidaridad por las condiciones que presenta y que le preceden.

Ante la evidente descomposición de las tres esferas propuestas por Honneth, y los efectos que trae consigo dicho olvido del reconocimiento, ¿Quién responde a esta realidad de desprecio, desconsideración y reificación frente al fenómeno migratorio?

⁷². González, *Políticas migratorias contemporáneas*, 25-26

⁷³. Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 8

En suma, la reificación en el fenómeno migratorio, desde la perspectiva de Axel Honneth, implica una negación fundamental del reconocimiento de los migrantes como seres humanos con dignidad y derechos. Este olvido del reconocimiento tiene profundas implicaciones, no solo para los individuos que experimentan la migración, sino también para las sociedades que los reciben, ya que perpetúa dinámicas de injusticia social, instrumentalización y deshumanización que afectan la cohesión social y el respeto por la diferencia, por el otro.

La crítica de Honneth, juntamente con la intención original de la teoría crítica y sus representantes, hoy por hoy se siguen renovando. Particularmente, en este trabajo se evidencia su actualización al motivar una reflexión en torno a la migración que busca dar cabida a una crítica social, con la intención de restaurar el reconocimiento mutuo frente a los migrantes y que no sean vistos como problemas a ser resueltos, sino como personas con quienes se construye la vida común. Es, entonces, en el desarrollo del segundo capítulo que se dará la profundización contextualizada de esta problemática.

CAPITULO 2

EL FENÓMENO MIGRATORIO EN HAITÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Como ya se ha mencionado, el fenómeno migratorio contemporáneo ha adquirido dimensiones globales sin precedentes. Millones de personas se desplazan cada año, impulsadas por condiciones de vida insostenibles en sus países de origen, tal como lo destaca la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).⁷⁴ Estos flujos migratorios no solo plantean desafíos a las políticas nacionales, sino que también cuestionan la capacidad de los Estados para garantizar derechos humanos fundamentales, desencadenando tensiones económicas, sociales y culturales.

Aunque la teoría del reconocimiento de Axel Honneth no fue concebida específicamente para explicar la migración, sus conceptos clave, como el reconocimiento fallido, la descomposición de las esferas sociales, la justicia y la reificación, ofrecen un marco crítico adecuado para examinar este fenómeno desde una perspectiva de justicia social. La carencia de reconocimiento hacia los migrantes, en particular, es esencial para comprender las dinámicas de exclusión, marginación y deshumanización que estos enfrentan en sus países de destino.

Este capítulo examina el fenómeno migratorio entre Haití y República Dominicana, dos naciones con una historia entrelazada y compleja, donde las migraciones han sido moldeadas por profundas desigualdades y tensiones históricas. Se revisarán diversos enfoques teóricos sobre la migración, perspectivas clásicas centradas en factores económicos y visiones más integrales que subrayan la diversidad de experiencias migratorias. Asimismo, se analizará el microcontexto histórico de la migración en la República Dominicana, y finalmente, algunos enfoques de Thomas Pogge sobre la migración, la justicia y los derechos humanos.

2.1 Teoría de las migraciones: entre el reduccionismo y monocausalismo

⁷⁴ Marie McAuliffe, “El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024 revela las últimas tendencias y desafíos mundiales del ámbito de la movilidad humana”, *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*, comunicado global 7 de mayo 2024, <https://worldmigrationreport.iom.int/es/news/el-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024-revela-las-ultimas-tendencias-y-desafios-mundiales-del-ambito-de-la-movilidad-humana>

En la medida que el fenómeno migratorio se ha intensificado en todo el mundo, diferentes teorías han tratado de explicar las causas y consecuencias de la migración internacional, con el objetivo de entender por qué las personas deciden abandonar su lugar de origen y cómo se ven afectados tanto los migrantes como las sociedades de origen y destino. Sin embargo, muchas de estas teorías han caído en el reduccionismo y el monocausalismo, es decir, en la tendencia de simplificar el fenómeno migratorio atribuyéndolo a una única causa, ignorando la multiplicidad de experiencias y variables que lo generan.

El enfoque reduccionista y monocausalista ha sido particularmente evidente en las teorías macroeconómicas de la migración, que tienden a ver el proceso migratorio como una simple cuestión de oferta y demanda de mano de obra, de cuestiones salariales y variables del mercado laboral y el desarrollo industrial. Según estas teorías, si se entienden como “la explicación de las causas que movilizan a los inmigrantes”,⁷⁵ las personas migran en busca de mejores salarios y condiciones económicas, lo que genera flujos migratorios desde países pobres hacia países ricos. Y ciertamente, no se niega la veracidad de estas afirmaciones, pero son razones insuficientes para entender fenómenos migratorios más complejos y contextualizados, como los flujos de refugiados, los desplazamientos internos causados por conflictos armados o desastres ambientales.

Sin embargo, la integración de un enfoque más amplio sobre este estudio reconoce que la migración es un proceso que involucra tanto causas macro, en tanto políticas internacionales y dinámicas económicas globales, como causas meso y micro, que incluyen factores sociales, familiares, culturales e individuales⁷⁶. La migración no solo responde a factores estructurales, sino que también está profundamente influenciada por las redes sociales de los migrantes, sus aspiraciones personales y su percepción de las diversas oportunidades en los países de destino. Así pues, en este capítulo se explorarán diferentes teorías de la migración que han intentado abordar este fenómeno desde una perspectiva más integradora, reconociendo la diversidad de experiencias y causas que lo configuran.

⁷⁵ Andrés Tornos, “Humanismos y teorías de las migraciones”. *Presentación en Aula de Teología* (Santander, 2006): 1

⁷⁶ Tornos, “Humanismos y teorías de las migraciones”, 3

2.1.1 Migrantes sin reconocimiento: reduccionismo y monocausalismo

La mayoría de las teorías de las migraciones desarrolladas hasta la actualidad, tienen un origen en los enfoques económicos clásicos y modernos, cuyo énfasis se ubica en las causas y no tanto en los efectos de este fenómeno global.⁷⁷ Como producto de limitar el estudio sobre las migraciones, solamente a sus causas y particularmente desde el campo económico, se puede evidenciar un marcado sesgo reduccionista y monocausalista que, en el intento de explicar este fenómeno a partir de una única variable, se termina reduciendo su complejidad y diversidad según las posibles raíces e implicaciones que tiene en los distintos contextos sociales.

La tendencia economicista puede aportar una comprensión significativa acerca de esta situación, pero no se puede negar que también tenderá a invisibilizar ciertas causas, cuyos efectos no se contemplan en las propuestas de las teorías construidas sobre razones monetarias. Por ejemplo, los migrantes que se desplazan por razones políticas, ambientales o culturales a menudo quedan excluidos del análisis cuando la migración se interpreta exclusivamente como un fenómeno económico. Este enfoque no solo oculta gran parte de la realidad migratoria en su complejidad, sino que también perpetúa una visión limitada de este fenómeno, impidiendo el desarrollo de reflexiones más significativas en orden al desarrollo de políticas y estrategias efectivas para atender de la mejor manera esta situación.

Con esto, no se intenta eludir la inminente presencia de factores económicos tanto en las causas de dicho fenómeno como en sus efectos. Una vez inmersos en el estudio de las causas y efectos de la migración internacional, es posible admitir que los factores económicos están intrínsecamente relacionados con los aspectos sociales, pues las necesidades de trabajo, acceso a bienes y servicios, oportunidades de encontrar empleo y tener ingresos económicamente dignos para el grupo familiar, son aspectos que confluyen en el campo socioeconómico,⁷⁸ y por consiguiente en las variables del fenómeno migratorio.

⁷⁷ Jaime Gómez, “La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual”. *Semestre Económico* Vol. 13, No. 26 (2010): 83

⁷⁸ Gutiérrez et al., “Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica”, *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. 26, No. 22 (2020): 305

Por otro lado, también la *Teoría de la Nueva Economía de las migraciones*, propuesta por Oded Stark, afirma que la decisión de emigrar no es tomada al margen de motivaciones económicas, sino que surgen tanto del sujeto migrante como de la familia que se beneficia de las oportunidades a las que este puede acceder.⁷⁹ En este sentido, se hace énfasis en los ingresos que puede ganar una persona inmigrante, según los contrastes de posibilidades en el mercado laboral del país de origen y de destino.

Pero también es cierto que, desde una mirada antropológica, el estudio de las diversas causas de los flujos migratorios permite identificar “dimensiones profundas del comportamiento humano que están ahí presentes pero que, al tener los ojos fijos sobre todo en lo económico, nos pasan desapercibidas”.⁸⁰ El reconocimiento o la falta de este, es entonces, uno de esos temas que son ignorados debido al sesgo reduccionista y monocausalista que impide ver el fenómeno migratorio más allá de la perspectiva economicista. Por lo tanto, es preciso realizar un acercamiento tanto a los factores influyentes desde las variables propiamente económicas como de las variables relacionadas al capital humano.

2.1.2 Enfoque clásico centrado en variables económicas y de la pobreza monetaria

Si bien los primeros trabajos teórico-académicos sobre la migración internacional, fueron elaborados a finales del siglo XIX por el geógrafo y cartógrafo alemán Georg Ravenstein, con la intención de dar cuenta de los fenómenos migratorios, descubrir sus leyes y regularidades,⁸¹ ya desde antes existían algunas ideas expuestas por ciertos autores clásicos. En algunas obras de Marx, John Stuart Mill y Adam Smith, se pueden encontrar pasajes en los que se hace alusión directa a la situación de la movilidad humana, que se orientan partiendo de la necesidad de este fenómeno para el desarrollo de la producción, la elección

⁷⁹ Tornos, “Humanismos y teorías de las migraciones”, 8

⁸⁰ Tornos, 3

⁸¹ Juliana Carpinetti, “Teorías de las migraciones, paradigmas epistemológicos en las Ciencias sociales y condiciones sociales de producción”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy, No. 52 (2017): 61-63

del individuo en el ejercicio de sus libertades individuales, la influencia de las diferencias salariales, el crecimiento poblacional o superpoblación, y la búsqueda de bienestar material.⁸²

Por un lado, Marx mantenía una actitud poco convencida del libre mercado, sosteniendo que la migración era producto de un vasto cúmulo de capital humano, el monopolio de los nuevos propietarios de la tierra en la propiedad rural y una marcada inferioridad o dependencia política y económica a alguna potencia externa.⁸³ Mientras que, Stuart Mill, a pesar de estar influenciado por el temor malthusiano frente a las implicaciones de una superpoblación, entendía la emigración como una posibilidad significativa para expandir el colonialismo, por lo que promovía la implicación del Estado en su rol de asegurar una adecuada orientación de los flujos migratorios.⁸⁴ Así mismo, Smith desaprobaba la actitud de los gobiernos al levantar prohibiciones sobre la movilidad de las personas, puesto que, esta acción nacía de la búsqueda de bienestar por medio del proceso migratorio.⁸⁵

Como se puede evidenciar en estos antecedentes, uno de los enfoques más dominantes en el estudio de las migraciones ha sido el económico, que explica la movilidad humana principalmente como una respuesta a la pobreza y a la búsqueda de mejores oportunidades. Pero en el avance y desarrollo de estos enfoques teóricos, se destaca la teoría “neoclásica” macro, afirmando que “las migraciones son directamente proporcionales a una situación económica en que no pueden menos de producirse movimientos de población desde los países que abundan en fuerza de trabajo, pero escasean en capital para inversiones, a los que escasean en fuerza de trabajo pero, en cambio, tienen mucho mayor volumen de capital disponible”.⁸⁶ En otros términos, esta teoría plantea que las migraciones se producen desde los países más pobres hacia los más ricos.

Dado este orden de movimientos migratorios, se contemplan ciertos efectos que benefician tanto al país de origen como al de destino, en la disposición del escaso capital económico para una mejor distribución y en la obtención de mayor capital humano para el incremento de la producción. Al disminuir la fuerza de trabajo o capital humano en los países

⁸² Gómez, “La migración internacional”, 90

⁸³ Gómez, “La migración internacional”, 91

⁸⁴ Gómez, “La migración internacional”, 91

⁸⁵ Gómez, “La migración internacional”, 90

⁸⁶ Tornos, 4

de origen, suben los salarios; mientras que al incrementar la fuerza de trabajo en los países de destino, bajan los salarios. Esto obliga a ambas partes a buscar un equilibrio económico, para mantener el beneficio que cada una recibe. Sin embargo, los planteamientos de esta teoría no corresponden a la realidad de las migraciones contemporáneas, pues en la actualidad los salarios no suben en Latinoamérica según la fuerza de trabajo que emigra a otros países; así mismo, en los países de destino no bajan los salarios, sino que se produce una segmentación del mercado laboral, lo que diferencia el rango de oportunidades laborales entre ciudadanos e inmigrantes.⁸⁷

En cierta medida se podría decir que, pese a la alta demanda de servicios que solicitan los inmigrantes en comparación con los ciudadanos nacionales, el país de origen se sigue beneficiando de esta presencia extranjera, pues la alta demanda de servicios permanece en el período de instalación de los migrantes quienes se encuentran en un nivel mayor de pobreza o carencia de recursos y oportunidades; pero mientras pasa el tiempo, tienden a estabilizarse y ser contribuyentes fijos a la economía nacional, llegando muchas veces a desarrollar su capacidad de invención e innovación y a convertirse en empresarios.⁸⁸ Esto es más probable cuando la migración es trasatlántica, en sentido sur-norte global o de países subdesarrollados a los más desarrollados.

En cambio, cuando la migración es al interno de la región subdesarrollada, como es el caso de los países latinoamericanos, esta teoría no se cumple, ya que el país receptor puede ser más desarrollado que el de destino, pero no a escalas tales que pueda mantener un nivel estable de desarrollo económico en medio de la sobrepoblación, que regularmente ocasiona inestabilidades en los servicios sociales al igual que en la convivencia intersubjetiva, conflictos, aumento del desempleo y pobreza general por el agotamiento de los recursos.

Estas variables, aunque útiles y vigentes en ciertos contextos, adolecen de una simplificación que no permite comprender la complejidad total del fenómeno. Si bien es cierto que la pobreza y la falta de oportunidades son factores clave para motivar la migración, la teoría económica parece reducir la migración a un simple problema de pobreza monetaria

⁸⁷ Tornos, 4

⁸⁸ Gutiérrez et al., "Migración: Contexto, impacto y desafío", 307

ignorando otros elementos, como la omisión de los derechos humanos, las desigualdades entre centros y periferias, entre países más desarrollados y menos desarrollados o incluso al interno de estas regiones. También se ignoran las condiciones de inseguridad que se generan a causa de conflictos bélicos que obligan a cierta población a desplazarse, y así mismo las redes sociales que también juegan un papel crucial en la decisión de migrar.

2.1.3 Enfoque en las relaciones sociales

En adición al enfoque clásico económico, algunas teorías como la neoclásica “micro” y la teoría de la nueva economía de las migraciones, han enfatizado la importancia de las redes y relaciones sociales en los procesos migratorios. Estas perspectivas destacan cómo las conexiones familiares, comunitarias y sociales facilitan o influyen en la migración, destacando que el acto de migrar no es una decisión tomada en aislamiento.

La migración internacional, aparte de las causas económicas, también está impulsada por variables sociales y familiares que influyen significativamente en la decisión de emigrar. Ciertamente, las razones que llevan a una persona a dejar su lugar de origen están profundamente vinculadas a la búsqueda de mejores condiciones económicas y sociales, pues el desplazamiento se puede entender como una vía para evitar el colapso ante situaciones angustiantes, marcadas por carencias y dificultades. Sin embargo, esto no es una decisión individual; “la familia, así como los vínculos que se establecen alrededor de ella son factores determinantes de las decisiones de emigrar, ya que la emigración es una estrategia en la obtención de ingresos para cubrir los gastos de la familia y poder garantizarles una mejor calidad de vida, bienestar y prosperidad”.⁸⁹ Y de igual manera, las personas o relaciones preexistentes en el contexto de destino, pueden favorecer las condiciones de estabilidad o recomendaciones necesarias para obtener en el menor tiempo posible un empleo.

La teoría neoclásica “micro”, que también es una teoría economicista, pretende orientar su estudio a las cuestiones individuales de las personas que les motivan a decidir si emigrar o no. En esta teoría, se plantea que las personas antes de tomar la decisión de desplazarse de su país de origen hacia otro país, consideran algunos factores esenciales para

⁸⁹ Gómez, “La migración internacional”, 93

prever la estabilidad que anhelan encontrar en el nuevo territorio. Estos factores pueden ser las probabilidades de empleo y las ganancias a recibir según las oportunidades existentes, las probabilidades de regularizar sus documentos o de ser deportados, los gastos del viaje hacia el país de destino, la presencia de familiares, amigos o conocidos que les acojan, o en su defecto las probabilidades de encontrar una comunidad segura y una vivienda estable y sostenible de acuerdo a las condiciones monetarias en el tiempo de adaptación o inserción al nuevo territorio. Todo esto comparado con las probabilidades y condiciones generales del lugar de origen, para reconocer la viabilidad y pertinencia de la migración.⁹⁰

Por otro lado, como anteriormente se había mencionado, está la teoría de la Nueva Economía para las migraciones, que se centra especialmente en el dinero que va a poder ganar el inmigrante, sin dejar de afirmar y mantener el argumento de que la decisión de emigrar no se toma individualmente, sino que interviene toda la familia. Concretamente plantea lo siguiente: “Si es un hombre joven, soltero, intervienen sus padres, deciden entre todos quién emigra para ayudar a los demás... Si está casado la decisión la toma junto con su mujer y deciden quién de los dos emigra primero... muchas veces la mujer viene antes porque la puerta de entrada al mercado de trabajo de las mujeres –el servicio doméstico- es mucho más amplia y mucho más segura que la puerta de entrada al mercado de trabajo de los hombres”.⁹¹

Esto es una muestra de que todo proceso migratorio es un proceso de redes sociales en el que las relaciones juegan un papel fundamental tanto en la decisión de emigrar como en las condiciones para garantizar cierta estabilidad en el país de destino. Junto a una persona migrante, hay todo un conjunto de familiares, amigos o conocidos que hacen posible este fenómeno. Por ende, aunque este enfoque sigue estando enmarcado en las variables económicas de dicho fenómeno, aporta una visión más rica y dinámica, reconociendo que la migración es un proceso tanto social como económico.

2.1.4 Enfoque histórico-estructural

⁹⁰ Tornos, 6-8

⁹¹ Tornos, 8

Los enfoques histórico-estructurales, pertenecientes al conjunto de variables macroeconómicas, ofrecen una comprensión más amplia de la migración situándose dentro de marcos históricos y estructuras económicas más complejas. Desde esta perspectiva, la migración no es un fenómeno nuevo ni aislado, sino que está intrínsecamente vinculada a procesos históricos como el colonialismo, la expansión capitalista global, y las desigualdades estructurales.

Lo que busca afirmar esta teoría, más que revelar ciertas diferencias económicas entre unos países y otros, es el hecho de que existe una alteración estructural en los países que han sido colonizados o afectados económicamente por otros más poderosos, generando así una cierta dependencia que da razón de la migración internacional en sentido colonizado-colonizador (sur-norte global, subdesarrollado-desarrollado). Por ejemplo, los países colonizados por España, siempre tendrán un punto de cercanía en aspectos migratorios con este país. En otros términos, los teóricos de estos enfoques señalan que, “antes que de individuos que vienen a poblar el territorio despoblado o de sujetos racionales que intentan maximizar sus beneficios, se trata de grupos sociales a los que se les asigna una función económica específica y subordinada al interior de una formación social determinada”.⁹²

A la luz de la teoría del sistema mundial de la migración, fundamentada en un estudio histórico estructural, se reconoce que “la expansión del capitalismo y su penetración en los países menos desarrollados económicamente o también llamados países de la periferia, le generan desequilibrios, debido a que las empresas de corte multinacional son intensivas en capital y solo buscan aprovechar materias primas, mano de obra barata, y extraer utilidades que retornan al país inversor”.⁹³ Algunos de los representantes más destacados de esta teoría, en el campo de la migración internacional, son Portes y Walton (1981) y Sassen (1988).

Estas teorías también subrayan cómo las relaciones de poder y las estructuras económicas globales han moldeado los patrones migratorios a lo largo del tiempo. Por ejemplo, el legado colonial y las políticas neoliberales han creado desigualdades que impulsan la migración desde el sur global hacia el norte global, dando cuentas de que “la

⁹² Carpinetti, “Teorías de las migraciones”, 72-73

⁹³ Gómez, “La migración internacional”, 95

dominación es histórica y estructural; se perpetúa desde hace siglos a través de las distintas transformaciones del poder económico de las metrópolis que se manifiesta mediante políticas económicas, intervenciones armadas o despojo de recursos”.⁹⁴ Este enfoque también destaca la importancia de factores políticos y estructurales, ofreciendo una visión más completa y crítica del fenómeno migratorio.

Sin embargo, en muchos contextos la realidad del fenómeno migratorio no se corresponde a las variables sostenidas en esta teoría histórico-estructural, puesto que es común identificar un alto flujo migratorio desde países desarrollados o subdesarrollados hacia contextos que de ninguna manera han sido colonizadores o han afectado la economía de otros. En últimas, es necesario admitir que “cuando las personas migran, llevan consigo sus conocimientos, costumbres, ideologías; por eso no se puede reducir la migración a un hecho de competencia salarial entre trabajadores nacionales e inmigrantes y de flujos monetarios simplemente, sino que en ella concurren muchos factores a tener en cuenta para su estudio”.⁹⁵ Es entonces que, la pregunta por las causas y consecuencias de la migración internacional, incita a realizar un estudio que trascienda los límites o sesgos formados por las teorías economicistas sobre la migración y que no permiten profundizar en otras variables que también se encuentran en la raíz de este fenómeno.

2.1.5 La diversidad en la migración: tipología de migrantes

Como se ha expuesto hasta el momento, gran parte del estudio sobre las migraciones ha estado enfocado en la identificación de causas y consecuencias partiendo especialmente de una mirada economicista. Si bien, el desarrollo de las teorías de las migraciones abarca otros aspectos que no solamente se reducen a variables monetarias, sino que hacen énfasis en las implicaciones sociales, históricas-estructurales o sistémicas de dicho fenómeno, es cierto que todas estas orientaciones siguen estando en el marco económico, ya sea a niveles macro, micro o meso. Pero también es cierto que, en todo lo presentado anteriormente se ha tratado de demostrar que estas perspectivas de la migración están acompañadas de otros tipos de

⁹⁴ González, Gómez y Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas*, 53

⁹⁵ Gómez, “La migración internacional”, 84

variables y enfoques que deben ser estudiados por igual para realizar un análisis más amplio del fenómeno.

Ante esto, no es una novedad afirmar que no existe una sola causa de la migración, ni un solo tipo de migrantes. En el extenso campo de las migraciones se pueden identificar diversos detonantes que van desde la decisión voluntaria de emigrar por motivos turísticos o de buscar mejores condiciones sin desesperación, hasta la decisión forzada por conflictos político-sociales, masacres, desigualdades y diferencias ideológicas, enfrentamientos bélicos, persecuciones, causas medioambientales o desastres naturales. Y entre esta amplia gama de posibles causas, también están las opciones de desplazamiento al interno de las fronteras nacionales, del ámbito rural al urbano, o hacia el exterior.

Hoy por hoy se hace cada vez más preocupante la situación global de la movilidad humana, pues “la migración como cuestión de orden público, nunca antes había ocupado una posición tan prominente. Cada vez más gobiernos y políticos, así como gran parte de la opinión pública de todo el mundo, consideran a este proceso demográfico como asunto político preponderante”,⁹⁶ dado que es imposible no reconocer sus efectos positivos y negativos. Por un lado el incremento y por otro el decrecimiento de economías nacionales e internacionales; el envejecimiento de la población en unos países y la sobrepoblación en otros, el colapso de sistemas de salud por atención masificada de inmigrantes; el intento de iniciar guerras por diferencias ideológicas y culturales (y otras ya iniciadas), la ruptura en la convivencia ciudadana y la paz por presencia de “extraños incapaces de adaptarse” al contexto; estas y otras muchas situaciones son pruebas suficientes para reconocer la inminente necesidad de prestar atención a este fenómeno.

La mayoría de casos migratorios en masa que se conocen hoy coinciden en unos ciertos elementos que los impulsan: las guerras, los conflictos regionales y la violencia organizada que corresponden a un patrón de realidad en el que la falta de desarrollo muchas veces motiva luchas sociales que como respuesta producen violencia, y por consiguiente la migración forzada. “Alrededor del mundo, 65.3 millones de personas han sido desplazadas

⁹⁶ Gutiérrez et al., “Migración: Contexto, impacto y desafío”, 300-301

debido a conflictos bélicos o la sobreexplotación de recursos naturales en las regiones de origen, obligándola a buscar refugio en países más estables”.⁹⁷

Un claro ejemplo es el caso de Venezuela, que se encuentra bajo la opresión de un gobierno tiránico empeñado en mantener su dominio aun frente al rechazo legítimo de la población. Igualmente, centenares de muertos y heridos en Bangladesh a causa de la hostilidad militar frente a las protestas de la población, quienes exigen al gobierno reconocer sus derechos, escuchar al pueblo y favorecer mejores condiciones de vida. Y a modo de premonición al siguiente subcapítulo, la realidad de miles de nacionales haitianos que deciden emigrar debido a la carencia de un gobierno estable, de sistemas de salud y educación funcionales, y por la inseguridad y violencia que generan las bandas criminales.

Estos son solamente algunos casos entre tantas realidades de países que sufren la emigración masiva de sus ciudadanos por múltiples razones, pero particularmente porque no es posible vivir dignamente donde los derechos no son reconocidos y donde la guerra es una realidad cotidiana. Y ante esto qué respuestas se están dando:

Mientras en diversos sures del mundo hombres y mujeres se fugan de la guerra, la miseria y las tiranías sociales y políticas (Mezzadra,2005), los esfuerzos nacionales destinados a gestionar la migración han hecho que las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y solicitantes de asilo sean etiquetadas como una amenaza para el control sobre la soberanía y para la cohesión social y cultural de los países de tránsito y destino (Asakal et al., 2017).⁹⁸

Finalmente, un enfoque actualizado de la migración, en este caso a la luz de la teoría del reconocimiento, debe reconocer la diversidad de los migrantes y sus motivaciones; que este no es un fenómeno homogéneo, pues tiene una gran diversidad de variables y efectos dependiendo el contexto afectado. Al reconocer la diversidad dentro de las migraciones, se desafía cualquier intento de monocausalismo y se promueve una comprensión más matizada y completa del fenómeno.

⁹⁷ González, Gómez y Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas*, 52

⁹⁸ González, Gómez y Díaz, *Políticas migratorias contemporáneas*, 25

Con estos presupuestos, es preciso adentrarnos a la realidad del fenómeno migratorio haitiano en el contexto de la República Dominicana, para así llevar a cabo un estudio focalizado en el marco de una historia específica y unos factores determinados que permitirán entender los planteamientos honnethianos desde esta realidad particular.

2.2 Micro contexto de la migración en la historia de República dominicana

Desde la época colonial hasta la actualidad, la nación dominicana ha estado marcada por una serie de eventos y procesos migratorios que sin duda han moldeado la concepción actual de este fenómeno en el país, particularmente en relación con Haití. Para comprender el presente de este fenómeno, es necesario analizar los factores históricos que lo han configurado, teniendo en cuenta que la migración se puede considerar como un fenómeno estructural presente en distintas épocas, y con efectos bien marcados en la disposición de políticas migratorias, formas de relacionamiento intersubjetivo con la población haitiana inmigrante, así como la construcción de la propia identidad dominicana.

Frente a la llegada de los colonizadores europeos, La Española ha sido escenario de migraciones forzadas, especialmente en términos de esclavitud; en lo que sigue, se abordará cómo el colonialismo, y posteriormente las luchas independentistas, instauró estructuras socioeconómicas que incentivaron no solo desplazamientos internos y externos, sino también marcadas diferencias entre Haití y República Dominicana. Seguido de esto, en se analizará la primera intervención estadounidense en República Dominicana, su implicación en la migración laboral y la segmentación del mercado según las demandas laborales de la época; así mismo, se estudiará el surgimiento del antihaitianismo como una manifestación de la aporofobia en relación a los inmigrantes haitianos.

Por otro lado, se estudiará la dictadura de Trujillo, desde la biopolítica y el control poblacional, tomando algunas manifestaciones del racismo ideológico, especialmente en el hecho de la masacre de haitianos de 1937. Finalmente, se examinará cómo, luego de la dictadura, la migración haitiana continuó y el racismo, o las expresiones del antihaitianismo, persistieron en las relaciones entre haitianos y dominicanos.

2.2.1 Desde la colonización hasta la independencia nacional

Antes de la llegada de los colonizadores europeos a La Española, los taínos eran los que habitaban la isla, que era llamada de distintas formas por los nativos: Quisqueya, Bohío, Babeque y Haití. Este grupo de aborígenes eran parte de los indígenas arahuacos, quienes salieron desde la desembocadura del río Orinoco, en Venezuela, hasta instalarse en el archipiélago de las Antillas Mayores.⁹⁹ Ciertamente, constituían un pueblo pacífico organizado socialmente por cinco cacicazgos, gobernados por jefes tribales llamados caciques; se dedicaban particularmente a la agricultura, como sistema de vida neolítica capaz de proporcionar el sustento alimenticio y económico fundamental para sus comunidades.¹⁰⁰

Al llegar Cristóbal Colón el 5 de diciembre de 1492, la isla fue bautizada con el nombre La Española, constituyéndose así como la primera colonia europea en lo que más tarde se reconocería como el “Nuevo Mundo” o América, y que sería un punto logístico para la expansión del proceso colonizador en el nuevo continente. Los españoles rápidamente se adueñaron de la isla, haciendo ciertos intercambios con los taínos, dominando su territorio y tomando a muchos de ellos como esclavos, con el fin de extraer las riquezas y piedras preciosas que allí se encontraban. Ciertamente, “la población española aumentó mucho en este período (se dice que llegó a haber 14,000 vecinos españoles en la isla) lo que provocó una lucha por la posesión de los indios y una carrera desmedida e irresponsable en su explotación hasta límites inauditos”¹⁰¹; como reacción distintos grupos taínos se alzaron contra los españoles, lo que significó el descenso de gran parte de la población nativa, además de las causas de muerte por las exigencias del trabajo forzado, las hambrunas, suicidios y epidemias.¹⁰²

Considerando la escasa población de aborígenes para continuar los procesos de control y extracción de riquezas en la isla, se presentó la necesidad de buscar mano de obra externa, a lo que los monarcas españoles respondieron concediendo permiso para importar esclavos africanos. Es así como, empezó a darse la mezcla étnico-cultural entre españoles,

⁹⁹ Miguel O. Román García, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas en República Dominicana”. *Pensamiento: Revista Facultad de Humanidades*, No. 2 (2022): 14

¹⁰⁰ Jesús M. Serna, *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010): 69

¹⁰¹ Roberto Cassa, “Los taínos de La Española”. Universidad Autónoma de Santo Domingo, *Colección Historia y Sociedad*, No. 11 (1974): 195

¹⁰² Cassa, “Los taínos de La Española”, 196

aborígenes y africanos, mejor conocido como mestizaje, lo que “marcaría para siempre el perfil étnico de la isla y del resto del continente”.¹⁰³

Es importante destacar que los españoles no fueron los únicos en habitar y dominar este territorio antillano, puesto que, a mediados del siglo XVII los franceses empezaron a ocupar la parte occidental de la isla, lo que actualmente es Haití. A raíz de varios enfrentamientos y negociaciones, en 1697 ambas colonias firmaron el Tratado de Ryswick que consistía en la división legítima de la isla, y para diferenciar la colonia española de la parte occidental dominada por Francia y llamada Saint Domingue, a la parte oriental se le denominó Santo Domingo español.¹⁰⁴ Pese a esto, en 1795 se firmó el tratado de Basilea que daba fin a las relaciones hostiles entre España y Francia, pero que incluía el acuerdo de ceder la parte oriental de la isla a Francia, teniendo así el dominio de toda la isla.

La división colonial entre España y Francia no solo trazó límites geográficos en La Española, sino que estableció profundas diferencias étnicas y culturales que han perdurado hasta hoy. Bajo el dominio francés, la parte occidental de la isla, Haití, se convirtió en una de las economías de plantación más prósperas y una gran fuente de riquezas sustentada en la explotación y el trabajo forzado de miles de esclavos africanos. Sin embargo, cuando Haití logró su independencia, protagonizada por las rebeliones de los esclavos, Francia le puso una indemnización a Haití, cuya deuda la joven nación tuvo que pagar bajo la amenaza de una invasión y bloqueo internacional.¹⁰⁵ Ciertamente, esta deuda significó graves consecuencias económicas para Haití, que le impidieron el desarrollo pleno de su economía e infraestructura, lo que podría considerarse una de las razones y efectos coloniales, por los cuales esta nación sigue económicamente estancada en la actualidad.

Por otro lado, la parte oriental, dominada por España, se caracterizó por una sociedad mestiza, con una mezcla de europeos, indígenas y africanos, donde predominaban las tradiciones hispanas, el catolicismo y una economía más rural y menos desarrollada.¹⁰⁶ Es

¹⁰³ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 14

¹⁰⁴ Colaboradores de EcuRed, “República Dominicana”. *EcuRed*, (consultado 29/08/2024), https://www.ecured.cu/Rep%C3%ABlica_Dominicana#Dominio_franc.C3.A9s

¹⁰⁵ Appolon Guy Alain, “El enriquecimiento de Francia a costa de Haití, una historia de injusticia y explotación”. *Haití Wonderland*, 2024. <https://haitiwonderland.com/haiti/es/historia/el-enriquecimiento-de-francia-a-costa-de-haiti-una-historia-de-injusticia-y-explotacion/145>

¹⁰⁶ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 16

menester admitir que, debido al incremento desproporcional de esclavos africanos con relación a los blancos españoles en toda la isla, el dominio español estuvo frustrado tanto por el impedimento de la conservación racial en la primacía del aporte africano, como por la superación numérica de los esclavos y su disposición revolucionaria.¹⁰⁷ Estas diferencias étnicas, culturales y económicas no solo alimentaron tensiones entre ambos territorios, sino que también contribuyeron a la configuración de identidades nacionales marcadamente distintas, que aún hoy generan complejidades en las relaciones entre República Dominicana y Haití.

Posteriormente a la mencionada independencia de Haití, en 1804, caracterizada por ser la primera república independiente liderada por antiguos esclavos negros, se iniciaron los planes independentistas de la población aun identificada como Santo Domingo español, con un primer intento independentista en 1821 encabezado por José Núñez de Cáceres, y que se hizo efectivo por solo 2 meses, por lo cual se le llamó independencia efímera¹⁰⁸. En efecto, esta “situación fue preocupante para los dirigentes del territorio occidental y fue así como Toussaint Louverture, y más tarde Henri Christophe, invadieron Santo Domingo, y se establecieron por un período de 22 años”.¹⁰⁹ Este período se llamó independencia efímera, ya que el estado independiente solo duró 2 meses.

Este periodo de ocupación haitiana fue marcado por tensiones políticas, económicas y culturales, ya que los dominicanos, que se empezaron a llamar así luego de su independencia, rechazaban las medidas impuestas y el control haitiano sobre las tierras. El 27 de febrero de 1844, tras 22 años de resistencia, los dominicanos lograron su soberanía encabezados por los denominados padres de la patria: Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez; y así, acompañados por un gran grupo de patriotas, nació la República Dominicana. Estos procesos independentistas no solo marcaron la separación política de ambos países, sino que también reforzaron las diferencias culturales y

¹⁰⁷ Roberto Cassá y Genaro Rodríguez, “Consideraciones alternativas acerca de las rebeliones de esclavos en Santo Domingo”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 50, No. 1 (1993): **PAG.**

¹⁰⁸ Federico Henríquez Grateaux, “Identidad persistente y mutante”. En *Filosofía Dominicana: pasado y presente* (Tomo II), *Archivo General de la Nación*, Vol. 94 (2009): 375

¹⁰⁹ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 17

sociales que ya existían como herencia colonial, agudizando la distancia entre ambas naciones a lo largo de la historia.

En últimas, la identidad y diferencias entre República Dominicana y Haití han sido profundamente moldeadas por las influencias coloniales de España y Francia, por la inmigración forzada de esclavos y la mezcla cultural entre nativos, esclavos negros y colonos europeos, lo que marcó definitivamente la historia de esta isla. La colonización trajo consigo no solo la explotación de recursos y personas, sino también la importación de culturas, religiones y estructuras sociales que definieron el carácter de cada región.

Por un lado, en Haití predominó la herencia africana y francesa, lo que significó la construcción de una identidad cultural única, con una fuerte presencia de ritos religiosos africanos, el criollo haitiano procedente del idioma francés, y una historia de lucha contra la esclavitud. Por otro lado, en República Dominicana, la mezcla entre indígenas, africanos y europeos generó una identidad mestiza, con los principios de la religión católica y una lengua predominantemente española. Las diferencias impuestas por las potencias coloniales contribuyeron en la creación de dos sociedades diversas, cuyos efectos aún son evidentes en la actualidad. Definitivamente, la historia migratoria y las influencias culturales han dejado una impronta en la estructura social, económica y política de ambas naciones, siendo los inmigrantes y sus descendientes parte fundamental de la construcción de sus identidades.

2.2.2 Migración laboral y aporofobia

En la aproximación a la tipología de las migraciones, es posible encontrar la migración laboral como una de las más recurrentes en todo el mundo, y que en el presente estudio será ubicada dentro de las variables “meso” de las teorías de las migraciones. Esta última categoría, hace referencia a aquellas teorías que no se centran únicamente en las causas y efectos de las migraciones a niveles “macro” o “micro”, en tanto implicaciones desde dimensiones globales o situaciones y decisiones individuales del sujeto migrante; más bien, se refiere a las teorías que se enfocan en el análisis de la migración partiendo de los ambientes sociales que, de diversas formas, tienen incidencia en la decisión de migrar.¹¹⁰

¹¹⁰ Tornos, 10

Partiendo de los primeros enfoques economicistas de las teorías de las migraciones, se entiende que una de las razones que impulsan la opción de migrar es la carencia de oportunidades laborales en la ciudad o país de origen. Dado esto, el mayor flujo migratorio dentro del país de destino, se concentra en las ciudades caracterizadas por un crecimiento económico y un desarrollo laboral significativo; las personas que emigran desde el ámbito rural al urbano, o de un país a otro, tienen siempre en cuenta las condiciones de empleabilidad en tanto capacidad del individuo para adaptarse a las demandas del mercado laboral y las oportunidades existentes en un cierto sector o contexto laboral.

La teoría de la segmentación del mercado laboral o del mercado dual de trabajo aborda perfectamente esta realidad, afirmando que la migración internacional se debe en gran medida a una constante demanda de mano de obra de los países desarrollados económica e industrialmente. Esta demanda de mano de obra, en la gran mayoría de contextos laborales que se presenta, es ocupada especialmente por el capital humano extranjero y esto se debe a que “los trabajadores de las sociedades industrializadas no quieren realizar ciertas actividades por ser mal remuneradas, inestables, peligrosas, no cualificadas, degradantes, tienen poco prestigio y denotan una posición social baja, no motivan y ofrecen nulas posibilidades de ascenso”.¹¹¹ Es entonces, que surge la división del mercado laboral en dos sectores: el sector primario (abarcando los puestos mejor remunerados, estabilidad, posibilidades de ascenso, etc.) y el sector secundario (englobando los puestos menos remunerados, inestabilidad, peligro, escasas oportunidades de ascenso, y demás).¹¹²

Esta situación del mercado laboral ocupado por mano de obra extranjera, especialmente en el sector secundario, trae muchos prejuicios que se perpetúan en el imaginario social de la nación o país de origen, dando cabida a ideas sobre la inmigración como la causa del aumento del desempleo, la disminución de los salarios, el colapso de los servicios sociales, el incremento de la tasa de criminalidad, entre otras¹¹³. Si bien estas ideas corresponden a la realidad de muchos contextos, también es cierto que en otros contextos la

¹¹¹ Gómez, “La migración internacional”, 94

¹¹² Eduardo Fernández, “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro”. *Investigación económica*, vol. 69, No. 273 (2010): 120

¹¹³ Gómez, “La migración internacional”, 86

inmigración es lo que detona y permite el desarrollo económico, industrial, turístico, cultural o gastronómico, abriendo nuevas posibilidades en el mercado laboral.

Es este precisamente, el caso del desarrollo de la industria azucarera en República Dominicana durante la primera mitad del siglo XX, debido a la primera intervención norteamericana en el país. En el período de 1916-1924, fuerzas políticas y militares estadounidenses ocuparon la República Dominicana, con la excusa de tomar acción sobre la inestabilidad política y la preocupación por proteger los intereses económicos de empresas norteamericanas en el territorio antillano, pero que ciertamente, incluía intereses hegemónicos sobre el continente americano en el marco de la primera guerra mundial. Durante este periodo, la intervención de Estados Unidos afectó significativamente la estructura laboral del país, favoreciendo la expansión de la industria azucarera en la nación, lo que impulsó la necesidad de importar mano de obra barata, dando paso a la inmigración laboral desde Haití.¹¹⁴

Ante la inmigración de miles de trabajadores haitianos, se generó una dinámica compleja en la que los nacionales haitianos, generalmente contratados para labores agrícolas duras y mal pagadas, fueron percibidos desde concepciones denigrantes, por su vulnerabilidad y las condiciones de explotación laboral que experimentaban. Además, esta presencia extranjera intensificó las diferencias laborales y sociales, lo que llevó a una división creciente entre los trabajadores dominicanos y haitianos, cada uno con un rango de posibilidades disímiles para acceder a uno u otro tipo de empleo, agravando así las desigualdades preexistentes.

Pese a esto, y a las crecientes diferencias entre los nacionales dominicanos y haitianos, el sector agrícola industrial no podía renunciar a la contratación de esta fuerza de trabajo extranjera. Por tanto, debido “a la escasez de mano de obra en República Dominicana y al creciente interés del gobierno en las plantaciones de azúcar, se firmó una serie de acuerdos bilaterales entre Haití y República Dominicana (1952) por medio de los cuales se permitía la entrada de haitianos al país, por periodos específicos”¹¹⁵. Como consecuencia de esto, se

¹¹⁴ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 17

¹¹⁵ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 17

generó el asentamiento de inmigrantes haitianos en pequeñas comunidades denominadas bateyes, donde también habitaba la población dominico-haitiana, residentes, inmigrantes e indocumentados haitianos.

Es así como, se empezó a formar una serie de concepciones histórico-culturales que daban razón del rechazo y las desigualdades sociales entre haitianos y dominicanos. En efecto, se podría decir que estas diferencias radican en los conflictos propios de la época colonial y las marcadas diferencias raciales de colonizadores, nativos y esclavos negros; sin embargo, en esta época de la intervención norteamericana y posteriormente durante el régimen trujillista, se exacerbó la antipatía frente a los inmigrantes del vecino país.

En este punto del análisis, donde se manifiestan las diferencias históricas y estructurales entre Haití y República Dominicana, más allá de simples diferencias, se podría hablar, incluso, de *aporofobia*. Es menester diferenciar este término de lo que se conoce como *xenofobia*, pues aquí no se trata de un rechazo al extranjero como tal, ya que, la República Dominicana históricamente ha sido receptora de muchos extranjeros, de diversas etnias y razas, en condición de turistas u otras tipologías de migrantes a quienes se recibe con total hospitalidad. Sin embargo, a lo que se refiere la aporofobia es al “rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio”.¹¹⁶

Justamente, la presencia de estos grupos de familias y trabajadores haitianos en el sector azucarero y en otras áreas de la economía o el mercado laboral, fue y sigue siendo percibida como una amenaza, no solo por su condición de extranjeros, sino principalmente por su situación de pobreza,¹¹⁷ en tanto que, representan una población necesitada de sustento, dispuesta a asumir las labores que el dominicano no es capaz de tomar por su mala reputación y baja remuneración, con tal de garantizar su propia supervivencia. El rechazo hacia los haitianos se ha convertido en una manifestación clara de aporofobia, donde la pobreza, la miseria y la vulnerabilidad social se han transformado en motivos de exclusión.

¹¹⁶ Adela Cortina, *Aporofobia, el rechazo al pobre* (PAIDÓS: Barcelona, 2017): 6

¹¹⁷ Alfredo Esteve Martín, “A. Cortina: Aporofobia, el rechazo del pobre”. *SCIO. Revista de Filosofía*, No. 14 (2018): 280

Esta realidad, encaja perfectamente en lo que se ha denominado como *antihaitianismo*, expresión o movimiento intelectual que nació en las élites dominicanas de la primera mitad del siglo XX. La mejor forma de entender esta expresión, de prejuicio contra los nacionales haitianos, es citando a Manuel Arturo Peña Batlle, uno de sus representantes más significativos durante la dictadura de Trujillo:

No hay sentimiento de humanidad, ni razón política, ni conveniencia circunstancial alguna que puedan obligarnos a mirar con indiferencia el cuadro de la penetración haitiana. El tipo transportado de esa penetración no es ni puede ser el haitiano de selección, el que forma la élite social, intelectual y económica del pueblo vecino. Este tipo no nos preocupa porque no nos crea dificultades; ese no emigra. El haitiano que nos molesta y nos pone sobre aviso es el que forma la última expresión de allende la frontera. Ese tipo francamente indeseable, de raza netamente africana, no puede representar para nosotros incentivo étnico ninguno, desposeído en su país de medios permanentes de subsistencia es allí mismo una carga, no cuenta con poder adquisitivo y, por tanto, no puede constituir un factor apreciable en nuestra economía. Hombre mal alimentado y peor vestido, es débil aunque muy prolífico por lo bajo de su nivel de vida. Por esa misma razón el haitiano que se nos adentra vive infectado de vicios numerosos y capitales, y necesariamente tarado por deficiencias fisiológicas endémicas en los bajos fondos de aquella sociedad.¹¹⁸

No puede haber una señal más explícita de lo que trae consigo este antihaitianismo, esta aporofobia y aversión hacia el migrante haitiano en República Dominicana. Este rechazo se consolidó a lo largo del tiempo, en gran parte alimentado por las élites intelectuales, que establecían una diferencia entre los dominicanos, considerados más aptos para ciertas labores, en comparación con los haitianos. La aporofobia con respecto a los migrantes haitianos no solo ha afectado sus oportunidades laborales, sino que también ha contribuido a perpetuar un ciclo de exclusión y pobreza.

Definitivamente, la primera intervención norteamericana en República Dominicana generó cambios profundos en el mercado laboral y las dinámicas migratorias del país. Pero los efectos de este acontecimiento, junto a los correspondientes al gobierno dictatorial que le

¹¹⁸ Agapito Bautista Betances, "El racismo integrante del antihaitianismo haitiano". *ESTUDIOS SOCIALES*, año XVIII, No. 59 (1985): 72

sucedió, han dejado una impronta, no solo en el imaginario social dominicano frente al migrante haitiano, sino también en las prácticas políticas, la convivencia y el intercambio intersubjetivo en la esfera social.

2.2.3 En tiempos de la dictadura: biopolítica y racismo

Santiago Castro Gómez en su artículo denominado “*El Nacimiento de la biopolítica*”, donde también hace referencia a otros de sus trabajos, realiza un acercamiento a la coexistencia de dos tecnologías de poder en un contexto poscolonial entre los siglos XVI y XIX; por un lado, un conjunto tecnológico denominado *colonialidad del poder*, basado en el gobierno de la población desde la implementación de dispositivos de blanqueamiento o *limpieza de sangre*, y por otro lado, un conjunto denominado *gran mutación tecnológica*, que se refiere al poder ejercido desde un gobierno económico sobre la vida de las poblaciones.¹¹⁹ Este segundo conjunto, denominado por Foucault como *biopolítica*, es definido entonces como una “tecnología de gobierno que intenta regular procesos vitales de la población tales como natalidad, fecundidad, longevidad, enfermedad, mortalidad, y que procura optimizar unas condiciones (sanitarias, económicas, urbanas, laborales, familiares, policiales, etc.) que permitan a las personas tener una vida productiva al servicio del capital”.¹²⁰

Es pues, en el marco de los dispositivos biopolíticos, que se pretende analizar la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana, durante el período de 1930-1961. Adaptando el enfoque de Castro Gómez a este contexto, se podría decir entonces que, este régimen dictatorial hizo vivir a aquellos grupos poblacionales que mejor se adaptaron al perfil de producción necesitado por el Estado dominicano en ese momento, y en cambio, dejó morir a los que no sirvieron para fomentar el trabajo productivo, el desarrollo económico y la modernización, declarando como enemigos de la sociedad dominicana a todas aquellas razas (haitianos) que no se ajustaran a la norma poblacional, o en este caso, a las pretensiones ideológicas y de dominio racial del estado trujillista.¹²¹

¹¹⁹ Santiago Castro Gómez, “El nacimiento de la biopolítica”. *Tabula Rasa*, Bogotá, No. 12 (2010): 33

¹²⁰ Santiago Castro Gómez, “Michel Foucault y la colonialidad del poder”. *Tabula Rasa*, Bogotá, No. 6 (2007): 156

¹²¹ Castro, “Michel Foucault y la colonialidad del poder”, 156-157

Durante la dictadura de Trujillo, una de las estrategias de control y dominio político fue la implementación sistemática del terror en la población dominicana, eliminando y persiguiendo a los opositores políticos considerándolos como traidores de la patria; esta estrategia también se manifestó con relación a todas las personas que encarnaban ciertas categorías nacionales o socioculturales opuestas a los ideales y doctrinas racistas del estado trujillista, con la justificación de mantener a toda costa la identidad y la soberanía nacional.¹²² Esta fue la manera de enarbolar el nacionalismo dominicano, en el ejercicio del poder que se definía con de la depuración de quienes representaban una amenaza para el proyecto nacional; precisamente el antihaitianismo, antes mencionado, era una muestra de todo este dispositivo biopolítico que buscaba una limpieza étnica o blanqueamiento racial en la nación.

Este modo de ejercer el poder no resultaría extraño si se observa desde el contexto histórico del momento, en el que el auge del nacionalsocialismo alemán inspiraba cada vez más la estructura jerárquica racial de muchos estados, y las pretensiones de resaltar una cierta superioridad de raza. Es, entonces, que se puede hablar del racismo como dispositivo biopolítico, que desde la óptica foucaultiana se entiende de esta manera: “El racismo va a desarrollarse, en primer lugar, con la colonización, es decir, con el genocidio colonizador; cuando haya que matar gente, matar poblaciones, matar civilizaciones (...). Destruir no solamente al adversario político, sino a la población rival, esa especie de peligro biológico que representan para la raza que somos, quienes están frente a nosotros (...)”.¹²³

Evidencia, a la vez que marca histórica de este racismo característico del proyecto trujillista, es el numeroso descenso de residentes haitianos en la República Dominicana, debido a la denominada “matanza del perejil” o “el corte”. Esta serie de hechos sangrientos consistió en la persecución y masacre de miles de haitianos en el país “por un lado aceptados como mano de obra barata y, por el otro, repudiados por considerárseles causantes de la pérdida de la dominicanidad concebida, étnica y racialmente, como blanca”.¹²⁴

Es así, como, “el antihaitianismo se convirtió en el modo de alojamiento o identificación de los supuestos valores constitutivos del pueblo dominicano, especialmente a

¹²² Amaury Pérez Vargas, “El estado trujillista, la matanza del 37 y la cuestión racial”. En Masacre de 1937. 80 años después: Reconstruyendo la memoria, *CLACSO* (2018): 137-138

¹²³ Castro, “Michel Foucault y la colonialidad del poder”, 157

¹²⁴ Serna, *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*, 69

partir de la matanza del 37, la cual marcó un antes y un después en la historia de los dos pueblos”¹²⁵. Fueron las élites económicas, políticas e intelectuales, las que agudizaron el prejuicio racial, y por consiguiente, quienes sostuvieron las razones para una limpieza étnica que lograra la “dominicanización” en el país, excluyendo, expulsando y erradicando toda presencia haitiana en el mismo.

La política trujillista, con respecto a los haitianos, fue una mezcla de estrategias biopolíticas y racistas, que buscaba controlar la población haitiana dentro de las fronteras nacionales para motivar el protagonismo de los dominicanos en todos los ámbitos donde existían oportunidades y posibilidades de vida para la población haitiana, hasta llegar al extremo en la búsqueda de una solución al “problema haitiano”: la limpieza étnica o genocidio a través de la masacre del 1937. La dictadura de Trujillo utilizó el miedo, la violencia y la propaganda para mantener su control sobre la población, perpetuando un legado de discriminación y una identidad nacional excluyente que perdura en la sociedad dominicana hasta el presente.

2.2.4 El hecho histórico en la posdictadura

Si bien, el prejuicio racial de los haitianos en el territorio dominicano tuvo sus raíces en los procesos de mestizaje racial y diferencias étnicas de la colonización, esta realidad se agravó en la implantación del proyecto antihaitiano del régimen trujillista. Pero la mayor dificultad del antihaitianismo se encuentra en que, su intensidad no cesó proporcionalmente al fin de la dictadura, sino que sus efectos ideológicos se perpetuaron en la sociedad dominicana, en las escuelas, en la educación formal e informal, la comunicación, la religiosidad popular, en el lenguaje coloquial y el imaginario dominicano. Se convirtió en un fenómeno sociocultural casi imposible de erradicar.

Sin embargo, no se alcanzó el objetivo de la limpieza étnica, pues a pesar de que hubo un descenso significativo de la población haitiana en el país, esta nunca se erradicó por completo. De hecho, durante la persecución trujillista muchas familias dominicanas escondieron a sus empleados de servicio, los jefes de los ingenios azucareros o los

¹²⁵ Pérez, “El estado trujillista, la matanza del 37 y la cuestión racial”, 147

propietarios de haciendas se negaron a enviar a sus empleados haitianos de regreso a su país, pues sabían que los podían matar en el camino¹²⁶. Indudablemente, la economía dominicana ha tenido un desarrollo relevante gracias a la presencia de la mano de obra haitiana, especialmente en lo que respecta al sector secundario del mercado laboral, donde las plazas son mal remuneradas e implican condiciones de trabajo que los nacionales dominicanos regularmente no están dispuestos a asumir.

Todavía en la década de los ochenta “predominaba el carácter rural y agrario de los movimientos migratorios, en el que los bateyes y plantaciones azucareras constituían los principales focos de atracción de mano de obra. Ese contexto económico influyó en los movimientos migratorios, cuyos principales actores eran jornaleros haitianos quienes desde principios del siglo XX desempeñaban ese papel.¹²⁷ Pese al rechazo o prejuicio racial instituido, la imperante escases y carencia de oportunidades en Haití seguía obligando a sus ciudadanos a emigrar hacia República Dominicana, por lo que nuevamente empezó a incrementar dicha población en el país.

Es por esto que, “en los años sucesivos se realizaron acuerdos internacionales y disposiciones legales complementarios, con la finalidad de regularizar la entrada y permanencia de extranjeros en el país (jornaleros inmigrantes o visitantes)”¹²⁸. Esto significó una nueva etapa para el estado dominicano, en la que se empezaron a proponer nuevas normativas legales en un marco de reformas y legislaciones migratorias, especialmente con respecto a los migrantes haitianos; es precisamente, el caso de la Sección VII del artículo 10 de la Ley General de Migración de 2004, que declara “que todo aquel que no fuera residente legal estaría, a efectos de la ley, «en tránsito» y, por lo tanto, los nacidos dominicanos con ascendencia haitiana quedaban excluidos del derecho a la ciudadanía”.¹²⁹

Posteriormente, a esta ley se le sumaron algunas sentencias y resoluciones que hacían cada vez más excluyentes estas políticas migratorias relacionadas a la presencia de inmigrantes haitianos en el país. Entre estas nuevas sentencias, surgió “la Resolución 12/07,

¹²⁶ Pérez, “El estado trujillista, la matanza del 37 y la cuestión racial”, 153

¹²⁷ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 18-19

¹²⁸ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 20

¹²⁹ Samuel Martínez y Bridget Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana: ¿un giro biopolítico?”. *Migración y Desarrollo*, Vol. 15, No. 28 (2017): 102

que ordena a las oficinas de registro civil dominicano a que se nieguen a expedir documentos oficiales a personas nacidas en República Dominicana, cuyos padres no ciudadanos no presentaron documentos oficiales de identidad dominicanos al registro del nacimiento de los hijos”¹³⁰. Igualmente, en el 2013 se presentó la sentencia 168 del Tribunal Constitucional, que ordenaba “la expulsión de los inmigrantes haitianos no autorizados y la anulación de la ciudadanía de los dominicanos nacidos de padres que no residieron legalmente en el país”.¹³¹

Estas leyes, particularmente la sentencia de 2013, generaron ciertos efectos de rechazo por parte de miles de dominicanos de ascendencia haitiana nacidos en el territorio nacional, y también por parte de organismos internacionales, puesto que, a más de tres generaciones de dominicanos se les despojó de su nacionalidad, con la justificación de haber estado residiendo en el país de manera irregular durante mucho tiempo y con documentos de identificación temporal emitidos antes de la publicación de las nuevas leyes o con ciertos errores en los certificados. Ciertamente, en esta sentencia se identificó la violación de varios principios constitucionales, como los derechos del niño a la identidad y a la nacionalidad, el principio de irretroactividad de la ley, entre otros principios de igualdad y reconocimiento de los derechos humanos.¹³²

Ante las continuas reacciones, el estado respondió con algunas medidas para atender el reclamo de tantas personas de ascendencia extranjera afectadas por la mencionada sentencia. Entre estas medidas, se destaca el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), que entró en vigor en el 2014, así mismo como la ley 169, con la intención de acreditar, validar los documentos o reconocer la naturalización de estas personas.¹³³ Sin embargo, estas medidas se pueden considerar como una aparente respuesta que no dejó de tener como objetivo principal frenar el incremento de la presencia haitiana en el país, pues la documentación requerida para acceder a la naturalización o a la ciudadanía era excesiva, y definitivamente muchos no lograron obtener dichos documentos, incluso documentos de su “país de origen” cuya recepción no fue posible.

¹³⁰ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 98

¹³¹ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 97

¹³² Sorayda Peguero Isaac, “República Dominicana: Despojarán de su nacionalidad a miles de dominicanos por su ascendencia haitiana”. *El Socialista Centroamericano*, 8 de octubre de 2013.

¹³³ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 104-105

Por ende, “lo que se contempla tácitamente en el corpus de la juridización reaccionaria -sobresalen la Ley General de Migración, la Resolución 12/07, la Constitución de 2010 y la Sentencia 168- no es la expulsión territorial de haitianos y descendientes de haitianos, sino su incorporación como personas de segunda clase en la economía política dominicana”.¹³⁴ Y esto se puede evidenciar por el contraste de las oportunidades de regularidad migratoria, ofrecidas a extranjeros procedentes de otros países, como es el caso de los venezolanos residentes en República Dominicana, ya que en el 2021 el gobierno implementó un Plan de Normalización a través de resoluciones administrativas, para normalizar los procesos de dicha población inmigrante.¹³⁵

Es evidente, que el antihaitianismo del régimen trujillista sigue presente en diversas formas ideológicas y jurídicas. Ya no se habla de masacres, genocidios, limpieza étnica o exclusión racial como tal, sino de deportaciones masivas, intolerancia en los procesos migratorios de regularización y estrategias burocráticas para impedir la documentación de aquellos que representan una amenaza y una molestia. En otros términos, lo que predomina hoy es, “como dijo el periodista dominicano Juan Bolívar Díaz (2011), un «genocidio civil» y no un genocidio armado”.¹³⁶

Es menester reconocer que, aún persiste un prejuicio racial frente al inmigrante haitiano, “un bombardeo ideológico que se expresa en hechos simples como es la tendencia de culpar a los haitianos de las calamidades que afectan al país; o la reiterada amenaza de invasión -motivo explotado para justificar el crecimiento, en número y en armas, del ejército dominicano-; o la provocación de revuelos en torno a la presencia haitiana cuando se quiere atraer la atención nacional hacia un ángulo totalmente distinto al que en el momento histórico está sobre el tapete del re juego político, económico o social”.¹³⁷

La pregunta es ¿cómo es posible seguir construyendo una identidad nacional sobre los cimientos de ideologías de exclusión racial y omisión de toda responsabilidad con relación al vecino país? ¿dónde está la reacción de una sociedad permeada por la exigencia

¹³⁴ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 108

¹³⁵ Román, “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas”, 22

¹³⁶ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 111

¹³⁷ Bautista, “El racismo integrante del antihaitianismo haitiano”, 74

del reconocimiento de los derechos humanos? ¿por qué aún no se ha logrado alcanzar un nivel de conciencia histórica que permita la consideración del otro o el mínimo reconocimiento de su realidad? Es aquí donde se precisa la lectura de esta realidad, partiendo desde la perspectiva de la justicia y los derechos humanos, en tanto que, puntos de vista externos y generales ante el tema en cuestión.

2.3 El fenómeno migratorio desde la perspectiva de Thomas Pogge

La migración, especialmente en contextos de vulnerabilidad como el de Haití y República Dominicana, es inseparable de las injusticias estructurales que persisten en el sistema internacional. En estos escenarios, donde la dignidad humana se ve amenazada, los derechos humanos emergen como un marco indispensable, tanto desde la responsabilidad institucional como desde el compromiso individual. Muchas personas migran en busca de reconocimiento pleno de sus derechos, una realidad que exige respuestas desde una perspectiva de justicia global.

Este subcapítulo explora cómo la teoría de Pogge y el marco de los derechos humanos aportan una perspectiva crítica para analizar el fenómeno migratorio haitiano en República Dominicana, destacando la importancia de la responsabilidad compartida en la protección de los derechos de los migrantes y en la búsqueda de una justicia global efectiva.

2.3.1 Derechos Humanos, responsabilidad institucional y particular

La migración es un fenómeno que exige un abordaje complejo que incluya no solo al Estado, sino también, a la ciudadanía y a las diferentes instituciones que la componen como son la Empresa, la Universidad y el sector social y comunitario. La fuerza normativa de los derechos humanos no exime ni a los particulares ni a las instituciones de su cumplimiento y, más bien, exige un compromiso auténtico desde el quehacer de cada uno de los actores de una sociedad. En este orden de ideas, los derechos humanos son un marco fundamental para entender la migración, desde la institucionalidad y la responsabilidad individual, especialmente, cuando se considera que muchas personas recurren a la migración para escapar de condiciones que violan su dignidad básica y para lograr encontrar otro lugar donde puedan ser plenamente reconocidos en sus derechos, deberes y oportunidades.

En este sentido, el filósofo alemán Thomas Pogge ofrece significativos aportes al campo de la justicia global, siguiendo al estadounidense John Rawls en su teoría de la justicia. El eje central de la teoría de Pogge, es el enfoque institucional sobre los problemas de injusticia, es decir que “la causa principal de los problemas mencionados no reside tanto en la acción individual o conjunta de agentes concretos, sino en la estructuración del sistema de las principales instituciones (bancos, partidos políticos, etc.)”.¹³⁸ Dando pie a una interpretación global de las problemáticas de la injusticia, tanto en términos nacionales y transnacionales, como también, desde una mirada intersectorial y policéntrica que trasciende la intuición de que el Estado es el único agente de los procesos de justicia social y le da estatus político a cada una de las instituciones sociales.

Esto significa que, a diferencia de la teoría de Rawls, el enfoque de Pogge incluye la incidencia de variables transfronterizas en los problemas internos de injusticia de un Estado nación y también, que esos factores internos, tienen implicaciones en otros territorios. La pobreza, por ejemplo, en Rawls, sería una falla interna de las instituciones y mecanismos distributivos del Estado Nación, mientras que, para el filósofo alemán, la pobreza supone una falencia distributiva en y entre los Estados-Nación.

Por esto, la reflexión sobre la justicia a nivel global se hace viable y pertinente. Esto le da sentido a establecimientos internacionales como lo es La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que les da marco y contexto a las normas constitucionales de cada uno de los países, como también, dota a los ciudadanos de instrumentos de participación y veeduría de sus derechos básicos.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos,

¹³⁸ Thomas Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 10

liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.¹³⁹

Esto permite comprender que dicha declaración surge con la intención de constituirse como un ideal común de todos los pueblos y naciones, para garantizar la libertad, la justicia y la paz en el mundo, y evitar cualquier acto de violación o irrespeto a los derechos y libertades presentes en la misma. Los derechos humanos, por tanto, no deben limitarse a ser meras declaraciones abstractas o responsabilidad única de las instituciones, sino que, deben ser operativos en la realidad cotidiana, de parte de todos (instituciones y agentes individuales) para proteger a los más vulnerables y, entre ellos, a los migrantes.

Para hacer más comprensible esta cuestión de los derechos humanos, Pogge primero busca dar una definición de justicia global desde la distinción entre el enfoque institucional y el enfoque interactivo (referente a lo individual). El autor se refiere a los modos de observar los sucesos del mundo social, afirmando que, “por una parte, podemos verlos interactivamente: como acciones y efectos de acciones realizadas por agentes individuales y colectivos. Por otra parte, podemos contemplarlas institucionalmente: como efectos del modo como está estructurado nuestro mundo social, como efectos de nuestras leyes y convenciones, de nuestras prácticas e instituciones sociales”.¹⁴⁰

Pese a esta distinción, Pogge señala que ambos enfoques pueden complementarse, en tanto que, los agentes concretos también tienen una responsabilidad con la justicia social.¹⁴¹ Si bien, en el artículo 28 de la Declaración de los Derechos Humanos se plantea que “toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”,¹⁴² esto no descarga toda la responsabilidad en las instituciones del Estado, eximiendo a los agentes privados de su propia responsabilidad. Si miramos esto desde la concepción de un sistema de gobierno democrático, “se puede decir que en la democracia es finalmente el

¹³⁹ Organización de las Naciones Unidas, “La declaración Universal de los Derechos Humanos”, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

¹⁴⁰ Thomas Pogge, *Hacer justicia a la humanidad*, 43

¹⁴¹ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 11

¹⁴² ONU, “La declaración Universal de los Derechos Humanos”

pueblo en su conjunto quien, colectivamente, constituye el gobierno”.¹⁴³ Por ende, hacer efectivos los derechos y libertades de los individuos, así como garantizar la justicia social en un contexto particular, es responsabilidad tanto del individuo que se beneficia, como del Estado y sus instituciones.

Ciertamente, cuando los ciudadanos y residentes de un país concreto reclaman sobre una u otra situación del contexto, lo hacen en pos de que se reconozcan sus derechos y libertades, o como consecuencia de ciertas prácticas de injusticia social, lo que revela que no solo las instituciones públicas y del gobierno son responsables ante los derechos humanos y la justicia en general.¹⁴⁴ Pero la inclinación de Pogge hacia el enfoque institucional tiene razón de ser, en tanto que, las acciones de las instituciones tienen un efecto más determinante sobre la vida de la mayoría de los seres humanos, en comparación con los efectos de las acciones de los agentes concretos o individuales.¹⁴⁵

Sin embargo, Pogge no propone una crítica sobre una u otra institución específica, sino sobre el funcionamiento y acciones conjuntas de las principales instituciones, ya que, por ejemplo, “el mal funcionamiento del sistema de salud en tanto institución es el resultado de la ineficiente acción conjunta de otras instituciones sociales básicas como la educación, el gobierno o el sistema financiero, que no logran, con o sin intención, generar efectos sociales positivos para la mayor cantidad posible de personas”.¹⁴⁶ En consecuencia, el énfasis crítico se encuentra en el sistema de instituciones y no en las instituciones en particular.

Esta aclaración expande la responsabilidad hacia órganos e instituciones internacionales, pues ante cualquier red de injusticia estructural, es posible cuestionar los sistemas socio-políticos macro (globales) que tienden a permitir o condenar estas prácticas contextualizadas. Si en el sistema global se perpetúan las desigualdades económicas y sociales entre países desarrollados y subdesarrollados, también serán sistemáticas las violaciones de los derechos humanos, la falta de acceso a recursos, salud, educación y

¹⁴³ Pogge, *Hacer justicia a la humanidad*, 63

¹⁴⁴ Pogge, *Hacer justicia a la humanidad*, 63

¹⁴⁵ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 11

¹⁴⁶ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 11

oportunidades laborales en los contextos particulares. Esta realidad, en efecto, es un caldo de cultivo para la migración.

En el caso concreto del fenómeno migratorio haitiano en la República Dominicana, se debe tener cuidado con no caer en una interpretación nacionalista de los derechos humanos, “por la cual la responsabilidad de cualquier persona por el cumplimiento de los derechos humanos se encuentra limitada por las fronteras de su sociedad”.¹⁴⁷ Los derechos humanos son universales, pues son facultades inherentes y responsabilidades propias de todo ser humano, por lo que las instituciones no deben considerarlos sólo en relación a sus conciudadanos, y la sociedad civil no debe pretender que sean reconocidos a quienes gozan de algún estatus legal meritorio o por naturaleza.

El asunto aquí sería la consideración del otro, en tanto que, igual en derechos, libertades y dignidad, como facultades humanas. En la sociedad dominicana se debe fomentar una conciencia crítica sobre el inmigrante, no como una amenaza, sino más bien como un sujeto en necesidad que busca dignidad y reconocimiento pleno de sus derechos, a través de mejores condiciones de vida. Es así que, en la consideración del otro, se hace posible el reconocimiento intersubjetivo.

2.3.2 Corrupción, pobreza y migración

La corrupción ha sido considerada históricamente como uno de los factores clave dentro de múltiples variables que perpetúan la pobreza en todo el mundo, así como el impulso de la migración orientada hacia los países más desarrollados. En la mayoría de casos, este factor está vinculado a la actuación de instituciones públicas o privadas, agentes del Estado o relacionados de alguna manera con este, pues los efectos confluyen casi siempre en el desvío de recursos públicos, el acceso restringido a servicios esenciales como la salud, educación y empleo, el detrimento de la infraestructura de un país, entre otros; debilitando así, las oportunidades de desarrollo, fomentando la desigualdad y la exclusión social. En este contexto, las poblaciones más vulnerables se ven forzadas a emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

¹⁴⁷ Pogge, *Hacer justicia a la humanidad*, 69

Ante esta problemática, Thomas Pogge en su artículo denominado *Migración y pobreza*, asume una postura crítica que puede favorecer otra perspectiva del problema planteado en el presente trabajo. Su argumento principal establece lo siguiente: “las terribles condiciones de vida en el extranjero están causadas, mayoritariamente, por la exclusión económica de los pobres globales practicada por los ciudadanos y los gobiernos de los países ricos; y segundo, que hay maneras mucho más efectivas de proteger a esas personas de las privaciones que están sufriendo en lugar de intentar lograr su admisión en los países ricos”.¹⁴⁸

En este sentido, la propuesta de Pogge gira entorno a la efectividad que puede tener el hecho de priorizar los esfuerzos morales y políticos de los países ricos, en orden a una promoción más intensa de la erradicación de la pobreza global, por medio del incremento en la inversión anual a esta causa y el apoyo de instituciones como Unicef y Oxfam, que en su naturaleza se dedican a la lucha contra la pobreza ofreciendo recursos y herramientas a quienes se encuentran en mayor necesidad.¹⁴⁹ Cabe destacar que la propuesta de Pogge no intenta argumentar contra la admisión de extranjeros en situación desesperada en los contextos a los que migran, y tampoco contra la regulación del estatus legal o la igualdad de ciudadanía para esta población inmigrante.¹⁵⁰

Sin embargo, la erradicación de la pobreza global, aunque bien sustentada con las estrategias que el autor plantea, puede considerarse una propuesta utópica debido a la corrupción estructural y sistémica presente en todo el mundo, especialmente entendida desde las muestras de injusticia en el orden económico global.¹⁵¹ En la actualidad, puede considerarse la existencia de un presupuesto anual para atender esta necesidad global, pero los resultados no son muy evidentes o satisfactorios. Una buena pregunta sería ¿a qué se destina este rubro realmente en los países más pobres?

El mismo Pogge, en “Moral, justicia y derechos humanos”, da a entender que el problema es más complejo de lo que se podría imaginar, y por consiguiente, la erradicación de la pobreza una tarea casi imposible; el autor lo expresa en estos términos: “muchos de los

¹⁴⁸ Thomas Pogge, “Migración y pobreza”, 580

¹⁴⁹ Pogge, “Migración y pobreza”, 576

¹⁵⁰ Pogge, “Migración y pobreza”. 580

¹⁵¹ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 122

llamados refugiados económicos son refugiados de la pobreza, que no existirían si tuviéramos un orden económico global más igualitario, un orden que hiciera más fácil para la mitad más pobre de la humanidad alcanzar vidas que merezcan la pena”.¹⁵²

Con esto, queda claro que la pobreza global no se erradicará motivando a las sociedades a destinar sus esfuerzos para hacer efectivo este cometido, pues hay sistemas predominantes que lo impiden. Al reconocer, simplemente, la dificultad de erradicar un factor propio de la pobreza como es el hambre, se entiende la magnitud de este problema, y lo difícil que es llegar a una pronta solución. Esto se puede evidenciar en la consulta de los datos e informes que ofrece la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre el hambre a nivel global, estimando que, “582 millones de personas padecerán desnutrición crónica al final de la década, lo que revela el enorme desafío que supone alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Hambre Cero”.¹⁵³

Así pues, sabiendo que la corrupción se presenta como un obstáculo formidable para la erradicación de la pobreza global, desviando recursos vitales que deberían estar destinados a mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables, no queda otra opción más que trabajar desde lo que sí está al alcance de las sociedades y órganos locales. Una forma de contribuir a una solución más viable, sería entonces, asumir la responsabilidad moral ante los refugiados que huyen con desesperación de las injusticias propias de su contexto, ya que su país de origen puede estar sumido en redes de corrupción que no le permiten erradicar el problema, y la única solución sería la intervención del órgano internacional.

Pero por otro lado, Pogge presenta algunas formas que demuestran una cierta contribución de los países ricos a la permanencia del problema migratorio, y entre esas formas, hace una distinción entre deberes negativos y deberes positivos que se tienen frente al otro. Mientras que los deberes positivos se refieren a una acción activa con el fin de ayudar, rescatar o proteger a alguien del peligro, los deberes negativos se refieren al simple hecho de

¹⁵² Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 122

¹⁵³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “Portal de datos de indicadores de los ODS”, *FAO*, Indicador 2.1.1: Prevalencia de la desnutrición, <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/indicators/2.1.1-prevalence-of-undernourishment/es>

evitar hacer daño a alguien.¹⁵⁴ Al asumir los deberes positivos, las personas se involucran activamente en la intención de solventar las necesidades de los más vulnerables; en cambio, con los deberes negativos se opta por no agravar más la situación del otro y hacer caso omiso.

El autor dice, citando a los filósofos, que este último caso (los deberes negativos), es más fuerte en las personas cuando la vida de otro está en juego, lo que no implica una intervención activa para apoyar al otro en su necesidad o situación de peligro, quizás más bien una cierta contribución a la permanencia de dicha situación. Por esto, y en comparación con el caso de la migración, Pogge afirma:

En tanto los refugiados están huyendo de injusticias a las cuales estamos contribuyendo, nosotros estamos de hecho dañando potencialmente a estas personas. O, por el contrario, rescatándolos, dejándolos entrar, estamos evitando dañar a estas personas. Si no los dejamos entrar, tal vez podrían morir, quizá podrían sufrir daños, y esa muerte o esos daños serían el resultado, en parte, de lo que nosotros y nuestros gobiernos —nosotros en conjunto— hemos hecho. Y, así, el hecho de que nosotros contribuimos a los problemas de los cuales estos refugiados están huyendo es una razón moral incluso mayor para rescatarlos, para dejarlos entrar.¹⁵⁵

En últimas, el fenómeno migratorio y la lucha contra la pobreza, la corrupción y las injusticias que tienden a impulsar éxodo desesperado de tantas personas a nivel global, y en el caso concreto de los nacionales haitianos hacia el territorio dominicano, es considerado como una cuestión de la responsabilidad moral frente a quienes buscan refugio. Desde una mirada honethiana, este mismo problema se podría entender como una cuestión de reconocimiento.

2.3.3 Implicaciones de la acogida y Estados Fallidos

Hasta el momento, se ha realizado un análisis del fenómeno migratorio desde perspectivas generales y contextualizadas, ligado a factores como los derechos humanos, la corrupción, la pobreza, las injusticias sociales, y la responsabilidad institucional y particular ante esta problemática; todo esto desde la necesidad de tomar parte en este asunto y generar

¹⁵⁴ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 120

¹⁵⁵ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 121

una consciencia moral frente a ello. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta la carga que representa la acogida de miles de inmigrantes en un país que quizás no tiene las suficientes condiciones en términos de costos, políticas migratorias adecuadas, estructuras de atención a refugiados, solidez en los sistemas de salud y educación, y disposiciones normativas para la regulación del estatus legal de esta población extranjera.

Cuando una gran cantidad de migrantes toca la puerta de un país subdesarrollado, pidiendo asilo, apertura estatal y solidaridad, hay muchos factores que se convierten en una preocupación para el país receptor. En el caso de República Dominicana, la entrada masiva de inmigrantes haitianos ha representado el colapso de los sistemas de salud y educación, la ocupación de la mayoría de las plazas en el sector secundario del mercado laboral, el incremento de vendedores informales en las calles, la tendencia a habitar estructuras, casas o terrenos abandonados. Y ciertamente, esto genera incomodidad por parte de las instituciones públicas que no cuentan con las condiciones para responder a esta realidad, al igual que por parte de la sociedad civil, expuesta diariamente a posibles conflictos por criminalidad, celos frente a su presencia mayoritaria en ciertos tipos de empleos específicos, y temor ante una posible invasión.

Esta realidad se presenta como un factor común en los procesos migratorios orientados hacia países subdesarrollados o en vías de desarrollo. En cambio, cuando es en dirección a países desarrollados o del norte global, por ejemplo Estados Unidos, la realidad es distinta, puesto que, sus políticas migratorias obligan a los Estados a recibir a los inmigrantes y garantizarles el acceso a necesidades básicas como alimentación, salud, vivienda y educación. Es por esto que, desde una perspectiva honnethiana, el mayor problema no radica en la existencia o no de recursos y condiciones para acoger al migrante, sino en la actitud y disposición para recibir al otro en consideración de sus necesidades humanas, y la realidad de su país de origen que lo ha obligado a desplazarse a otro territorio.

Es aquí, precisamente, donde entra el concepto de Estados fallidos. Este concepto se empezó a utilizar a principios de la década de los noventa, con la intención de hacer referencia a la imposibilidad de algunos Estados para dar respuesta a diversas problemáticas y necesidades que demandaban sus ciudadanos, poniéndolos en peligro y representando una

amenaza para los Estados aledaños, debido a la inestabilidad política y el flujo constante de refugiados.¹⁵⁶ El estadounidense Robert H. Jackson, en su artículo *Los Estados fallidos y la tutela internacional*, expresa que los denominados como Estados Fallidos son aquellos “estados que no pueden o no salvaguardarán las condiciones civiles mínimas -esto es, la paz interna, las leyes y el orden y el buen gobierno- para sus poblaciones”.¹⁵⁷

Así pues, Haití puede ser considerado como un Estado Fallido, en tanto que, ha sido incapaz de garantizar permanentemente las condiciones civiles internas que permiten una estabilidad política, el bienestar de la población, el orden y la paz en todo el territorio nacional. Esto incluso, desde su independencia de Francia a principios del siglo XIX.¹⁵⁸ Mirar la nación de Haití desde este punto de vista, permite comprender por qué históricamente ha sido, y sigue siendo, un país condenado a la inestabilidad política y social, al vandalismo, la corrupción, las injusticias y la inseguridad generada por el dominio interno de las bandas criminales. Definitivamente, la sociedad civil de un país que encarna esta realidad no tiene otra opción distinta a la de emigrar hacia otro contexto que pueda ofrecer mejores condiciones de vida.

En este mismo sentido, Thomas Pogge dice que existen algunas formas en las que los países más desarrollados (en este caso, República Dominicana en comparación con Haití), pueden ser responsables de muchos de los problemas que llevan a los refugiados a dejar sus hogares para llegar a otros países con mejores condiciones; dos de esas formas pueden adaptarse a esta interpretación de contexto. Por un lado, la historia de colonialismo, esclavitud y genocidio propiamente de un contexto específico, es una causa de los problemas que enfrentan en la actualidad, como la pobreza extrema, el hambre y la inestabilidad socio-política.¹⁵⁹ Y por otro, también las intervenciones militares (muchas veces encubiertas) son causa del desorden político y social, y contribuyentes a los problemas que impulsa la migración.¹⁶⁰ Ambos casos, se han manifestado en la historia de Haití, generando una alta

¹⁵⁶ John Zapata Callejas, “La teoría del Estado Fallido: entre aproximaciones y disensos”, *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, vol. 9, No. 1 (2014): 89

¹⁵⁷ Robert H. Jackson, “Los Estados Fallidos y la tutela internacional”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, No. 10 (2008): 5

¹⁵⁸ Jackson, “Los Estados Fallidos y la tutela internacional”, 4-5

¹⁵⁹ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 122

¹⁶⁰ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 122

demanda de asilo de sus ciudadanos en otros países, especialmente en República Dominicana.

La responsabilidad de la nación dominicana, frente a estos problemas del país vecino, podría encontrarse entonces, en el reconocimiento de la necesidad que presentan los haitianos de habitar otro contexto, pues en el propio es imposible; no hay condiciones mínimas de vida digna y estable que les permitan quedarse en su país. Negarles la entrada o exigir su deportación masiva del territorio dominicano, sería reproducir en cierta medida las mismas injusticias de las cuales están huyendo.¹⁶¹

Sin embargo, existe un obstáculo ante la posibilidad de este reconocimiento, que bien podría ser, el antihaitianismo trujillista en forma de prejuicio racial impregnado en el imaginario social dominicano, pero en términos de Pogge, es el patriotismo. Si bien, el autor alemán lo presenta como una explicación al por qué la mayoría de personas prefiere pensar en acoger al extranjero, y no en la solución a los problemas que lo impulsan a emigrar de su país (lo que forma parte de su argumento principal), en el caso particular de este análisis sirve como explicación a la negación del reconocimiento haitiano por parte de la sociedad dominicana. El autor da cuenta de esto en los siguientes términos:

A lo que me refiero por patriotismo es a la idea de que tenemos más razones morales para promover la justicia y perfección moral de nuestro propio país que de los del resto del mundo. La idea es que la hostilidad que albergan muchos de nuestros compatriotas en contra de la admisión de extranjeros es un defecto en ellos que deberíamos corregir independientemente de los efectos que esta corrección tendría en el destino de los extranjeros necesitados. Tenemos responsabilidades especiales, por así decirlo, por aquellos sentimientos y prejuicios de nuestros compatriotas que parece que pueden bloquear la responsabilidad más general que sentimos por la pobreza global.¹⁶²

En este sentido, el patriotismo no representa la expresión sana de la identidad dominicana, sino más bien un orgullo ciego e inconsciente que funge como máscara del antihaitianismo dominicano, y cada vez más se va perpetuando en las prácticas sociales, en

¹⁶¹ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 121

¹⁶² Pogge, "Migración y Pobreza", 578

el lenguaje, la educación y la cultura. Una sana expresión de la identidad nacional no debería incluir expresiones de rechazo y prejuicio racial hacia una población específica, ni mucho menos un impulso frecuente a la defensa de una soberanía que no está siendo atacada; al contrario, muchos haitianos radicados en República Dominicana, o dominicanos de ascendencia haitiana, se enorgullecen de llamarse dominicanos y anhelan el poder gozar plenamente de los derechos que conlleva esta denominación.

Quizás la República Dominicana no posee las estructuras políticas, judiciales y sociales para acoger a tantos migrantes haitianos, y esto es comprensible. Pero hay algo que si posee la nación dominicana y todos los pueblos del mundo, por el solo hecho de constituirse por seres humanos, y es la posibilidad de reconocimiento mutuo; de saber que el otro extranjero, al igual que el ciudadano nacional, busca ser reconocido desde la afectividad (familia), el derecho (Estado) y la solidaridad (sociedad civil). Por consiguiente, el problema está en que todavía no hay una consciencia nacional que permita reconocer las prácticas reificantes encarnadas en la sociedad dominicana, y es necesario entonces, una lucha contra ese mismo olvido del reconocimiento, por medio de la exposición de las condiciones para una cultura del reconocimiento.

CAPITULO 3

LA POSIBILIDAD DE UNA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO

En este tercer capítulo, se exploran las condiciones necesarias para una cultura del reconocimiento hacia los migrantes haitianos en República Dominicana, proponiendo cambios estructurales y sociales que puedan transformar prácticas discriminatorias. El propósito principal es plantear algunas condiciones de posibilidad de una cultura del reconocimiento hacia los migrantes haitianos en República Dominicana, a modo de propuestas abiertas para la transformación de las practicas reificantes y la recomposición de las esferas del reconocimiento para esta población.

Para lograr este cometido, se sugieren tres elementos fundamentales para el desarrollo: 1) la importancia de la consciencia histórica en la educación, siguiendo algunas propuesta de Martha Nussbaum, que permita a los ciudadanos comprender los orígenes y el desarrollo de la migración haitiana y su relación con República Dominicana; 2) la necesidad de formar a la sociedad a través de una comunicación responsable, que evite estigmatizaciones y promueva la empatía y comprensión; y 3) la construcción de una auténtica cultura de reconocimiento que no se limite a un discurso simbólico, sino que esté respaldada por condiciones de justicia distributiva y equidad real.

Basado en el pensamiento de Thomas Pogge, el apartado subraya que el reconocimiento solo es viable si se garantiza la justicia distributiva, es decir, condiciones equitativas tanto en el país de origen como en el país receptor. Sin cambios en estas estructuras, el reconocimiento no sería más que una aspiración idealista sin sustento práctico en la realidad migratoria dominicana, destacando la necesidad de condiciones materiales concretas para que esta cultura pueda ser posible y sostenible.

3.1 Condiciones para una cultura del reconocimiento: justicia distributiva, igualitaria y equitativa

El desarrollo teórico de Thomas Pogge, confluye en la intención primordial de hacer explícita la necesidad de una justicia distributiva en los Estados y sociedades contemporáneas. Es decir, para que el reconocimiento sea posible, antes se deben garantizar

las condiciones de igualdad y equidad distributiva, a la vez que, ciertas condiciones materiales que sustenten dicha praxis social; no basta con asumir un sentimiento de consideración por el otro necesitado, puesto que, si las condiciones internas de la nación haitiana no cambian en pos de mejora, juntamente con las escenarios de recepción del inmigrante haitiano en República Dominicana, el reconocimiento es solamente un discurso romántico y vacío buscando construir una sociedad ideal.

En *Moral, justicia y derechos humanos*, Pogge realiza un acercamiento a la concepción de la justicia, juntamente con sus implicaciones y demás designaciones. En este sentido, entre las exigencias de la justicia material planteadas en dicho trabajo, destaca la significatividad de la justicia distributiva, afirmando que, esta “atañe a la pregunta sobre cómo se debe regular el acceso a los recursos que son escasos -desde la repartición de un pastel hasta la constitución de un sistema económico que regule el acceso a las materias primas y la división de un producto social que ha generado beneficios en común-”.¹⁶³

Esta concepción de Pogge permite, entonces, recordar lo propuesto en el primer capítulo sobre una justicia distributiva, considerando que esta no debería reducirse únicamente a bienes materiales y sistemas económicos, sino más bien abrirse a la justa distribución de bienes y cargas, en términos de derechos y las libertades de los individuos, así mismo como la asignación de contravenciones en los casos correspondientes. Ya la reflexión de la justicia distributiva, en este marco, conduce a pensar en las posibilidades de una justicia social, o en su defecto, en las acciones que la imposibilitarían. Honneth, por su parte, lo expresa en términos de una desposesión de derechos, no solo como una limitación de la autonomía personal, sino como el conjunto de acciones sistemáticas o institucionales que contribuyen a generar en el individuo afectado un sentimiento de desvalorización, negación de pertenencia o participación igualitaria.¹⁶⁴

Examinando esto, en el marco de las condiciones existentes para una justicia social distributiva en Haití y República Dominicana, es posible desvelar, por el contrario, la existencia de prácticas instituidas de menosprecio. Por un lado, en Haití, la corrupción

¹⁶³ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 67

¹⁶⁴ Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 163

sistémico-estructural de todo el sistema político, y la actuación libre de las bandas criminales sobre las dinámicas sociales, da cuentas de un desinterés por el bienestar de la población, limitando de diversas formas violentas la autonomía personal de la población haitiana. Por otro lado, las medidas de deportación masiva puestas en marcha en 2024 para la regulación migratoria en República Dominicana,¹⁶⁵ incluyendo también la negación de la naturalización ciudadana de dominicanos de ascendencia haitiana, son evidencias del menosprecio indiferente hacia la población haitiana en la nación dominicana, lo que termina por generar una cierta deshonra y humillación en esta población específica.

En este sentido Honneth, refiriéndose a los sujetos en desposesión de derechos, afirma que, “la privación de sus pretensiones de derecho socialmente válidas, significa ser lesionado en sus expectativas de ser reconocido en tanto que sujeto capaz de formación de juicios morales; por eso la desposesión de derechos va unida a una pérdida de respeto de sí, por consiguiente, de la capacidad de referirse a sí mismo como sujeto de interacción legítimo e igual con los demás”.¹⁶⁶ Este tipo de privación en orden a la desposesión de derechos, significa entonces, para el haitiano en República Dominicana, una forma de menosprecio y desvalorización de su modo de vida individual como inmigrante, y aún más con relación a los dominicanos de ascendencia haitiana en el derecho de obtención de su ciudadanía o regularización de su estatus legal.

El fenómeno migratorio haitiano en la República Dominicana es un caso complejo y problemático, en el que las desigualdades estructurales y la falta de justicia distributiva afectan el reconocimiento y la integración social de los migrantes. Además, los problemas y conflictos socio-políticos en la nación de Haití han llegado a tal punto de gravedad, que se considera utópica la idea de que sin la intervención de órganos internacionales el Estado haitiano pueda alcanzar una estabilidad plena e integral en el ámbito social, político y económico.

Es por esto que, la propuesta de Pogge sobre la erradicación de la pobreza para la eliminación de raíz de la causa principal del frecuente flujo migratorio, resultaría viable solo

¹⁶⁵ Cf. France 24, “Deportaciones masivas, la medida del Gobierno dominicano calificada de “discriminatoria””, *France 24*, 23/10/2024.

¹⁶⁶ Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 163

en un sentido. Las instituciones de orden político internacional y las organizaciones internacionales que luchan contra la pobreza global (Unicef, PNUD, OMS, Oxfam),¹⁶⁷ representan un factor clave para la solución de los problemas de justicia social, violencia, corrupción y pobreza en Haití, pero no por medio de la transferencia de una mayor cantidad de fondos económicos para atender estas realidades; la misma corrupción estructural de los funcionarios e instituciones receptoras de fondos en Haití, no permitiría una erradicación efectiva de estos problemas en el acto de desviar dichos fondos para beneficio de algunos pocos o para potenciar las defensas de los sistemas de criminalidad y vandalismo, y de ninguna manera se destinarían para el beneficio de la población general y en ella para los más vulnerables.¹⁶⁸

El modo más idóneo, para atender esta realidad y lograr acciones concretas para una justicia social y distributiva efectiva, en términos equitativos e igualitarios, gira en torno a una previa organización de los sistemas y estructuras estatales, con una intervención internacional que garantice un óptimo funcionamiento de las instituciones socio-políticas, así como la correcta distribución de bienes y recursos a la población. Sin embargo, una solución explícita trasciende los límites del presente estudio, pues la estrategia exacta para llevar a cabo esta propuesta merece una reflexión más amplia, en la que participen actores de múltiples orillas ideológicas y sectoriales.

Es cierto que, la responsabilidad sobre esta realidad no solo recae sobre los gobiernos nacionales, sino también en las instituciones y políticas internacionales que tienen el poder de condicionar o favorecer el desarrollo de los países. También es cierto que, la idea de un reconocimiento intersubjetivo por parte de la sociedad dominicana no soluciona las grandes desigualdades y limitaciones en el acceso a los recursos esenciales que enfrentan los haitianos tanto en su país de origen como en el de destino.

No obstante, no se debe eludir el hecho de que el país receptor puede asumir deberes negativos respecto a la situación de la inmigración haitiana, con la justificación de que el Estado dominicano es incapaz de cargar con los problemas de Haití, lo que confluente en la negación de la recepción de haitianos o su deportación masiva. O por el contrario, asumir

¹⁶⁷ Pogge, *Moral, justicia y derechos humanos*, 101

¹⁶⁸ Pogge, "Migración y Pobreza", 577

deberes positivos con el fin de no agravar más el problema presente y disponerse a generar espacios de posibles soluciones, estructuras de atención y distribución equitativa de recursos, y condiciones para una efectiva cultura del reconocimiento que implique a toda la sociedad dominicana, evitando así dinámicas hostiles de exclusión, marginalidad y prejuicio racial.

En definitiva, el desarrollo y la implementación de sistemas de justicia distributiva, equitativa e igualitaria, requiere de procesos complejos en la intervención internacional y la reestructuración de ciertas políticas locales, dejando un aparente bloqueo de acción por parte de los países implicados. Pero la construcción de una cultura del reconocimiento en el país receptor, no depende directamente de una intervención o actuación externa, sino más bien de una consciencia clara de la responsabilidad moral que debe ser asumida para contrarrestar los efectos negativos e inhumanos provocados históricamente con posiciones nacionalismo extremo, odio fundamentado en el antihaitianismo ideológico, menosprecio y desconsideración. Con esto, se realza la primacía del reconocimiento desde la perspectiva de Honneth, quien considera las formas de distribución de manera secundaria frente a las formas de reconocimiento, es decir, que “las formas de distribución son resultado de las formas de reconocimiento”.¹⁶⁹

3.2 Una cultura del reconocimiento: sentido y justificación

Luego de haber planteado la necesidad de unas condiciones mínimas de justicia en ambos contextos, la propuesta de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth adquiere mayor significatividad y oportunidades de aplicación, en tanto que, desde su concepción teórico-práctica permite reflexionar sobre las posibilidades reales de una cultura del reconocimiento. Al hablar de una cultura del reconocimiento, lo que se quiere dar a entender es la construcción de un entorno social en el que todos los individuos, independientemente de su procedencia étnica, clase o condición social, recibe el respeto, la valoración y afirmación comunitaria necesaria para el desarrollo de su propia identidad y dignidad; esto implica una lucha contra el olvido del reconocimiento (reificación), manifestado en las dinámicas de injusticia social y desigualdades entre los individuos.

¹⁶⁹ Pereira, “Reconocimiento y criterios normativos”, 328

Una cultura del reconocimiento en República Dominicana, implica ofrecer un cierto grado de autonomía a la población y a los individuos, particularmente, lo que se manifiesta en la garantía de las formas o esferas de reconocimiento descritas en el primer capítulo. Estas esferas son definidas en tres niveles: amor, derecho y solidaridad; que a la vez, son garantía de la construcción de relaciones sociales intersubjetivas, y cuya carencia genera expresiones y experiencias de menosprecio en determinadas personas.¹⁷⁰

Es pues, en el fenómeno migratorio haitiano, que se puede identificar una descomposición de estas tres formas de reconocimiento, puesto que, cuando las personas emigran de su país de origen, sufren un desarraigo de sus vínculos familiares y afectivos, que son esencialmente garantizados por la esfera del amor. Al llegar al país de destino, en este caso concreto a República Dominicana, el modo de vida individual se convierte en una lucha de supervivencia, ya que se debe enfrentar a las pocas oportunidades de regularización legal, muchas veces a pesar de haber conseguido oportunidades laborales estables; debe enfrentarse también a las continuas luchas para acceder a los sistemas de salud, educación y alimentación, que ciertamente se les ofrece, pero en forma de una carga que el Estado preferiría no llevar, pues se considera un problema y una amenaza para la soberanía nacional. Es así como, se descompone también la esfera del derecho.

La última esperanza del inmigrante haitiano descansa entonces en la solidaridad de la sociedad civil, pues desde la salida de su contexto ya está sufriendo la descomposición de las formas de reconocimiento que le permiten sentirse seguro y autónomo en su identidad, y la única forma de no sentirse completamente en desposesión de derechos es que sea recibido por una comunidad consciente de los procesos que han afectado su propia identidad y dignidad. Sin embargo, ya se ha caracterizado cómo la sociedad dominicana ha visto históricamente a los haitianos: como una amenaza, una carga y problema social, con un prejuicio racial inconscientemente cultural, y desde el mencionado antihaitianismo. Esto termina por descomponer la esfera de la solidaridad. Expuesta esta situación, la pregunta es ¿quién es el responsable de recomponer estas formas de reconocimiento a la población haitiana inmigrante en el contexto de República Dominicana?

¹⁷⁰ Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, 89

Si se toma los discursos políticos más recientes como punto de partida para hablar de la responsabilidad de República Dominicana ante este fenómeno y la situación de Haití, como es el caso del discurso del actual presidente Luis Abinader ante la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2021, se puede admitir que la nación dominicana no tiene ni tendrá nunca una solución para la crisis del país vecino; esta afirmación se considera razonable al comprender los niveles de inseguridad, pobreza y caos, presentes en dicha nación, efectos que representan una posible autodestrucción o la reafirmación de estar gobernada por un Estado fallido.

Después del asesinato de expresidente haitiano Jovenel Moïse en julio de 2021, en Haití se agravó la situación de inestabilidad política y social, al punto de que aún transcurridos más de tres años no se ha logrado el establecimiento de un nuevo gobierno legítimo, lo que puede ser motivo de cuestionamiento según las diversas razones que se han expuesto para explicar dicho crimen.¹⁷¹ Esto da cuentas de que es menester apelar al multilateralismo del derecho internacional, para alcanzar una solución a la crisis de Haití, descrita por el presidente dominicano como “una de altísima prioridad y de permanente seguimiento”.¹⁷²

No obstante, el hecho de no poder resolver la crisis del vecino país no significa que el Estado dominicano deba asumir acciones reactivas ante las olas de migrantes que llegan al país huyendo de la mencionada situación; ciertamente, es preocupante las amplias posibilidades de inseguridad y conflicto que deba enfrentar el pueblo dominicano ante esta presencia masiva, pero las acciones humanitarias ante la población inmigrante no deberían cesar violentamente como si se tratara de una “plaga” invadiendo el país, y quizás ese sea el pensamiento de muchos. Es que, en realidad, es más fácil iniciar procesos de deportación

¹⁷¹ Cf. Jacobo García, “El presidente de Haití fue asesinado por intentar enviar a EE UU una lista de personas vinculadas al narcotráfico”, *El PAÍS*, sección de noticias internacionales en periódico web, <https://elpais.com/internacional/2021-12-13/el-presidente-de-haiti-fue-asesinado-por-intentar-enviar-a-ee-uu-una-lista-de-personas-vinculadas-al-narcotrafico.html>

¹⁷² Presidencia RD, “Discurso - Presidente Luis Abinader ante la Asamblea General de la ONU 2021”, *Presidencia RD*, YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=DBv-ZmNcGb8>

masiva para salvaguardar la soberanía nacional¹⁷³ y cerrar los ojos ante la imposibilidad de los haitianos para habitar su propio país en condiciones dignas, que por el contrario, pensar nuevas formas de recepción y atención a los inmigrantes haitianos.

Una cosa es abrir las puertas para que todos los haitianos entren al país de manera indiscriminada, lo que implicaría caos político e inestabilidad social, a la vez que el colapso de los sistemas que cubren las necesidades básicas de la población. Otra cosa, es disponer sistemas, estructuras de ayuda y respuestas a las necesidades básicas de los inmigrantes haitianos en situaciones desesperadas, junto a la apertura para la regularización del estatus legal para quienes cumplen con los requisitos establecidos en la constitución dominicana para la obtención de la residencia, ciudadanía o naturalización. Y en este último caso, se han identificado situaciones en las que, pese a las condiciones de cumplimiento legal de muchos inmigrantes haitianos, la actuación de las instancias responsables para la legalización redundaba en la complicación de los procesos establecidos en la constitución, impidiendo cualquier oportunidad de regularización.¹⁷⁴

Por otro lado, al examinar las acciones reactivas o la opinión en contra de la inmigración haitiana por parte de la mayoría de dominicanos, es admirable el sentimiento de patriotismo que impulsa a defender la soberanía nacional y luchar por los propios derechos. Pero es cuestionable la reproducción de prácticas inhumanas de prejuicio racial y constante solicitud de deportaciones masivas sobre una población inmigrante necesitada de hospitalidad, siendo este último un valor históricamente atribuido al pueblo dominicano, pero al parecer solo para quienes tengan el título de turistas o provenientes de cualquier otro país que no sea con el que se comparte la isla.

Por lo tanto, una cultura del reconocimiento en República Dominicana, a la luz de los enfoques Honneth y Pogge, debe comprenderse como un esfuerzo tanto ético como social para integrar y respetar a la población inmigrante, especialmente haitiana, sin dejar de lado la intención de una justicia social efectiva e integradora. Dicha cultura, tomando las palabras

¹⁷³ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 109

¹⁷⁴ Martínez y Wooding, “El antihaitianismo en la República Dominicana”, 110

de Martha Nussbaum en uno de los ensayos que compila en *Los límites del patriotismo*, debería caracterizarse por el hecho de “reconocer la humanidad allá donde se encuentre, y conceder a sus ingredientes fundamentales, la razón y la capacidad moral, nuestra mayor lealtad y respeto”.¹⁷⁵

En resumidas cuentas, esta cultura del reconocimiento en República Dominicana, implica algo más que una solución completa a los problemas de Haití; exige un compromiso de justicia mínima con la dignidad y los derechos fundamentales de los inmigrantes haitianos en territorio dominicano. Implica rechazar las prácticas reificantes en las que se olvida o se omite la responsabilidad de reconocer al otro desde su humanidad, derechos y dignidad, y ofrecer a estos inmigrantes la posibilidad de una vida digna, en lugar de someterlos a un trato discriminatorio que perpetúa el sufrimiento y la exclusión heredada de las políticas migratorias de la época trujillista. Implica también, un compromiso con la implementación de estructuras y sistemas de ayuda que puedan responder a las necesidades básicas de los inmigrantes que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad, y con esto unas condiciones específicas para hacer posible esta cultura.

3.3 Condiciones específicas de una cultura del reconocimiento: educación y comunicación

Como se ha expuesto anteriormente, y quizás de manera implícita, la falta de una cultura de reconocimiento puede tener varias consecuencias en República Dominicana. Esta carencia, no solo perpetúa las desigualdades estructurales y la marginalización de los inmigrantes haitianos, sino que también genera un entorno social donde la xenofobia y la discriminación se tienden a normalizar. Esto afecta negativamente a toda la sociedad dominicana, ya que fomenta divisiones y tensiones internas, obstaculizando el desarrollo de un ambiente de convivencia pacífica.

A la luz de Honneth y Pogge, una sociedad que no reconoce al “otro” es una sociedad que corre el riesgo de deshumanizarse a sí misma, objetivando al otro y perdiendo de vista valores como la justicia, la igualdad y la dignidad humana. Es por esto que, para evitar este

¹⁷⁵ Martha C. Nussbaum, *Los límites del patriotismo* (PAIDÓS: Barcelona, 1999), 18

riesgo de deshumanización, se presentarán algunas condiciones específicas, que al aplicarse en los contextos correspondientes, pueden contribuir a la posibilidad de construcción de una cultura del reconocimiento.

En primer lugar, la consciencia histórica en la educación es un factor imprescindible para hacer posible el reconocimiento, puesto que, esta cultura no podría desarrollarse plenamente si no existiese una comprensión profunda de la historia compartida entre República Dominicana y Haití. En este sentido, el sistema educativo tiene la responsabilidad de formar ciudadanos que comprendan tanto las particularidades de su identidad nacional como la historia de interacción y conflicto con Haití. Esto no quiere decir que no existen estos enfoques en la educación dominicana actual, pero trabajar en una conciencia histórica desde la educación, significa enseñar no solo los eventos de la independencia o los conflictos fronterizos, sino también reconocer las interdependencias culturales, económicas y sociales que han existido entre ambas naciones, a la vez que promover el pensamiento crítico con un énfasis humanista sobre esta realidad.

Martha Nussbaum, en uno de los ensayos de *Los límites del patriotismo*, se centra en la noción de educación cosmopolita, y en ese sentido resalta que “los partidarios del nacionalismo político y educativo acostumbran a hacer una débil concesión al cosmopolitismo”¹⁷⁶, pues no basta con que los estudiantes (refiriéndose al contexto estadounidense) aprendan primordialmente que son ciudadanos de una nación y a la vez respetar los derechos humanos básicos de los ciudadanos de cualquier otro país. Continúa, pues, diciendo “pueden sostener, por ejemplo, que aun cuando las naciones debieran, en general, basar la educación y el debate político en valores nacionales compartidos, el compromiso con los derechos humanos básicos debería ser parte de todo sistema educativo nacional”,¹⁷⁷ ya que esto este compromiso lograría, en cierta medida, la unidad de muchas naciones.

¹⁷⁶ Nussbaum, *Los límites del patriotismo*, 16

¹⁷⁷ Nussbaum, *Los límites del patriotismo*, 16

Sin embargo, más adelante la autora estadounidense se cuestiona sobre si el hecho de tener presente el compromiso con los derechos humanos en los sistemas educativos, basta para una unidad plena entre las naciones.¹⁷⁸ Efectivamente, la simple enunciación o explicación básica de los derechos humanos y los inicios de este discurso global, no son suficiente para erradicar los problemas de desigualdad e indiferencia de unos países en relación con otros.

Llevando esto al contexto dominicano, la propuesta debería ser, enseñar no solo la historia y situación actual de la nación, sino también aprender más sobre el resto del mundo, lo que viven, sus respectivas historias, problemas de hambre y contaminación, así como sus implicaciones en el hambre y la ecología global, aprender sobre los éxitos comparativos. Pero también, y más allá de un orgullo nacional, es necesario que el sistema educativo dominicano enseñe que los dominicanos son ciudadanos de un mundo habitado por seres humanos, y que este mundo debe ser compartido con ciudadanos de otros países;¹⁷⁹ todo esto, especialmente con respecto a Haití. Esto si favorecería una consciencia histórica, que le permitiría al dominicano comprender más que solamente el hecho de que Haití una vez tuvo el dominio total sobre el territorio haitiano, lo que ciertamente, es reducir toda la historia haitiana a unos pocos sucesos que sirven para incentivar el nacionalismo y el patriotismo dominicano.

En este orden, la inclusión de una perspectiva crítica y equilibrada de la historia en los currículos educativos permitirá que las nuevas generaciones dominicanas no solo valoren su identidad, sino que comprendan el contexto que impulsa a muchos haitianos a migrar al país. Este enfoque evita que la historia se reduzca a una narrativa de "nosotros contra ellos" y, en su lugar, muestra la riqueza de las contribuciones mutuas y las complejidades de una relación binacional. Además, una educación consciente de la historia fomenta una sociedad más empática, menos propensa a recurrir a estereotipos y prejuicios. Los estudiantes, al comprender los factores que motivan la migración y los retos que enfrentan los inmigrantes, estarán más preparados para responder con sensibilidad y respeto por esta población específica.

¹⁷⁸ Nussbaum, *Los límites del patriotismo*, 16

¹⁷⁹ Nussbaum, *Los límites del patriotismo*, 16-17

Con lo dicho hasta ahora, queda claro que el componente histórico que no historiográfico, es esencial para cultivar las condiciones de posibilidad de una cultura de reconocimiento a través de las estructuras educativas del Estado dominicano, pero también, Nussbaum llama la atención sobre el poder que pueden llegar a tener las artes liberales o humanidades en este reto de eliminar los sesgos y prácticas culturales de discriminación.

Particularmente, tres son las habilidades que deben fomentarse en la educación formal e informal para que se pueda tener la certeza de una ciudadanía capaz de ejercer su autonomía y superar lo que se podría denominar como los sesgos, falacias y prácticas de exclusión y discriminación. La primera de ellas, es el pensamiento crítico que, según Martha Nussbaum se puede concebir desde la actitud socrática-mayéutica de preguntarse permanentemente dudando de las propias convicciones y teniendo la ironía suficiente para “reírse” de ellas¹⁸⁰; es decir, un ciudadano que ejerce el pensamiento crítico, es capaz de detectar discursos dónde de manera generalizada se multiplica un sesgo, por ejemplo, “todos los haitanos son ladrones” aun cuando ni estadísticamente pueda llegar a decirse que es una muestra significativa y, además, aunque fuera un número considerable, este tipo de distorsión cognitiva está establecida dentro de los manuales psicológicos como una sobregeneralización o en términos lógicos, como una falacia de correlación. (CITAR)

No obstante, el pensamiento crítico no es suficiente. Nussbaum también propone una suerte de inteligencia emocional o de disposición empática que, a su vez, se desarrolla a través de la tercera habilidad que ella denomina con la imaginación narrativa. Es decir, la capacidad efectiva que tiene cada individuo asociado de entender y acoger los estados emocionales de las personas que no necesariamente son cercanas a su entorno social, a través de recursos narrativos, artísticos y, en general, asociados a la sensibilidad corporal y sentimental. Nussbaum, podría estar de acuerdo con la premisa de Honneth según la cual, el reconocimiento precede al conocimiento,¹⁸¹ lo que significa que los cambios de hábitos y

¹⁸⁰ Martha Nussbaum, *Sin fines de lucro, por qué la democracia necesita de las humanidades* (Buenos Aires: Katz, 2010), 75-77

¹⁸¹ Espiter Villa, “La teoría del reconocimiento de Axel Honneth”, 6

creencias culturales son detonados por la movilización de las emociones y, por consecuencia, la comprensión y adopción racional de la cultura de los derechos humanos.

Por otra parte, la formación ciudadana por medio de la comunicación pública y mediática podría ser una segunda estrategia para favorecer las condiciones suficientes para una cultura del reconocimiento. Es necesario que, los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, asuman la responsabilidad de difundir mensajes que promuevan el respeto hacia la población haitiana. Este esfuerzo implica un cambio en la manera en que los haitianos son representados, pasando de una comunicación que tiende a enfatizar las problemáticas o diferencias culturales, a una que resalte sus contribuciones a la economía, la cultura y la sociedad dominicana.

La comunicación y los medios han contribuido significativamente a tensar las relaciones con Haití y a fomentar una imagen negativa de los haitianos residentes en el país, presentándolos de manera generalizada como agentes de desorden y conflicto. Las constantes noticias sobre criminalidad supuestamente protagonizada por haitianos, sumadas a reportes de disturbios en espacios públicos y conflictos con la policía, refuerzan la percepción de que esta población representa una amenaza para la seguridad nacional. Además, la narrativa sobre el supuesto deterioro de los recursos naturales debido al mal uso por parte de haitianos potencia un discurso que culpa a esta comunidad de problemas ecológicos y económicos, promoviendo así un clima de aversión y rechazo. Este enfoque mediático alimenta estereotipos y prejuicios que exacerban el odio y la discriminación contra los haitianos, reforzando divisiones sociales y estigmatización en la población dominicana.

En cambio, el realce de los lazos de solidaridad y los momentos de álgida colaboración es casi nulo en los medios de comunicación y la educación dominicana. Aunque la historiografía ha separado a ambos países, lo cierto es que han compartido desafíos y posiciones en busca de libertad y soberanía, como fue el caso de la Guerra de Restauración en República Dominicana, que ante la anexión a España por el presidente Pedro Santana,

emisarios y soldados haitianos se unieron a los rebeldes dominicanos para lograr restaurar la independencia dominicana y de toda la isla.¹⁸²

Así mismo, se pueden mencionar múltiples casos de colaboración entre ambos países, como por ejemplo, los enfrentamientos contra la primera ocupación norteamericana en la isla, donde se resalta la figura de Gregorio Urbano Gilbert, quien además de destacarse en la lucha contra los invasores en el territorio dominicano, también se unió a los combatientes haitianos para luchar contra el enemigo común.¹⁸³ El apoyo económico y material del gobierno haitiano, a favor del proyecto armado del exilio antitrujillista, y también los combatientes haitianos que se destacaron en la segunda ocupación norteamericana de 1965 en República Dominicana.¹⁸⁴ Igualmente, el más reciente trágico y devastador suceso del terremoto de Haití en 2010, en el que la solidaridad del pueblo dominicano se manifestó enormemente, por medio de recursos para los damnificados, la acogida de desplazados y la ayuda voluntaria para asistir a las víctimas.¹⁸⁵

Sin embargo, estas expresiones de unión no son el interés principal de los medios. Así pues, “el odio, el miedo y la sospecha entre ambas sociedades han sido cultivados al punto de haber sido convertidos en una doctrina, de la cual se nutre un rentable negocio de las élites políticas, mediáticas y económicas, muchas veces indistinguibles una de otra”.¹⁸⁶

Las formas de divulgación mediática de la realidad de las relaciones actuales entre República Dominicana y Haití, deben ser transformadas por una formación histórica y consciente de los lazos de cercanía que comparten ambos países, buscando rescatar más los vínculos y no tanto las diferencias. Esta formación, por su parte, debe tener el fin de reducir las tensiones ya existentes, y muchas veces alimentadas por el miedo ante futuras guerras o amenazas a la soberanía, puesto que,

¹⁸² Anne Eller, “Las ramas del árbol de la libertad: la guerra de la restauración en La República Dominicana y Haití”, *Caribbean Studies*, Vol. 43, No. 1, (2015): 114-115

¹⁸³ Megan Myers y Edward Paulino, *The Border of Lights reader* (Massachusetts: Amherst College Press, 2021), 64

¹⁸⁴ Myers y Paulino, *The Border of Lights reader*, 64

¹⁸⁵ Gilbert Mervilus, “La logística dominicana frente al terremoto de 2010 en Haití”, *Acento* (2023), <https://acento.com.do/opinion/la-logistica-dominicana-frente-al-terremoto-de-2010-en-haiti-9270392.html>

¹⁸⁶ Myers y Paulino, *The Border of Lights reader*, 64

La reiteración de esta imagen malvada cuidadosamente manejada por los ideólogos conservadores haitianos y dominicanos, ha hecho un daño terrible a las relaciones domínico-haitianas, pues este estereotipo (el de las invasiones) fue transmitido constante y sistemáticamente durante más de años a dos pueblos compuestos por analfabetos, más de un 85 por ciento en ambos casos.¹⁸⁷

Para lograr, entonces, una cultura del reconocimiento a través de la comunicación, es necesario garantizar la promoción de campañas educativas y de sensibilización que combatan los prejuicios y la desinformación; generar estrategias comunicativas que renueven la memoria histórica, para superar los vestigios no superados del trujillismo antihaitiano y sus barbaridades contra la humanidad. Es necesario también, tener en cuenta las formas de expresión naturalizadas, que desde el lenguaje coloquial siguen perpetuando la aversión hostil hacia los haitianos.

Estas condiciones de posibilidad deben ser motivadas por todos, desde las figuras públicas, líderes de opinión y representantes políticos, hasta la sociedad civil y los ciudadanos de a pie, para poder alcanzar esa cultura del reconocimiento que posiblemente transforme las formas de relacionamiento intersubjetivo en República Dominicana. La sociedad, principalmente, es la que debe protagonizar este despertar de la memoria, la verdad y la justicia, pues es la última instancia a la que acude el inmigrante, desposeído de las formas de reconocimiento establecidas, a sabiendas de que,

Una élite pequeña de oscuros personajes ha impedido que se pongan en marcha -con formalidad, sistematicidad e institucionalidad -políticas de educación y de prevención sobre la desigualdad..., así como impiden políticas migratorias racionales y razonables, y obstaculizan cualquier avance en materia de derechos humanos y sociales que reviertan la “naturalidad” de su poder y sus influencias en nombre de “preservar la nación y la familia”.¹⁸⁸

Finalmente, para construir una cultura del reconocimiento en República Dominicana, resulta esencial centrar la atención sobre las prácticas educativas y comunicativas. La educación debe incluir una perspectiva crítica de la historia compartida con Haití, superando

¹⁸⁷ Myers y Paulino, *The Border of Lights reader*, 65

¹⁸⁸ Myers y Paulino, *The Border of Lights reader*, 74

las narrativas reduccionistas y fomentando una conciencia histórica que valore las interdependencias culturales, económicas y sociales. De igual forma, los medios de comunicación deben asumir un rol activo en la promoción de un discurso inclusivo, que resalte las contribuciones de la población haitiana en lugar de perpetuar estereotipos negativos. La construcción de esta cultura del reconocimiento, no representa únicamente la reducción del menosprecio hacia los inmigrantes haitianos, sino que favorece la cohesión social en el país, permitiendo que todos sus habitantes se vean como parte de una comunidad compartida y diversa, con un compromiso conjunto hacia el desarrollo humano y la justicia social.

CONCLUSIONES

Para responder al objetivo general de este trabajo, en todo el desarrollo se ha expuesto la posibilidad de un estudio del fenómeno migratorio, considerado como una problemática

de la estructura social de reconocimiento y justicia en el contexto de Haití y República Dominicana. Para este estudio, se realizó una revisión documental, partiendo de las teorías del reconocimiento, justicia y reificación de Axel Honneth, y el enfoque de Thomas Pogge relacionado a las migraciones, los derechos humanos y algunas cuestiones morales derivadas de este fenómeno.

Así mismo, se buscó mantener una adhesión a los objetivos específicos que orientaban el desarrollo de cada uno de los capítulos. En primera instancia, el propósito del primer capítulo comprendía el estudio de las teorías del reconocimiento y la reificación de Axel Honneth, partiendo del enfoque conceptual de la justicia como base de estudio de la descomposición de las esferas del reconocimiento en torno a los migrantes, con el fin de hacer una identificación de la manera en que esta teoría puede dar respuesta a problemáticas identitarias circundantes al fenómeno migratorio.

Como punto de partida de este estudio, se llevó a cabo una revisión histórica y conceptual de los orígenes de la Teoría Crítica, subrayando cómo los primeros teóricos de la Escuela de Frankfurt, como Adorno, Horkheimer y Marcuse, sentaron las bases para un enfoque interdisciplinario, que combina la filosofía, la sociología y la política en un esfuerzo por comprender y transformar las estructuras de poder, inspirados en autores como Hegel o Marx. Así pues, Axel Honneth, como heredero de esta tradición, integró estos conceptos estableciendo un puente entre la teoría crítica y las teorías contemporáneas de la justicia, lo que se materializó en su teoría del reconocimiento, la actualización del concepto de reificación y el enfoque sobre la justicia presente en *El derecho de la libertad*.

Estas vertientes, han representado un gran valor en la intención de entender cómo la teoría del reconocimiento puede ofrecer una respuesta más completa a los problemas de injusticia que afectan a los migrantes, quienes a menudo no solo se enfrentan a la privación de recursos materiales por dificultades en las formas de distribución, sino también a la negación de su identidad en un contexto particular.

Esta afección a la identidad del inmigrante haitiano en República Dominicana, se comprende desde la descomposición de las tres formas de reconocimiento en todo el proceso migratorio, comenzando por el desarraigo afectivo que enfrentan al separarse de su entorno

natal y familiar, dejando atrás muchas costumbres y tradiciones que conforman el aspecto identitario. Seguido de esto, se encuentran los problemas de legalidad y estabilidad frente al Estado que los recibe, pues muchos son deportados inmediatamente hacia su país en el que no tienen las condiciones que buscan para una vida digna; a otros, aun habiendo nacido en el contexto dominicano y pese al deseo de identificarse como tal, le es negada la nacionalidad o naturalización, así como otros niveles de regularización según lo propuesto por la constitución dominicana (residencia, ciudadanía). Esto afecta directamente la dimensión identitaria, al considerar apátrida a una gran población inmigrante, en tanto que, no son haitianos (reconocidos por dicho Estado) por el hecho de negar su nacionalidad desde el nacimiento y no querer aspirar al reconocimiento haitiano, y tampoco dominicanos porque el derecho *ius sanguinis* de ambas constituciones se lo impiden y el Estado dominicano dificulta su regularización.

Estos problemas identitarios se completan, por último, en la descomposición de la esfera de la solidaridad, en la que la sociedad civil dominicana, en su mayoría, no recibe con agrado y apertura esta población inmigrante, recalcando su no pertenencia a este contexto. Ciertamente, esta posición de rechazo al haitiano arrastra la herencia de los prejuicios raciales motivados especialmente en la época de la primera intervención norteamericana en la isla (como motor de la inmigración laboral hacia República Dominicana), y en la época de la dictadura de Trujillo, quien impulsó el antihaitianismo ideológico en la nación dominicana.

Dado esto, el segundo capítulo comprendía el propósito de examinar el fenómeno migratorio en Haití y República Dominicana, por medio del análisis de ciertos acontecimientos históricos significativos, dando cabida a los mencionados anteriormente, a la luz de las teorías de las migraciones y finalmente el enfoque conceptual de Thomas Pogge, con la intención de demostrar la necesidad de una cultura de reconocimiento. A continuación se presentan algunos de los hallazgos encontrados en este segundo momento.

Por un lado, las teorías de las migraciones permitieron un estudio más objetivo del fenómeno migratorio en este contexto particular, identificando una multicausalidad del fenómeno migratorio y evitando así, su reduccionismo economicista. Por ende, es necesario comprender que todo proceso migratorio es también un proceso de redes sociales, en el que las relaciones juegan un papel fundamental tanto en la decisión de emigrar como en las

condiciones para garantizar cierta estabilidad en el país de destino; junto a una persona migrante, hay todo un conjunto de familiares, amigos o conocidos que hacen posible este fenómeno. Es por esto que, al analizar este problema, es preciso tener en cuenta factores interdisciplinarios y no monocausalistas.

En este sentido, también al estudiar la historia y los efectos de ciertos acontecimientos del contexto de Haití y República Dominicana, se identificaron algunas causas de un marcado prejuicio racial. En primer lugar, los procesos de colonización protagonizados por España y Francia, generaron diversas diferencias y divisiones entre ambas culturas, que se quedaron impregnadas en las dos naciones conformadas. Luego, se resalta los efectos de la ocupación norteamericana en la isla durante la primera mitad del siglo XX, que motivó la segmentación del mercado laboral en República Dominicana, y con esto la imagen despectiva del inmigrante haitiano, reducida a la figura de obrero e incluso como población inferior en derechos, condiciones y oportunidades. Finalmente, se identificó las raíces trujillistas de un cierto racismo en términos de antihaitianismo, que se inauguró en las élites ideológicas de este país y se encarnó en el imaginario social de toda la sociedad dominicana.

Por otro lado, el enfoque de Pogge favoreció el cuestionamiento sobre posibles soluciones, llegando a la conclusión de que no basta apelar a las formas distributivas institucionales, como sugiere este autor, pues no sería posible en el contexto de Haití, donde existe un Estado fallido en el que la corrupción sistemática impide la organización y justa distribución de los recursos. Igualmente, la erradicación del problema migratorio desde Haití a República Dominicana, implica procesos de intervención internacional que proyectan resultados a largo plazo, reconfigurando los sistemas de gobierno que perpetúan la violencia, la corrupción, la pobreza y la falta de condiciones de vida digna, estable y segura.

Ya en el tercer capítulo, el objetivo principal era plantear algunas condiciones de posibilidad de una cultura del reconocimiento hacia los migrantes haitianos en República Dominicana, a modo de propuestas abiertas para la transformación de las prácticas reificantes y la recomposición de las esferas del reconocimiento para esta población. Cabe destacar que, la educación y la comunicación pueden ser considerados mecanismos relevantes para la constitución de una identidad nacional, basada en la conciencia histórica, el pensamiento crítico, la empatía y la imaginación creativa, como medio para abrirse a nuevas iniciativas de

transformación social y cultural. Ciertamente, el abordaje más preciso de este problema, para favorecer las condiciones mencionadas desde la educación y la comunicación, quedan como proyecciones para una posible continuación de este trabajo de investigación, buscando la manera de desarrollar modelos, estrategias y prácticas educativas concretas que puedan dar respuesta a este problema por medio de la formación ciudadana.

En este orden, uno de los hallazgos de este tercer momento, se encuentra en el énfasis de Martha Nussbaum en *Los límites del patriotismo*, sobre la integración educativa de una visión más humana, igualitaria y cosmopolita del extranjero, o más bien del inmigrante. Esto consiste, especialmente, en la construcción de una educación nacional que forme a sus ciudadanos no en el nacionalismo y patriotismo excluyente, sino en la consideración de todas las personas como moralmente iguales, lo que significa “tratar la nacionalidad, la etnia, la clase, la raza, y el género como «moralmente irrelevantes»: irrelevantes en lo que se refiere a esta posición igual”.¹⁸⁹

Otro hallazgo importante, fue el realce de la primacía del reconocimiento desde la perspectiva de Honneth, que en contraposición a Pogge, considera las formas de distribución de manera secundaria frente a las formas de reconocimiento. Con esto, no se busca negar la importancia de las formas distributivas de los recursos y bienes, materiales o jurídicos, pues estas son requisito para las condiciones de justicia, en tanto preocupación de las instituciones de favorecer condiciones suficientes para el bienestar colectivo, la dignidad, el respeto moral y legal hacia una determinada población.

Así pues, se puede probar lo planteado en la hipótesis de este trabajo, afirmando que sí es posible analizar el fenómeno migratorio como una expresión del olvido del reconocimiento, presente en las dinámicas político-sociales de Haití y República Dominicana, desde el enfoque de la teoría del reconocimiento, la justicia social y la reificación según Axel Honneth, junto a los trabajos de investigación del filósofo alemán Thomas Pogge sobre la migración y su relación con los derechos humanos. La teoría de Honneth sostiene que, el reconocimiento es una condición esencial para el desarrollo de la identidad y la dignidad humana; cuando un sujeto es reconocido, se le otorga un valor, un respeto por su dignidad y la oportunidad de participar plenamente en la sociedad. Por el

¹⁸⁹ Nussbaum, *Los límites del patriotismo*, 161

contrario, en la reproducción de prácticas sociales reificantes, se le niega su valor y su dignidad, se le deshumaniza y no se reconoce la implicación mutua que se tiene con el mismo.

Así también, se logró llevar a cabo un ejercicio hermenéutico que permitió comprender el olvido del reconocimiento, no solo referido a la omisión o rechazo de la nación dominicana frente a los haitianos que buscan allí un lugar seguro para habitar, sino también con relación al Estado haitiano que no ha mostrado un interés genuino por garantizar los derechos y condiciones justas a sus ciudadanos. Los efectos de esta realidad, entonces, dan razón de la necesidad de construir una cultura de reconocimiento sobre la población inmigrante haitiana en República Dominicana, que sirva como argumento para promover prácticas políticas y sociales que garanticen la integración de esta población a través de la transformación del imaginario social y la conciencia histórica, teniendo en cuenta que dicha cultura solo es posible por medio de la formación ciudadana.

Como aportes de esta investigación a los campos de estudio abarcados, se destaca en primer lugar la multicausalidad del estudio del fenómeno migratorio. Este no es un problema exclusivamente económico, como muchas teorías de la migración lo plantean, sino que debe ser visto desde una clave de lectura que integre lo histórico, cultural, identitario, político, económico, social, etc. No solo representa un problema de pobreza, sino también de reconocimiento político y social, puesto que, atañe a las distintas formas de reconocimiento. Este problema debe ser mirado desde las implicaciones de los afectos de cercanía familiar que permiten la construcción de la identidad individual y colectiva, desde las disposiciones legales y jurídicas de un Estado en su deber de reconocer y garantizar los derechos humanos, y desde las condiciones de posibilidad de una solidaridad social en la que se constituyen relaciones sociales que permiten el desarrollo de la identidad, así como el realce de la condición humana en la consideración de la diferencia como producto de un reconocimiento intersubjetivo.

Un segundo aporte, se orienta hacia la identificación de que el enfoque institucional distributivo de Pogge es complementario con las teorías de Honneth, en tanto que, podemos afirmar que no hay reconocimiento sin distribución y no hay distribución sin reconocimiento. La propuesta institucional distributiva de Pogge tiene incidencias a largo plazo porque depende de la transformación de la estructura básica de justicia de Haití, mientras que la

teoría de Honneth da una respuesta normativa, pero inmediata frente a la realidad migratoria por parte del reconocimiento de los dominicanos, apelando al principio de realidad y no aspiracional de Pogge.

Y un tercer, y último aporte, radica en que para favorecer las condiciones de posibilidad de la cultura del reconocimiento, es esencial el papel de las humanidades para la constitución de procesos reales de ternura y solidaridad. El olvido del reconocimiento es real, y para que la idea de una cultura formada en el reconocimiento sea igualmente real, se deben favorecer los espacios de discusión, reflexión y acción frente a este problema deshumanizante.

En últimas, para seguir dando pasos significativos frente al problema migratorio haitiano en República Dominicana, es fundamental dar apertura a este debate en las instituciones educativas y de formación, con un enfoque filosófico, humanista y pedagógico que permita una nueva perspectiva de la realidad. La cerrazón del patriotismo y nacionalismo ciego, son formas en las que se perpetúa la dependencia ideológica de un pueblo, por lo que, la promoción del pensamiento crítico, dialógico y creativo deben ser el impulso a la conmoción o el desvelamiento, frente a la necesidad y la posibilidad del reconocimiento.

REFERENCIAS

- Abinader, Luis. "Discurso ante la Asamblea General de la ONU", *Presidencia RD*, YouTube, 22 de septiembre de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=DBv-ZmNcGb8>
- Aristóteles. *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos, 1985.
- Bautista Betances, Agapito. "El racismo integrante del antihaitianismo haitiano". *Estudios Sociales*, Año XVIII, No. 59 (1985): 61-76. <https://estudiossociales.bono.edu.do/index.php/es/article/view/661/647>
- Carpinetti, Juliana. "Teorías de las migraciones, paradigmas epistemológicos en las Ciencias sociales y condiciones sociales de producción". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy, No. 52 (2017): 59-79.
- Cassa, Roberto. *Los taínos de La Española*. Santo Domingo: UASD, 1974. *Colección Historia y Sociedad*, No. 11 (1974). <https://asodea.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/09/los-tainos-de-la-espanola-roberto-cassa.pdf>
- Cassa, Roberto y Genaro Rodríguez. "Consideraciones alternativas acerca de las rebeliones de esclavos en Santo Domingo". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 50, No. 1 (1993): 101-131. <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/837/831>
- Castro Gómez, Santiago. "El nacimiento de la biopolítica". *Tabula Rasa*, No. 12 (2010): 31-45. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39617422003>

Castro Gómez, Santiago. “La Situación Actual de la Filosofía Social y las Tareas de un Instituto de Investigación Social”. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, Vol. 36, no. 113 (2015): 211-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5677851>

Castro Gómez, Santiago. “Michel Foucault y la colonialidad del poder”. *Tabula Rasa*, No. 6 (2007): 153-172. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.290>

Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), “Axel Honneth”, CCCB. 8 de enero 2015. <https://www.cccb.org/es/participantes/ficha/axel-honneth/28719>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL, 2008. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2535-america-latina-caribe-migracion-internacional-derechos-humanos-desarrollo>

Cortina, Adela. *Aporofobia, el rechazo al pobre* (Barcelona, PAIDÓS: 2017)

Eller, Anne. “Las ramas del árbol de la libertad: la guerra de la restauración en La República Dominicana y Haití”, *Caribbean Studies*, Vol. 43, No. 1, (2015): 113-144. <https://www.redalyc.org/pdf/392/39244650003.pdf>

Espiter Villa, Víctor. “La teoría del reconocimiento de Axel Honneth: un bosquejo moral de las formas de menosprecio social”. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 42, no. 125 (2021): 1-37. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cfla/article/view/6372/6319>

Fernández, Eduardo. “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro”. *Investigación económica*, vol. 69, No. 273 (2010): 115-150. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v69n273/v69n273a4.pdf>

France 24, «Deportaciones masivas, la medida del Gobierno dominicano calificada de “discriminatoria”», *France 24*, 23 de octubre de 2024, <https://www.france24.com/es/programas/migrantes/20241023-deportaciones-masivas-la-medida-del-gobierno-dominicano-calificada-de-discriminatoria>.

Fraser, Nancy. “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista”. *New left review*, no. 0 (2000): 1-30. https://www.academia.edu/7679213/nancy_fraser_de_la_redistribucion_al_reconocimiento_dilemas_de_la_justicia_en_la_era_postsocialista

García, Jacobo “El presidente de Haití fue asesinado por intentar enviar a EE UU una lista de personas vinculadas al narcotráfico”, *El PAÍS*, sección de noticias internacionales en periódico web, 13 de diciembre de 2021, <https://elpais.com/internacional/2021-12-13/el-presidente-de-haiti-fue-asesinado-por-intentar-enviar-a-ee-uu-una-lista-de-personas-vinculadas-al-narcotrafico.html>

Gómez Walteros, Jaime. “La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual”. *Semestre Económico*, Vol. 13, No. 26 (2010). 81-99. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/266/249>

González, Carlos, Rodrigo Gómez y Leonardo Díaz. *Políticas migratorias contemporáneas*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2022.

Gorriti, Jacinta. “Sujeción y reconocibilidad: contra la inocencia del reconocimiento en Axel Honneth”. *Revista Astrolabio*, no. 14 (2015), 28-50. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/10804/12032>

Gratereaux, Federico Henríquez. “Identidad persistente y mutante”. En “Filosofía Dominicana: pasado y presente” (Tomo II), *Archivo General de la Nación*, Comp. Lusitania Martínez, Vol. 94 (2009): 361-399

Gutiérrez Silva, José, Jenny Romero, Salomón Arias, Xavier Briones, “Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica”, *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. 26, No. 22 (2020): 299-313.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/32443/33871>

Guy-alain, Appolon. “El enriquecimiento de Francia a costa de Haití, una historia de injusticia y explotación”. *Haití Wonderland*, 27 de junio, 2024. Acceso 25/08/2024.
<https://haitiwonderland.com/haiti/es/historia/el-enriquecimiento-de-francia-a-costa-de-haiti-una-historia-de-injusticia-y-explotacion/145>

Honneth, Axel. *El derecho de la libertad, esbozo de una eticidad democrática*. Buenos Aires: Katz, 2014.

Honneth, Axel. “La democracia como cooperación reflexiva. John Dewey y la teoría de la democracia del presente”. *Revista Estudios Políticos*, no. 15 (1999): 81-106.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.16677>

Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica, 1997.

Honneth, Axel. *Reificación*. Buenos Aires: Katz, 2007.

Icochea Rodríguez, Gabriel. “La teoría de la justicia en Aristóteles”. *Tierra Nuestra*, Vol. 8, no. 1 (2016): 165-206.
<https://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/tnu/article/view/105/104>

Jackson, Robert H. “Los Estados Fallidos y la tutela internacional”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, No. 10 (2008): 1-31.
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4881/5349>

Marín Barrera, Yani. *La teoría del reconocimiento de Axel Honneth en el marco de la teoría crítica de la sociedad*. Tesis de pregrado. Cartagena: Universidad de Cartagena, 2019.

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/server/api/core/bitstreams/0b37bebd-41b2-43c8-9027-f29ae3f453bf/content>

Martín, Alfredo Esteve. “A. Cortina: Aporofobia, el rechazo del pobre”. *SCIO. Revista de Filosofía*, No. 14 (2018): 279-285.
https://www.academia.edu/43020161/Cortina_A_2017_Aporofobia_el_rechazo_al_pobre_Barcelona_Paid%C3%B3s

Martínez, Samuel y Bridget Wooding. “El antihaitianismo en la República Dominicana: ¿un giro biopolítico?”. *Migración y Desarrollo*, Vol. 15, No. 28 (2017): 95-193.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v15n28/1870-7599-myd-15-28-95.pdf>

McAuliffe, Marie, “El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024 revela las últimas tendencias y desafíos mundiales del ámbito de la movilidad humana”, *OIM*, comunicado global 7 de mayo 2024, <https://worldmigrationreport.iom.int/es/news/el-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024-revela-las-ultimas-tendencias-y-desafios-mundiales-del-ambito-de-la-movilidad-humana>

Mervilus, Gilbert. “La logística dominicana frente al terremoto de 2010 en Haití”, *Acento*, 23 de noviembre 2023, consultado 23/10/2024, <https://acento.com.do/opinion/la-logistica-dominicana-frente-al-terremoto-de-2010-en-haiti-9270392.html>

Morales Aguilera, Paulina. *Reconocimiento y menosprecio en A. Honneth*. Buenos Aires: Espacio, 2017.
https://www.academia.edu/40338319/Reconocimiento_y_menosprecio_en_Axel_Honneth_un_marco_interpretativo_para_comprender_e_intervenir_lo_social

Myers, Megan y Edward Paulino. *The Border of Lights reader*. Massachusetts: Amherst College Press, 2021. <https://www.jstor.org/stable/10.3998/mpub.12278109>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “Portal de datos de indicadores de los ODS”. *FAO*, Indicador 2.1.1: Prevalencia de la subalimentación, consultado en septiembre 2024, <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-data-portal/data/indicators/2.1.1-prevalence-of-undernourishment/es>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Migración Internacional”, *ONU*, (2023) <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Sobre la Migración”, *OIM*. <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Términos fundamentales sobre migración”, *OIM*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

Peguro Isaac, Sorayda. “República Dominicana: Despojarán de su nacionalidad a miles de dominicanos por su ascendencia haitiana”. *El Socialista Centroamericano*, 8 de octubre de 2013, consultado 11/09/2024, <https://www.elsoca.org/index.php/america-latina/república-dominicana/3124-republica-dominicana-despojara-de-su-nacionalidad-a-miles-de-dominicanos-por-su-ascendencia-haitiana>

Pereira, Gustavo. “Reconocimiento y criterios normativos: Entrevista a Axel Honneth”. *Revista Andamios* 7, no. 13 (2010): 323-334. <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/128/119>

Pérez Vargas, Amaury. “El estado trujillista, la matanza del 37 y la cuestión racial”. En *Masacre de 1937. 80 años después: Reconstruyendo la memoria*. CLACSO, 2018. 135-170. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvnp0k4x.8>

- Pogge, Thomas. *Hacer justicia a la humanidad*. México: UNAM, 2009.
<https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/pogge-thomas-hacer-justicia-a-la-humanidad.pdf>
- Pogge, Thomas. “Migración y pobreza”. *ARBOR*, vol. 186, No. 744 (2010): 571-583.
<https://doi.org/10.3989/arbor.2010.744n1218>
- Pogge, Thomas. *Moral, justicia y derechos humanos*. Medellín: UPB, 2017. Ed. Johnny Antonio Dávila.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3516/moral%20justicia%20y%20derecho%20web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roggerone, Santiago M. “Conocimiento crítico e interés emancipatorio, o la Escuela de Frankfurt y sus tres haches”. *Folios*, no. 48 (2018): 153-166.
<https://revistas.upn.edu.co/index.php/RF/article/view/8141/6348>
- Román García, Miguel O. “Historia de las migraciones y las normativas jurídicas en República Dominicana”. *Pensamiento: Revista Facultad de Humanidades* 1, No. 2 (2022): 14-23.
<https://repositorio.unapec.edu.do/bitstream/123456789/907/1/2.%20Historia%20de%20las%20migraciones%20y%20las%20normativas%20jur%20c3%20addicas%20en%20Rep%20c3%20bablica%20Dominicana.pdf>
- Rose, Gillian. “Cómo la Escuela de Frankfurt usó a Marx, Nietzsche y Freud”, Trad. Natalia López,” *Jacobin Latin America*, 10/09/2024, <https://jacobinlat.com/2024/09/como-la-escuela-de-frankfurt-uso-a-marx-nietzsche-y-freud/>
- Serna, Jesús M. *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010.
<https://opac.pucmm.edu.do/virtuales/bvds/RepublicaDominicana.Identidadyherenciasetnoculturalesindigenas.pdf>

Tornos, Andrés. *Humanismos y teorías de las migraciones*. Presentación en Aula de Teología, Santander, 28 de febrero 2006, 1-12. <https://web.unican.es/campuscultural/Documents/Aula%20de%20estudios%20sobre%20religi%C3%B3n/2005-2006/CursoTeologiaHumanismosYteorias2005-2006.pdf>

Zapata Callejas, John. “La teoría del Estado Fallido: entre aproximaciones y disensos”, *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, vol. 9, No. 1 (2014): 87-110. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/52/1692>